



RESUMEN DE AVANCES PEFA CORRESPONDIENTES A INDICADORES VINCULADOS AL ACCIONAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

Resumen de Avances PEFA correspondiente a indicadores vinculados al accionar de la Dirección general de Contrataciones Públicas.

19 de noviembre de 2014
Santo Domingo, D. N
República Dominicana

Dirección General de Contrataciones Públicas
Calle Pedro A. Lluberes, Esquina Rodríguez Objío, Gazcue.
Teléfono: 809-682-7407 Ext. 2023
direcciongeneral@dgcp.gob.do

Dra. Yokasta Guzman Santos
Directora General
yguzman@dgcp.gob.do

Lic. Silvana Gálvez Rincón
Asesora Técnica
sgalvez@dgcp.gob.do

INFORME RESUMEN DE AVANCES PEFA CORRESPONDIENTES A INDICADORES VINCULADOS AL ACCIONAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

INDICE DE CONTENIDO

I.- INTRODUCCION	3
• Dimensión i): Transparencia, integridad y competencia en el marco jurídico y reglamentario.	4
• Dimensión ii): Uso de métodos competitivos de adquisiciones.....	4
• Dimensión iii): Acceso público a información cabal, confiable y oportuna sobre las adquisiciones.....	4
• Dimensión iv): Existencia de un sistema administrativo independiente para la tramitación de las reclamaciones en materia de adquisiciones.....	4
II.- PUESTA EN CONTEXTO.....	5
1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS COMPRAS PÚBLICAS	5
2. ESTRATEGIA DE COMPRAS PÚBLICAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	6
2.1. Alineación con la Estrategia de Desarrollo País	6
2.2. Alineación con la Estrategia Sectorial. Ministerio de Hacienda	8
2.3. Planificación Estratégica Institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas	8
III.- ANALISIS POR ÀREA E INDICADORES VINCULADOS A COMPRAS	12
3. UNIVERSALIDAD Y TRANSPARENCIA	12
3.1. ID- 5: Clasificación del presupuesto. (D).....	12
3.1.1. Dimensión i) El sistema de clasificación utilizado para la formulación, ejecución e información del presupuesto del Gobierno Central.....	12
3.2. ID-10: Acceso del público a información fiscal clave. (D+)	14
3.2.1. Elementos de Información Clave: Adjudicaciones de contratos	14
4. PREVISIBILIDAD Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	16
4.1. ID-16 Certeza en la disponibilidad de fondos para comprometer gastos	16
4.2. ID-19 Transparencia, competencia y mecanismos para la tramitación de reclamaciones en materia de adquisiciones. (D+).....	17
4.2.1. Dimensión i): Transparencia, integridad y competencia en el marco jurídico y reglamentario. (B)	17
4.2.2. Dimensión ii): Uso de métodos competitivos de adquisiciones. (D).....	28
4.2.3. Dimensión iii): Acceso público a información cabal, confiable y oportuna sobre las adquisiciones.....	43
4.2.4. Dimensión iv): Existencia de un sistema administrativo independiente para la tramitación de las reclamaciones en materia de adquisiciones.....	47
IV.- ANEXOS.....	1
Concluido el cargado en el SIGEF del nuevo catálogo de Bienes y Servicios homologado con los Clasificadores presupuestarios, se procedió a realizar un monitoreo aleatorio para determinar el porcentaje de error en su uso. El monitoreo fue realizado en el mes de septiembre de 2014, al 50% del monto total ejecutado en compras al cierre de dicho mes asciende a RD\$36,167,899,524.14, dando como resultado que la mala clasificación asciende a un total de RD\$15,937,047.27 lo que representa un 0.1% del monto seleccionado para monitoreo de RD\$18,028,540,588.34. Error! Reference source not found.	47

Para la reclasificación de los proveedores del clasificador de UNSPSC, se realizó la matriz de conversión de los rubros actuales al nuevo clasificador, esta nueva clasificación se realizará al momento de la migración al nuevo portal. (Anexo 1. Matriz de Conversión Rubros Proveedores Actuales al nuevo clasificador).....48

Anexo 3. Metodología de Monitoreo bajo la modalidad de Ranking. MMR-2013.....57
 (Ver Anexo 3. Matriz Presupuesto asignado a instituciones que cuentan con Comisiones de Veeduría). Año 2014.....83
 (Ver Anexo 4. Decreto No. 188-14 que instituye el Sistema de Veeduría).....85

Anexo 6 Informe visita Banco Mundial.....86
 Ver Anexo 7. Comunicación CENPROPYME sobre inclusión de Compras Públicas en la agenda MIPYME.....94

Anexo 8. Comunicación Unión Europea, donde manifiestan interés de apoyar la iniciativa de vinculación Compras Públicas, MIPYME y participación de la ciudadanía.....95

Anexo 9. Instituciones descentralizadas incorporadas a SIGEF.....96

INFORME RESUMEN DE AVANCES PEFA CORRESPONDIENTES A INDICADORES VINCULADOS AL ACCIONAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

I.- INTRODUCCION

El presente documento describe los avances del país en el sector de compras y contrataciones públicas, en relación a los resultados obtenidos en la evaluación PEFA entregados por los consultores externos realizada en diciembre de 2013. De la misma forma, se citan los próximos pasos que se desarrollarán en el corto plazo.

En este informe se recopilan las acciones y los avances que ha tenido la República Dominicana en el sector de las compras públicas, desde la formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo, hasta la ejecución de los planes y proyectos de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se inicia con una puesta en contexto, con el fin de que pueda dimensionarse el alcance de la gestión de compras públicas, más allá de los indicadores considerados en la metodología PEFA. Lo anterior es muy importante, pues con el nuevo reglamento para la implementación de la END, es a través de las dimensiones e indicadores de PEFA que se estarán midiendo los avances en la materia, sin embargo, con los indicadores considerados hasta el momento no es posible evaluar el Sistema en su justa dimensión.

Debido a lo anterior se insiste en la necesidad de revisar los indicadores a través de los cuales se monitorean los avances en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas del país, pues no permiten cuantificar los avances realizados, tanto por el Órgano Rector como en las instituciones Gubernamentales del país. Iniciativas como el uso del mercado público para el desarrollo de los sectores productivos, el trabajo integral con actores no considerados por otros sistemas nacionales de compras (MIPYME, Ciudadanos, órganos rectores, etc.), la vinculación de la transparencia, participación y acceso; el involucramiento de la ciudadanía en el desarrollo y fortalecimiento del SNCP, iniciativas que están teniendo relevancia y llamando la atención a nivel regional.

Se continúa con la secuencia de los componentes vinculados a las Compras Públicas y dentro de cada dimensión o indicador se presentará una descripción reseña del mismo, extraída del “Informe sobre Avances en la Gestión de las Finanzas Públicas” para aquellos lectores que no conocen la metodología, seguido por: a) Línea base reportada en el informe del 31 de diciembre de 2013; b) Comentarios sobre la línea base para describir el estado previo de dicho indicador (cuando se requiera); c) Avances previamente reportados; d) Nuevos avances; y e) Próximos pasos. La calificación e indicadores específicos vinculados a Compras Públicas consideradas para los fines del presente informe son los siguientes:

Categoría	Descripción	Indicador	2010	2012	Efecto 2012 vs 2010
Universalidad y Transparencia Previsibilidad y Control de la Ejecución Presupuestaria	Clasificación del Presupuesto	ID-5	B	B	Igual
	Acceso al público de la información clave	ID-10	B	B	Igual
	Certeza en la disponibilidad de fondos para comprometer gastos	ID-16	B+	C+	Desmejoró
	Competencia, precio razonable y controles en materia de Adquisiciones.	ID-19	D	D+	Mejóro

Dentro del componente: Competencia, precio razonable y controles en materia de adquisiciones, existen varias dimensiones relacionadas con Compras y Contrataciones:

- Dimensión i): Transparencia, integridad y competencia en el marco jurídico y reglamentario.
- Dimensión ii): Uso de métodos competitivos de adquisiciones.
- Dimensión iii): Acceso público a información cabal, confiable y oportuna sobre las adquisiciones.
- Dimensión iv): Existencia de un sistema administrativo independiente para la tramitación de las reclamaciones en materia de adquisiciones

II.- PUESTA EN CONTEXTO

1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS COMPRAS PÚBLICAS

La transformación del enfoque de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de una perspectiva puramente operativa, a una estratégica. Reconociendo en las Compras Públicas una verdadera política pública transversal, fue planteada por el candidato Danilo Medina en su propuesta de gobierno, la cual estaba correctamente alineada con la Estrategia Nacional de Desarrollo. Esta propuesta posteriormente fue convertida en su Plan de Gobierno y sus acciones priorizadas en el Plan Plurianual del Sector Público 2012-2016.

El nuevo enfoque de la Dirección General de Contrataciones Públicas, es que detrás de cada programa o proyecto del Estado, debe haber una estrategia de compras y contrataciones que contribuya, a que se ejecuten los programas de los gobiernos beneficiando a los sectores productivos del país, a la vez que se cumple la normativa. Se ve el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, con una visión más amplia donde existen actores cuyas relaciones y operaciones dentro del sistema deben ser regidos por el órgano rector: Unidades de Compras, MIPYME, Proveedoras, Sociedad. Vistas desde una perspectiva de inclusión, género, medioambiente, Cohesión Territorial, Participación Social y demás políticas transversales consideradas en la END.

Figura 1. Visión Estratégica de las Compras Públicas en la República Dominicana



Una gestión no eficiente de las compras puede afectar el alcance, costo, tiempo y calidad de cualquier programa o proyecto, en el sector público o privado. A través de una gestión estratégica de las compras puede lograrse niveles de coordinación, la creación de espacios para la socialización de acciones e Iniciativas de apoyo al ciclo de formulación y ejecución del presupuesto, las medidas de control de gastos y otras iniciativas que contribuyen a la promoción de la disciplina Fiscal eficiente y a mejorar la calidad del gasto público. La propuesta está planteada, es necesario subir el nivel de las compras públicas de una visión puramente operativa a una estratégica, para que pueda adquirir la dimensión de una verdadera política pública transversal que contribuya al desarrollo del país.

2. ESTRATEGIA DE COMPRAS PÚBLICAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

2.1. Alineación con la Estrategia de Desarrollo País

El Gobierno de la República Dominicana, ha planteado en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 una visión de país a largo plazo. En ella se establecen una serie de reformas asociadas a cada eje estratégico, que deben ejecutar las instituciones del sector público. Una de las reformas asociadas al primer eje (artículo 29) es que “Todas las instituciones del Gobierno Central, instituciones descentralizadas y autónomas y organismos municipales cumplirán con las normas de transparencia en las compras y contrataciones públicas, de acceso a la información pública y rendición de cuentas, en un plazo no mayor de tres (3) años”. Adicionalmente, la Estrategia Nacional de Desarrollo, contiene cuatro (4) líneas de Acción que involucran de manera directa a la Dirección General de Contrataciones Públicas.

ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Línea de Acción
1.Estado Social Democrático de Derecho	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la	1.1.1.11 Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de las mismas.
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Línea de Acción
1.Estado Social Democrático de Derecho	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	Obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.15 Fortalecer el sistema de compras y contrataciones gubernamentales, con apoyo en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para que opere con legalidad, transparencia, eficiencia y facilidad de manejo.
			1.3.1.2 Desarrollar y consolidar mecanismos de participación y veeduría social, sustentados en el acceso a la información pública, rendición de cuentas y evaluación y control de calidad de las políticas y servicios públicos.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Línea de Acción
3.Economía Sostenible, Integradora y Competitiva	3.1 Una Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global	3.1.2 Consolidar una gestión de finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.	3.1.2.2 Elevar la calidad del gasto público, asignando prioridad a la dimensión social del desarrollo humano, entre otros mecanismos, mediante la racionalización de los subsidios y pre-asignaciones presupuestarios, incluyendo la focalización de éstos cuando proceda, así como un eficiente sistema de compras y contrataciones públicas y de gestión de deuda pública, la definición de un coeficiente mínimo de inversión y el desarrollo de una gestión basada en resultados.
	3.4 Empleos suficientes y dignos	3.4.3 Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)	3.4.3.3. Aplicar y fortalecer las disposiciones legales sobre compras y contrataciones estatales para las MIPYME
Eje Estratégico	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
4. SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE QUE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO	4.1 Manejo sostenible del medio ambiente	4.1.2 Promover la producción y el consumo sostenibles.	4.1.2.3. Incorporar la sostenibilidad ambiental en la gestión estatal, a través de compras estatales que incorporen prácticas de consumo y aprovechamiento sostenibles.

Estas líneas de acción están orientadas a cinco estrategias fundamentales que está ejecutando Contrataciones Públicas: Sistema único de Adquisiciones (END y OG 1.1, la 1.1.1.15 Y PNPSP componente 8. Mesa I IPAC); La incorporación de las MIPYME al mercado público (END OG 3.4, LA 3.4.3.3 y PNPSP OE 27 Manufacturero literal b); Mecanismos de Monitoreo Social (END OG 1.1, LA 1.3.1.2 y PNPSP componente 8. Mesa I IPAC); el Fortalecimiento del Marco Normativo (END OG 3.4, LA 3.4.3.3 PNPSP Componente 4); y el Fortalecimiento Institucional de Contrataciones Públicas (END OG 1.1, LA 1.1.1.11 y PNPSP Componente 3)

2.2. Alineación con la Estrategia Sectorial. Ministerio de Hacienda

Adicionalmente, cada uno de estos objetivos estratégicos se encuentran alineados a tres ejes estratégicos (Sectoriales) del Ministerio de Hacienda. Como se muestra en la figura siguiente:

Figura 2. Alineación Estratégica de la Dirección General de Contrataciones Públicas con el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda



2.3. Planificación Estratégica Institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas

En septiembre del año 2012, la Dirección General de Contrataciones Públicas formuló su Plan Estratégico Institucional 2013-2016 alineado con: La Estrategia Nacional de Desarrollo; el Plan Plurianual del Sector Público; el Plan de Gobierno 2012-2016; el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda; los compromisos gubernamentales contraídos con la Transparencia, tales como: informe Attali, Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC), Acuerdos suscritos con Transparencia Internacional e Iniciativa de Gobierno Abierto; Código de Pautas Éticas y Diagnósticos Institucionales importantes como los realizados por realizado por OCDE-DAC, PEFA, PEMFAR, datos abiertos y compras abiertas. Adicionalmente cada año se ha estado realizando una evaluación de resultados e incorporando las lecciones aprendidas para ajustar la planificación institucional a los resultados esperados.

El Plan Estratégico de Contrataciones Públicas cuenta con cinco pilares u objetivos estratégicos: Sistema Único de Adquisiciones; Incorporación de las MIPYME al mercado público; Implementación de mecanismos

de monitoreo social; Fortalecimiento del marco normativo; y Fortalecimiento de la Dirección General de Contrataciones Públicas como órgano rector del SNCP. Todas las iniciativas de estos cinco pilares están enfocados en tres ejes transversales: Transparencia, Participación y Acceso de las MIPYME a las Compras Públicas.

Figura 3. Marco Estratégico de la Dirección General de Contrataciones Públicas



A continuación se detalla la definición estratégica de cada uno de los objetivos y ejes transversales considerados en el Plan Estratégico de la Dirección General de Contrataciones Públicas:

Objetivos Estratégicos	Definición de la Estrategia
SISTEMA ÚNICO DE ADQUISICIONES	Fortalecer el sistema de compras y contrataciones gubernamentales, con apoyo en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para que opere con legalidad, transparencia, eficiencia y facilidad de manejo
INCORPORACIÓN DE LAS MIPYME AL MERCADO PÚBLICO	Utilizar el mercado público, como una herramienta de desarrollo de los sectores productivos nacionales, mediante iniciativas que promuevan la transparencia e igualdad de oportunidades en el mercado público, eliminando las barreras de acceso para las MIPYME, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades y competencias, con el fin de que puedan suplir al Estado productos y servicios de calidad, con potencial de ser exportados.
MECANISMOS DE MONITOREO SOCIAL	Apoyo en la articulación de una red nacional de organizaciones sociales, ciudadanos y ciudadanas, con el propósito de contribuir al fortalecimiento, la eficiencia, transparencia del sistema de compras y contrataciones públicas Creando una masa crítica de personas, que conozcan sobre el tema de las compras públicas, para que contribuyan a la sostenibilidad de las reformas y a fortalecer el sistema.
FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO	En su rol como órgano rector la Dirección debe definir medidas políticas cuyo cumplimiento es obligatorio para todas las instituciones regidas por



la ley 340-06, enfocadas a las políticas transversales definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo, tales como: Derechos humanos, políticas de género, sostenibilidad ambiental, cohesión territorial, participación social, uso de tecnología de la información y comunicaciones, y finalmente Responsabilidad Social.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Implementar una gestión por resultados en la Dirección General de Contrataciones Públicas, que permita ordenar y focalizar las prioridades de la institución, identificando y jerarquizando procesos, productos y beneficiarios, como una actividad metodológica de apoyo a la definición de indicadores de desempeño. Utilizando la planificación estratégica institucional, como un ejercicio base para la gestión por resultado que permita: a) situar a las gerencias operativas bajo un arco direccional claro, de mediano plazo, orientada a los procesos de gestión; y b) facilitar al nivel estratégico la toma de decisiones y acciones para obtener los resultados de impacto que espera la administración pública en cada gestión.

Ejes transversales		
TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	ACCESO
Obligatoriedad de publicar todos los procesos sin importar la modalidad de contratación, incluyendo las compras menores, potenciando las oportunidades de acceso a las MIPYME para participar en el mercado público; desde la convocatoria, adjudicación, entrega y pago de los bienes, dando mayor oportunidad al monitoreo social. A mediano plazo la transparencia será mayor y la información estará de uso más fácil, con la implementación del portal transaccional.	Ciudadanía en el centro de las políticas públicas, través de Comisiones de Veeduría y Observatorios Ciudadanos, integrados por personas de solvencia moral, que generen opinión pública, con el objetivo de crear una masa crítica de personas, que conozcan sobre el tema de las compras públicas, para que contribuyan a la sostenibilidad de las reformas y a fortalecer el sistema.	Utilizar el poder de las compras públicas, como impulsor del desarrollo de las MIPYME, en especial aquellas lideradas por mujeres, reduciendo las barreras de acceso al mercado público.

III.- ANALISIS POR ÀREA E INDICADOR VINCULADO A COMPRAS

3. UNIVERSALIDAD Y TRANSPARENCIA

3.1. ID- 5: Clasificación del presupuesto. (D)

Es importante que el Sistema Presupuestario y de Información Contable permitan realizar el seguimiento del gasto relativo a las siguientes dimensiones: unidad administrativa, económica, funcional y de programas. Cuando se aplican prácticas de clasificación internacional estándar, los gobiernos pueden declarar el gasto en formato de las Estadísticas Fiscales Públicas (EFP) del Manual del FMI. Esta se ha constituido en la norma internacional de los sistemas de clasificación y son el marco para la clasificación económica y funcional de las transacciones.

3.1.1. Dimensión i) El sistema de clasificación utilizado para la formulación, ejecución e información del presupuesto del Gobierno Central

Resultados Reportados

- a. Se instauró una comisión técnica interinstitucional para trabajar los nuevos clasificadores presupuestarios acordes con las normas del MEFMI 2001 (actualizado 2008) y homologados con el catálogo de bienes y servicios; necesidades estadísticas del SEF; el Plan de Cuentas de Contabilidad Gubernamental, todo acorde a las mejores prácticas internacionales.
- b. En el 2013 la Dirección General de Contrataciones Públicas Contrataciones Públicas culminó el proceso de adaptación al vocablo local del Catálogo de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas y el análisis de los clasificadores presupuestarios, contable y de proveedores. Se dispone actualmente de una metodología de uso y actualización del catálogo, así como de material de capacitación, formadores y más de 100 técnicos de las instituciones capacitados. Este proceso se realizó en forma coordinada con la Dirección General de Presupuesto y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, lo cual permitirá un seguimiento efectivo a la ejecución presupuestaria al estar homologado el Catálogo de Bienes y Servicios con los Objetos del Gasto. Adicionalmente se diseñó una metodología para la implementación del catálogo que consistió en el la Adecuación de los sistemas informáticos y cargado del nuevo catálogo de bienes y servicios y una estrategia de implementación que consistió en:
 - i. Identificación público meta para implementación del nuevo catálogo;
 - ii. Diagnóstico de necesidades normativas, estructurales y materiales;
 - iii. Plan de implementación para el nuevo catálogo;
 - iv. Auditoría Registro de Proveedores.
 - v. Diseño del programa de capacitación en base a necesidades.
 - vi. Identificación de instituciones.
 - vii. Concluir programa de capacitaciones.

Avances a septiembre 2014

- a) Concluido el cargado en el SIGEF del nuevo catálogo de Bienes y Servicios homologado con los Clasificadores presupuestarios, se procedió a realizar un monitoreo aleatorio para determinar el porcentaje de error en su uso. El monitoreo fue realizado en el mes de septiembre de 2014, al 50% del monto total ejecutado en compras al cierre de dicho mes asciende a RD\$36,167,899,524.14, dando como resultado que la mala clasificación asciende a un total de RD\$15,937,047.27 lo que representa un 0.1% del monto seleccionado para monitoreo de RD\$18,028,540,588.34. **Error! eference source not found.**
- b) La Dirección inicio y concluyó la auditoría al registro de proveedores del Estado, necesaria para la reclasificación de los proveedores y la depuración del registro físico, dada las irregularidades e inconsistencias encontradas en el registro físico y en el sigef, para proceder con la correlación con clasificadores objétales del gasto. Como resultado de la auditoría se determinó que cerca de un 35% de proveedores deberán ser inhabilitados. Cerca de un 1% por tener irregularidades en sus expedientes y la no subsanación en el período otorgado. Un 22% por nunca haber realizado una actualización, o por no tener ningún documento en su expediente que avalara su registro, del 2005 al 2012 y un 12% de proveedores, que aunque en algún momento se actualizaron, sus registros están actualmente desactualizados y no respondieron a ningunos de los llamados de actualización realizados. A continuación el detalle de los resultados de la auditoría:

Estatus Proveedores	Cantidad	Acción
Proveedores Activos y Habilitados para seguir participando en los Procesos de Compras.	28,583	Mantener en el Registro
Proveedores Activos en el SIGEF - Sin Expediente Físico.	132	Inhabilitar
Proveedores Activos en el SIGEF - Documentación Física Incompleta.	171	Inhabilitar
Proveedores Activos en el SIGEF - Documentación Desactualizada.	18	Enviar Comunicación Solicitud regularizar estado
Proveedores que nunca se han actualizado desde Noviembre del 2005 hasta el 15 de Noviembre del 2012.	9,680	Cancelar
Proveedores que no se han actualizado desde Noviembre del 2005 hasta el 15 de Noviembre del 2012.	5,134	Cancelar
Total Proveedores que será cancelados	15,117	Cancelar

- c) Para la reclasificación de los proveedores del clasificador de UNSPSC, se realizó la matriz de conversión de los rubros actuales al nuevo clasificador, esta nueva clasificación se realizará al momento de la migración al nuevo portal. (Anexo 1. Matriz de Conversión Rubros Proveedores Actuales al nuevo clasificador)

- d) Lo importante de esta actividad, está dada porque en la medida en que se vinculan los clasificadores presupuestarios con el catálogo de bienes y servicios, en esa misma medida, se podrá conocer en qué gasta el Estado y mejorar la calidad del gasto.

Próximos Pasos

- Vincular el acompañamiento y reforzamiento de la capacitación del Catálogo de Bienes y Servicios a la implementación del Portal Transaccional, iniciando con las instituciones pilotos identificadas, de esta forma los usuarios para garantizar que los usuarios tengan una mayor comprensión de la herramienta.
- Optimización y migración de la nueva base de datos del Registro de Proveedores, con la adjudicación de las actividades comerciales de los proveedores conforme a los clasificadores objétales del gasto del Catálogo Bienes y Servicios.

3.2. ID-10: Acceso del público a información fiscal clave. (D+)

La transparencia se ha constituido en un baluarte para la rendición de cuentas de las gestiones públicas de los países, y la misma dependerá de que la información referente a planes fiscales, posiciones y resultados del sector público sea de fácil acceso para el público en general o por lo menos para el grupo de interés pertinente.

- 1. Documentación sobre el Presupuesto Anual: el público puede obtener un conjunto completo¹***
- 2. Informes de ejecución presupuestaria en el curso del ejercicio: Los informes se ponen sistemáticamente a disposición del público a través de medios apropiados, dentro del mes siguiente a la fecha en que estén completos.***
- 3. Estados Financieros de cierre de ejercicio: Están a disposición del público por medios apropiados dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que esté completa la auditoría.***
- 4. Informes de auditoría externa***
- 5. Adjudicaciones de contratos: La adjudicación de todos los contratos cuyo valor supere el equivalente a aproximadamente US\$100,000 se publica, por lo menos trimestralmente, a través de medios apropiados.***
- 6. Recursos puestos a disposición de las unidades de servicios primarios: Por lo menos una vez por año se hace pública la información a través de medios apropiados, o se proporciona a quien la solicite.***

La información entregada deberá ser de calidad y a través de los medios utilizados para facilitar el acceso del público, y esto dependerá del tipo de documentación y de las características de los grupos de interés o de usuarios pertinentes.

3.2.1. Elementos de Información Clave: Adjudicaciones de contratos

Dentro de este acápite el elemento relacionado a Compra Públicas es el numeral 5, sobre la publicación de contratos.

¹ Los documentos hechos públicamente disponibles se consideran “completos” si contienen toda la información referida en el indicador ID-6, en la medida en que esta exista

Línea Base: Muy limitada publicación de los contratos adjudicados a través de los medios de difusión masiva.

Resultados Reportados

- a) En septiembre del 2012 el Poder Ejecutivo dictó mediante el Decreto 543-12, el nuevo Reglamento para la aplicación de la Ley 340-06 de Compras, Contrataciones y Concesiones que incorporó a la normativa la base legal para el cumplimiento de varios objetivos de la Dirección, entre estas mejoras se encuentran la obligatoriedad de publicar los contratos, órdenes de compra u órdenes de servicio en el portal del órgano rector y el institucional. Con la incorporación de esta normativa se aplicaron mejoras al portal www.comprasdominicana.com.do, ofreciendo mayor transparencia a la ejecución del gasto público. En el 2012, hasta septiembre, habían publicados 3,166 procesos, para un total de 6,505 en el año. En el año 2013, la cantidad de procesos publicados fue de 60,269 y en el 2014 se han publicado 61,791 procesos de compra.
- b) Junto al PAFI se desarrolló e implementó en el mes de agosto del 2013, el módulo de publicación de contratos que actualmente está disponible para todas las instituciones que utilicen el SIGEF, permitiendo tener acceso a todas las adjudicaciones y montos contratados de aproximadamente 48,437 contratos ejecutados a través del Subsistema de Compras SIGEF, adicionalmente esta herramienta permite acceder a los contratos ejecutados en el sistema durante los años 2008-2013.
- c) Realizada la estandarización de los Portales Web del Gobierno Dominicano a través de la Norma de la OPTIC NORTIC A2 2013 para la creación y administración de los mismos. Monitoreo de cumplimiento básico a la Resolución No. 01/13 de la DGEIG que establece la obligatoriedad de que en todo Portal/Página Gubernamental exista una sección de TRANSPARENCIA, en cuyo mapa de sitio debe existir un acápite específico para Compras y Contrataciones en el cual, entre otros aspectos, se publiquen los Planes Anuales de Compras y Contrataciones (PACCs) y procesos de compras y contrataciones institucionales en sus diferentes modalidades. El plazo para la estandarización venció el 15 de julio del 2013.

Avances a septiembre 2014

- a. Un elemento no reportado en evaluaciones anteriores es que, con la promulgación del Decreto 543-12, también se disminuye las garantías de seriedad de ofertas y de fiel cumplimiento del contrato para las MIPYME, de un 4% y un 10% a un 1%. Lo anterior ha significado ahorros a las Mipyme de más de RD\$2, 300, 000,000 a septiembre 2014.

Próximos Pasos

- Diseño modulo para el monitoreo de la publicación de contratos por parte de las instituciones que utilizan SIGEF.
- Monitorear y promover el cumplimiento del Decreto 543-12, por parte de las instituciones regidas por la ley de Compras y Contrataciones Públicas, en SIGEF y Portal.

4. PREVISIBILIDAD Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

4.1. ID-16 Certeza en la disponibilidad de fondos para comprometer gastos

Este indicador establece la medida en que el Ministerio de Hacienda proporciona información confiable sobre disponibilidad de fondos de los MDO que administran rubros del presupuesto administrativo (o programas) en el presupuesto del Gobierno Central y, por lo tanto, son los principales receptores de esa información proveniente del Ministerio de Hacienda. Se hace más fácil prever la disponibilidad de fondos por parte de los MDO a través de una eficaz labor de planificación, seguimiento y gestión de flujo de caja por parte de la Tesorería, basada en previsiones regulares y confiables de la afluencia de efectivo y de las grandes salidas atípicas de fondos que están vinculadas con los planes de ejecución y compromisos presupuestarios de cada uno de los MDO. Este indicador establece la medida en que el Ministerio de Hacienda proporciona información confiable sobre disponibilidad de fondos de los MDO que administran rubros del presupuesto administrativo (o programas) en el presupuesto del Gobierno Central y, por lo tanto, son los principales receptores de esa información proveniente del Ministerio de Hacienda.

Avances a septiembre 2014:

- a) En un esfuerzo por contribuir a que las Compras Públicas sean consistentes con las apropiaciones presupuestarias aprobadas para cada ejercicio, desde septiembre del año 2012 el gobierno dominicano ha tomado medidas a través de Presupuesto y la Contraloría General de la República, para evitar que se inicien compras sin la debida certificación de fondos. Una de estas medidas es la definición e implementación de un documento estándar para la certificación de existencia de fondos (SNCC.D.002) generada en el inicio del proceso.
- b) En el año 2014 se han incorporado junto a PAFI y DIGEPRES controles automatizados para no permitir el procesamiento de compras sin asignación presupuestaria. Esta solución está implementada como piloto en tres Ministerios.

Figura 4. Fases para el inicio proceso de compras



Próximos pasos:

- Implementación de la solución para la certificación de disponibilidad presupuestaria en el resto de las instituciones del Estado, para que cumplan con el requerimiento de iniciar procesos de compras y contrataciones cuando estén asegurados los fondos para la adquisición.

4.2. ID-19 Transparencia, competencia y mecanismos para la tramitación de reclamaciones en materia de adquisiciones. (D+)

Una parte importante considerable del gasto público se efectúa a través del Sistema Nacional de Compras Públicas (SNCP). Un buen SNCP asegura el uso eficaz y eficiente del dinero a la vez que brinda transparencia a las transacciones de compras de las entidades públicas. La competencia abierta para la adjudicación de los contratos ha demostrado ser la mejor forma para lograr la eficiencia en la compra de insumos a través de precios razonables. Este indicador se centra en la calidad y transparencia del marco reglamentario de las adquisiciones en cuanto al establecimiento del uso de la competencia abierta y leal como método preferido de las adquisiciones.

Línea Base: El sistema legal y regulatorio tiene una estructura adecuada y contiene una serie de principios, definiciones, procedimientos y regulaciones que **no son** aplicables a todas las adquisiciones realizadas con fondos públicos.

Comentario sobre línea base: Aunque existía un marco regulatorio había desconocimiento de la ley 340-06, el funcionamiento del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas y las funciones del órgano rector, tanto entre las unidades de compras, como de los demás actores, los cuales no eran contemplados por el Sistema: Proveedores, MIPYME, ciudadanía y la articulación o coordinación interinstitucional con los demás órganos rectores y de control de las finanzas públicas.

4.2.1. Dimensión i): Transparencia, integridad y competencia en el marco jurídico y reglamentario.

4.2.1.1. Transparencia

Dimensión i): Transparencia, integridad y competencia en el marco jurídico y reglamentario.

Resultados Reportados relacionados con la transparencia

- a) Dictado Decreto 543-12 que establece el Reglamento de aplicación a la ley 340-06, que incluye:
 - Máxima publicidad para todos los procesos, particularmente los de Urgencia y Emergencia (Art.4), publicándose desde la convocatoria hasta la adjudicación y firma del contrato de los procesos declarados de urgencias y sus motivaciones y resultados en una pantalla diferente en el portal.
 - Obligatoriedad de publicación para los contratos, órdenes de compra u órdenes de servicio en el portal del órgano rector y el institucional;
 - Posibilidad de cancelar y/o anular cualquier proceso donde se compruebe la omisión de los requisitos de publicidad (Art. 69).
 - Procedimiento especial (Art. 3), para las compras y contrataciones destinadas a promover el desarrollo de las empresas micro, pequeñas y medianas, que establecen un régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las mismas.
- b) Incremento de la publicidad e implementación del Reglamento No. 543-12 con el apoyo del PAFI, pasando de RD\$31,656 millones procesos ejecutados en el SIGEF en 2012 a RD\$56,987millones en 2013, inclusive duplicándose respecto a 2011.
- c) El portal se incrementó exponencialmente su utilización por las instituciones, MIPYME, proveedores y sociedad, lo que se tradujo en un incremento de 15,965 visitas al mes en 2012 a aproximadamente 45,000 visitas al mes en 2013.

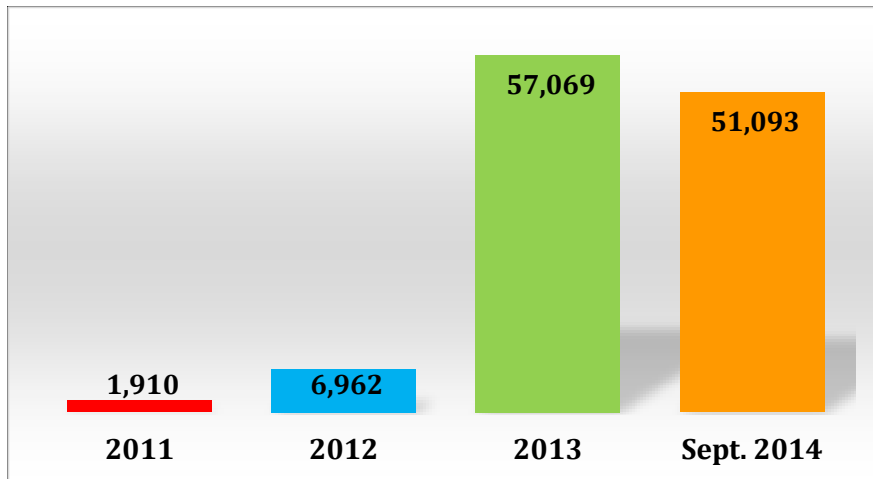
- d) Dictado Decreto No.164-13 del 10 de junio del 2013, el cual obliga a todas las instituciones a reportar mensualmente el estado de sus procesos de compras.
- e) Monitoreo del cumplimiento del Decreto No. 164-13, durante el año 2013 (Memoria Anual Contrataciones Públicas, 2013), 30 instituciones cumplieron con la presentación de los informes correspondientes. El monto de las compras y contrataciones adjudicadas a MIPYME certificadas asciende a 10 mil millones 194 millones, lo cual representa el 17.9% del monto total ejecutado en compras y contrataciones a través del SIGEF. Considerando las compras y contrataciones a empresas con vocación a MIPYME esta cifra asciende a RD\$ 46,479 millones (incluyendo las personas físicas a quienes se adjudicaron obras mediante sorteos), lo cual representa un 81.6% del monto total ejecutado en compras y contrataciones durante el 2013 y un incremento de casi un 100.0% con relación al año 2012.

Avances a septiembre 2014, relacionados con la Transparencia

Publicidad de procesos

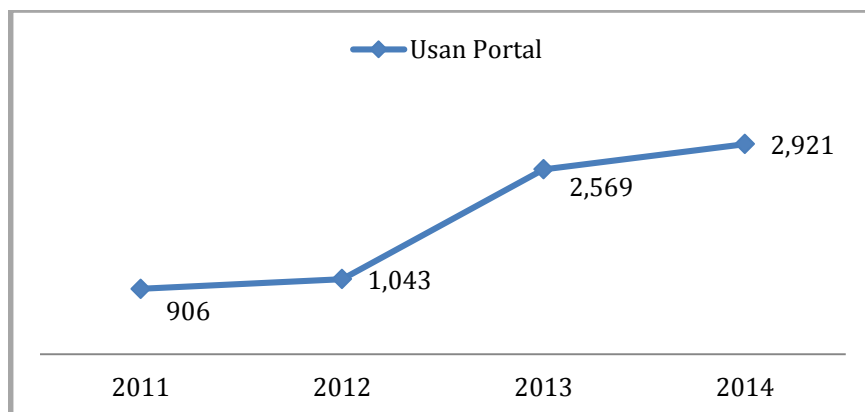
- a. Incremento de la publicidad e implementación del Reglamento No. 543-12 con el apoyo del PAFI, pasando de 6,962 procesos ejecutados en el SIGEF en 2012 a 57,069 en 2013 y 51,093 procesos hasta septiembre de 2014, con una diferencia de 10 puntos porcentuales en comparación con el año 2013 completo. Adicionalmente, se publica desde la convocatoria hasta la adjudicación, entrega y pago de los bienes, facilitando también el monitoreo social y con ello la transparencia.

Figura 5. Incremento de la publicidad en SIGEF



- b. Incremento cantidad de procesos publicados en el Portal Compras Dominicana de las instituciones descentralizadas durante el año 2012, 2013, hasta agosto 2014. Cantidad procesos publicados anualmente por instituciones Descentralizadas en Portal Compras Dominicana

Figura 6. Procesos publicados en el Portal Compras Dominicana de las instituciones descentralizadas



Planes Anuales de Compras

- c. El Plan Anual de Compras, es una herramienta de planificación contemplada desde el 2006 en la ley 340-06, pero no es sino hasta el año 2013 que se inicia con la publicación de los mismos, pasando de 56 planes de compras publicados en ese primer año, 95 publicados en el 2014, lo que representa un incremento de 70%. Los Planes de Compras, además son instrumentos que promueven la transparencia y la competencia, pues hacen público anticipadamente miles de procesos, que permiten a los proveedores, prepararse previamente para la presentación de ofertas y planificar su cadena de producción. En este año 2014 se hicieron públicos 8,373 procesos por un monto de RD\$72,838,146,655, en las siguientes modalidades:

Figura 7. Modalidades de Procesos publicados en Planes Anuales de Compras 2014

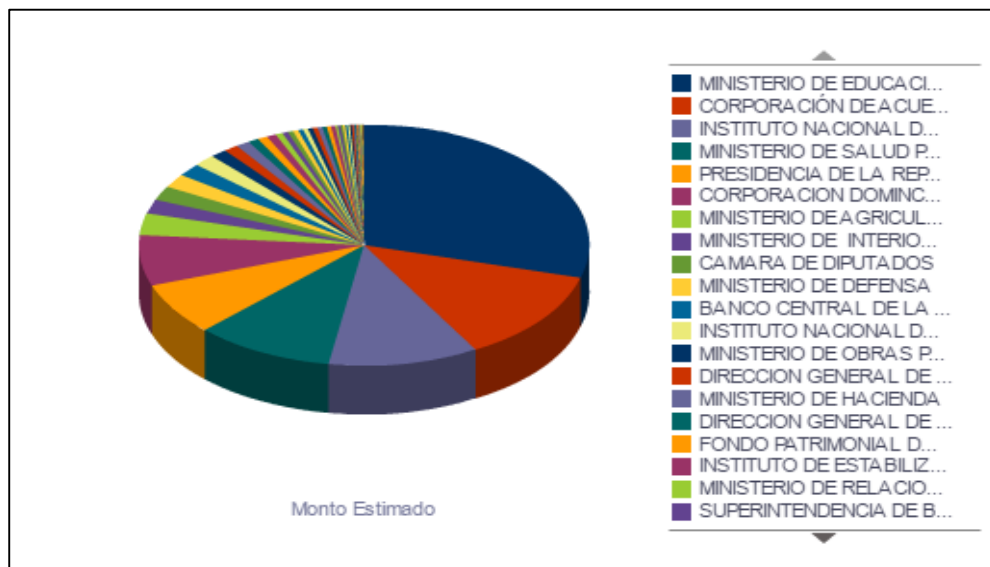


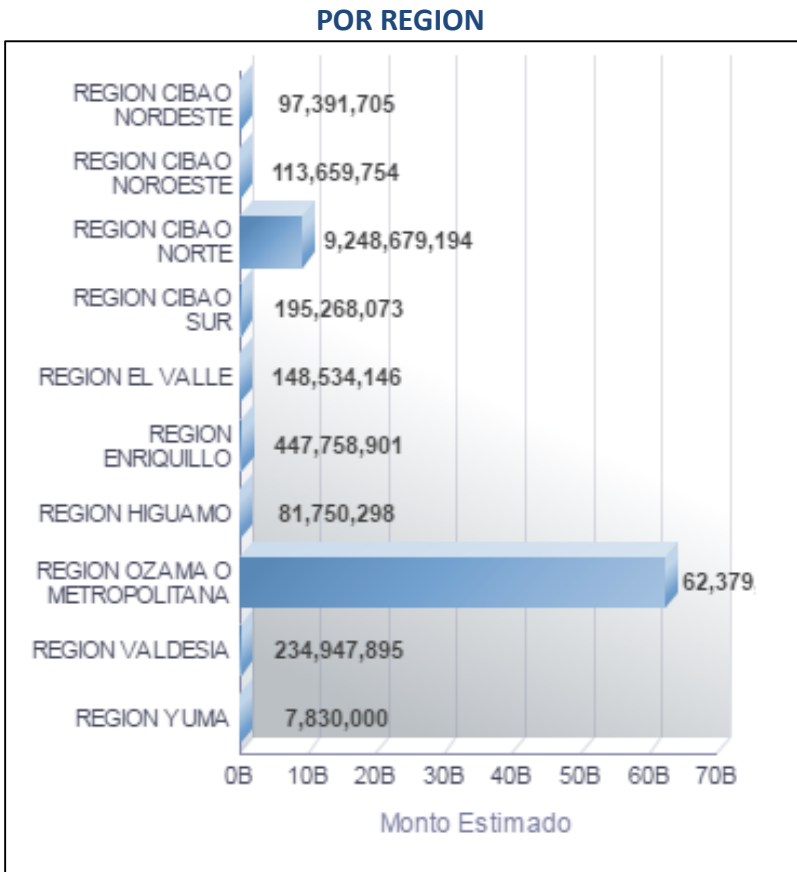
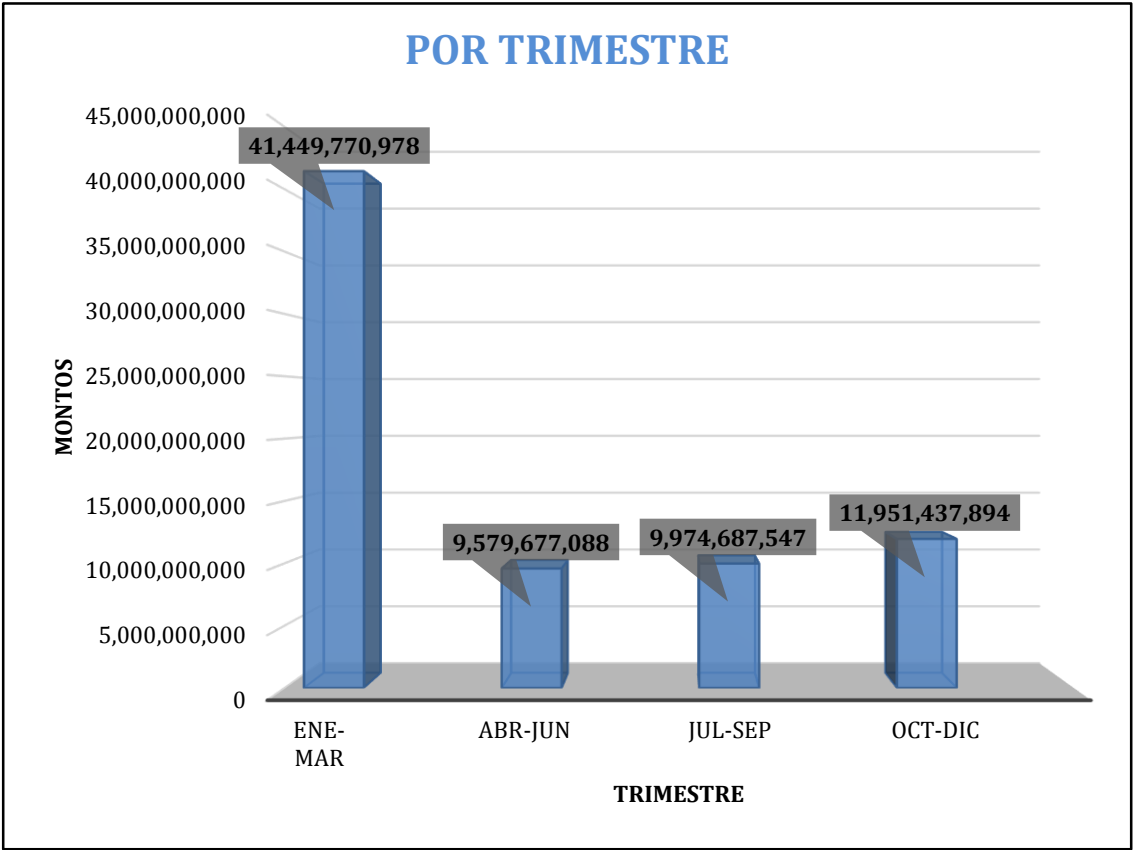
Estos planes, también están diseñados para contribuir a una mejor gestión del presupuesto por parte de las instituciones. A través del portal www.comprasdominicana.com.do los planes de compras pueden ser consultados por diferentes criterios: Institución (individual), instituciones, tipo de compras, región, modalidad, trimestre y destinado a MIPYME.

Figura 8. Criterios de Consultas Planes Anuales de Compras (por institución, trimestre, modalidad, objeto del gasto y región

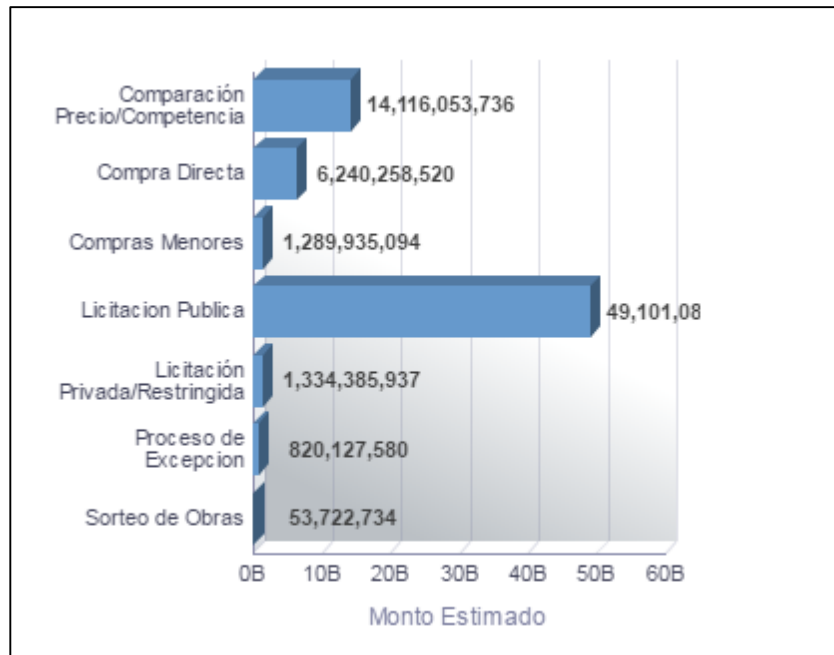
———— PLANES ANUALES DE COMPRAS ————
POR INSTITUCIÓN (Capítulo)

Capítulo	Cantidad de Procesos	Monto Estimado	Porcentaje(%)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	181	21,426,062,225	29.37%
CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA	36	9,025,697,031	12.37%
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	129	7,864,064,583	10.78%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	261	7,292,370,575	10.00%
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	1061	5,139,262,860	7.04%
CORPORACION DOMINCANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES (CDEEE)	91	4,920,695,066	6.74%
MINISTERIO DE AGRICULTURA	167	2,137,772,527	2.93%
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	256	1,401,769,897	1.92%
CAMARA DE DIPUTADOS	126	1,395,061,455	1.91%
MINISTERIO DE DEFENSA	634	1,350,612,619	1.85%
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	344	1,258,836,097	1.73%
INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA	87	1,142,592,277	1.57%
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	182	886,478,478	1.22%
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	81	730,286,115	1.00%
MINISTERIO DE HACIENDA	508	727,252,269	1.00%

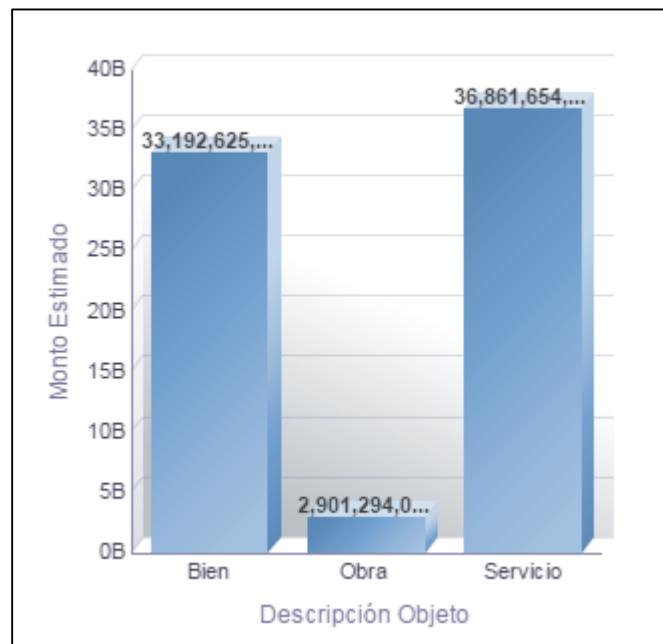




POR MODALIDAD DE COMPRA



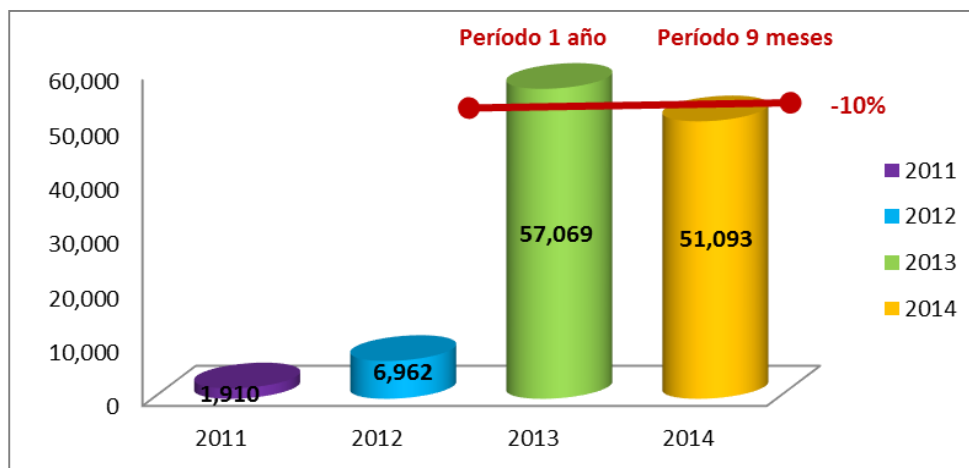
POR OBJETO DE COMPRA



Incremento de Procesos Difundidos

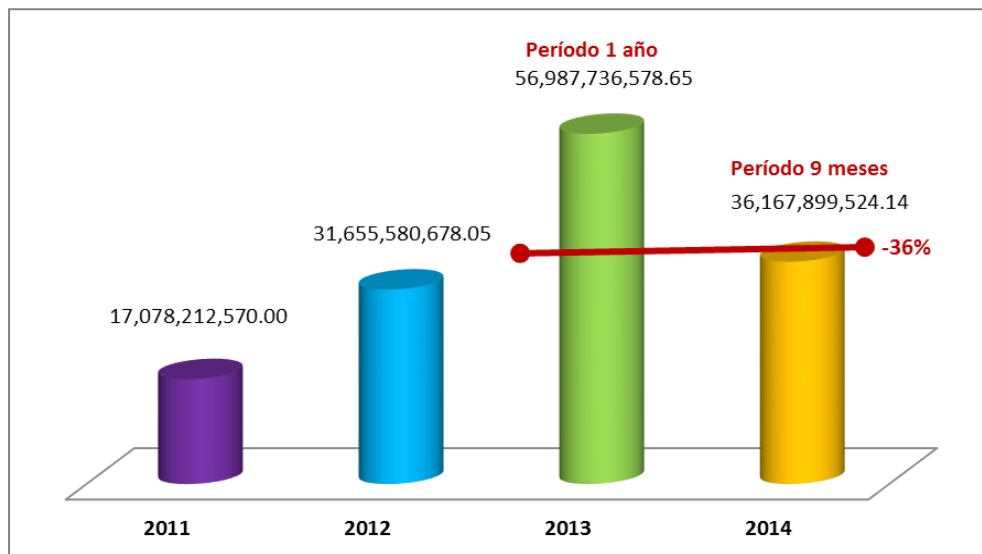
- d. En relación a los procesos difundidos en el portal, si se toma como año base el 2011, hubo un incremento de los procesos publicados a 2012 en un 284%, y en relación al 2013 en un 3,456% de crecimiento. A sept del 2013 se tenía 38,953 procesos publicados. A sept 2014 ha crecido un 31% adicional, en comparación al 2013 con 51,093 procesos publicados. La diferencia entre el total de procesos publicados en todo el año 2013 y lo publicado en 9 meses del año 2014, es solo de un 10%. A este ritmo se observa que se está promediando un estimado de 5,677 procesos mensuales, por lo que a diciembre se espera la publicidad de más de 68 mil procesos, con lo que se estima que habrá un crecimiento del 13.22% con respecto al año 2013.

Figura 9. Cantidad de Procesos Difundidos en el portal www.comprasdominicana.com.do



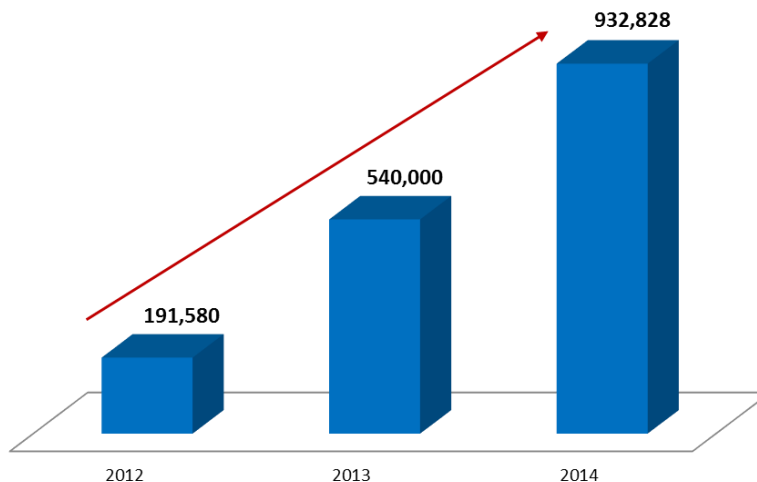
En la siguiente gráfica se puede evidenciar que aunque la tendencia en cantidad de procesos publicados es superar el año anterior, se espera que la inversión en el gasto corriente de compra sea menor, por los mecanismos de austeridad.

Figura 10. Montos Procesados Difundidos en el portal www.comprasdominicana.com.do



- a. En hasta septiembre del 2014 las visitas anuales a www.comprasdominicana.gov.do se incrementado en un 387%, en relación a la línea base del 2012 y en un 73% en comparación al año anterior:

Figura 11. Cantidad de visitas anuales al portal www.comprasdominicana.com.do



4.2.1.2. Integridad. Monitoreo Social y Monitoreo Institucional

(Dimensión i): **Transparencia, integridad y competencia en el marco jurídico y reglamentario.**

Reportado sobre Integridad. Relacionado tanto con el Monitoreo social como institucional

- a) Iniciativas dirigidas al aumento de la transparencia en los procesos de compras y contrataciones a través de la participación de la sociedad civil:
- Diseño e implementación del modelo de veeduría ciudadana, liderado por el Ministerio de la Presidencia;
 - Elaboración de la metodología del Observatorio Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y conformación acuerdo;
 - Capacitación 292 ciudadanos y veedores en técnicas y herramientas de veeduría;
 - Celebración Seminario Internacional Nacional herramientas de Veeduría;
 - Coordinación y seguimiento por parte de Contrataciones Públicas a las Comisiones de Veedurías Ciudadanas conformadas en los Ministerios de la Presidencia, Salud Pública, Agricultura y Policía Nacional.

Integridad. Monitoreo Institucional

Avances a septiembre 2014, sobre integridad. Relacionada al Monitoreo Institucional

- a. Diseñada una herramienta de monitoreo que mide y pondera el cumplimiento de los más críticos de la normativa. Asimismo se diseñó una metodología que explica el método de extracción de las informaciones, clasificación de las mismas y la meta data de cada indicador.

El análisis de los resultados permite a Contrataciones Públicas estudiar las dificultades que se observan en el cumplimiento de las normas e identificar si los incumplimientos observados son solo atribuibles a problemas de gestión o a la necesidad de realizar ajustes normativos y tecnológicos que faciliten su cumplimiento.

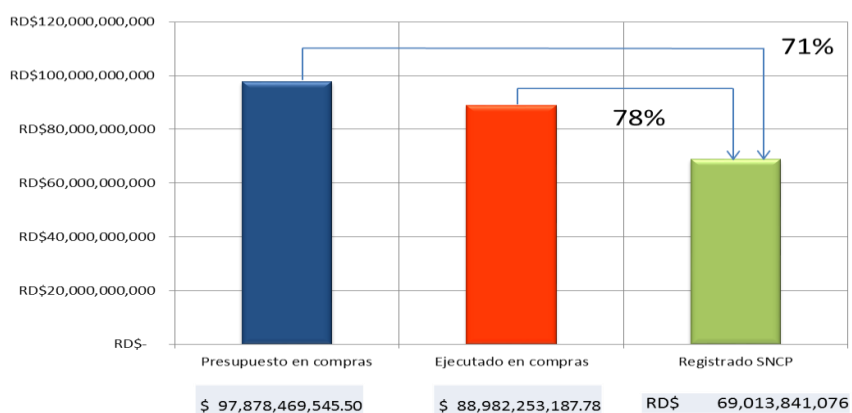
Los resultados se presentan en la modalidad de Ranking, mostrando de mayor a menor las calificaciones obtenidas por cada institución, con la finalidad de generar una sana competencia en las instituciones, incentivarlas y concientizarlas en la importancia del cumplimiento de la normativa. Los indicadores considerados en el Método de Monitoreo bajo la modalidad de Ranking (MMR) son los siguientes:

- | | |
|---|---------------------|
| ▪ % de presupuesto de compras procesado a través del SIGEF. | (Peso 50% de 100%) |
| ▪ Publicación de Plan Anual de Compras. | (Peso 5% de 100%) |
| ▪ Cumplimiento de normas sobre fraccionamiento. | (Peso 5% de 100%) |
| ▪ Cierre de Procesos y publicación de contratos. | (Peso 7.5% de 100%) |
| ▪ Cumplimiento de umbrales. | (Peso 5% de 100%) |
| ▪ Cumplimiento normativa sobre 20% MIPYME. | (Peso 7.5% de 100%) |
| ▪ Cumplimiento de los criterios de Publicidad en los procesos | (Peso 20% de 100%) |
| ✓ Publicación de procesos oportunamente | (Peso 7.5% de 20%) |
| ✓ Publicación de la convocatoria | (Peso 5% de 20%) |
| ✓ Publicación de los pliegos | (Peso 2.5% de 20%) |
| ✓ Cumplimiento de plazos | (Peso 5% de 20%) |

Para las instituciones que cumpliendo con los umbrales, no requieren realizar licitación pública, no se consideran estos criterios. El peso se distribuye de la siguiente manera: PACC 8.3%; Fraccionamiento 8.3%; Cierre de procesos 12.5%; Cumplimiento de umbrales 8.3% y cumplimiento a MIPYME 12.5%. Los restantes 50% corresponden al % ejecutado del presupuesto asignado a compras. (Ver Anexo 2. Metodología de Monitoreo bajo la modalidad de Ranking. MMR-2013)

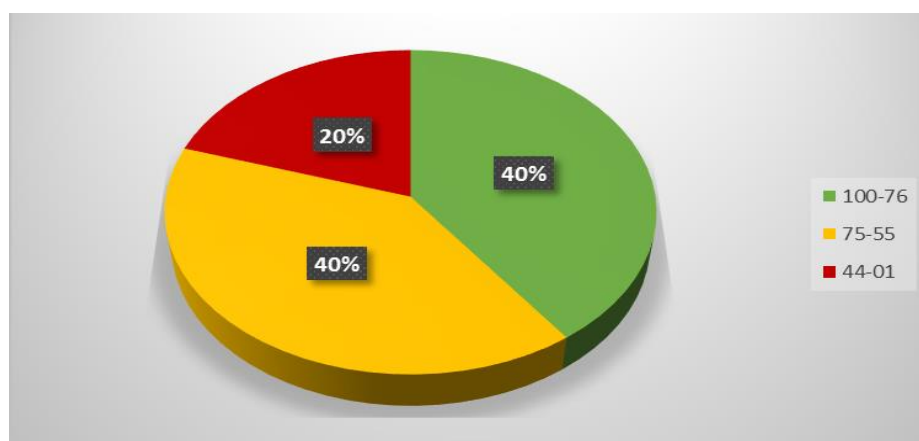
- b. En enero de 2014 se aplica por primera vez el método de monitoreo ranking a la ejecución de las compras de los Ministerios al cierre 2013. Dando como resultado que el 71% del monto presupuestado en compras del gobierno central se registró en el módulo del Sistema Contrataciones Públicas del Sistema Integrado de Gestión Financiera de República Dominicana.

Figura 7. Ejecución del presupuesto de Compras a través del SIGEF



- c. El 72% de las instituciones, cumplieron con los elementos más críticos de la normativa considerados en el MMR-2013 (con calificaciones entre 55 y un 90). Puesto que es una herramienta en fase de prueba, se espera hacer la presentación oficial de los resultados del MMR-2014, a inicios del 2015.

Figura 13. Calificaciones de las instituciones MMR-2013



Próximos Pasos sobre integridad. Relacionada al Monitoreo Institucional

- Inclusión de un nuevo criterio al método de monitoreo bajo la modalidad de Ranking (MMR): Prácticas competitivas, que mide la incidencia de concentración de proveedores en las instituciones y Presentación resultados del MMR-2014 y 2014.
- Continuar monitoreo y asistencia técnica a las instituciones para el cumplimiento del Decreto No. 164-13.

Integridad. Monitoreo Social

Avances a septiembre 2014, sobre integridad. Relacionado al Monitoreo Social

- a. La participación de la ciudadanía en el control y monitoreo social, es un derecho y un deber de los ciudadanos, recogido en varios instrumentos normativos como la Constitución de la República, la Estrategia Nacional de Desarrollo y múltiples leyes que crean los organismos rectores y de control. Sin embargo, las iniciativas de la sociedad no habían trascendido tanto, por un enfoque tradicional errado, que veía la relación estado-sociedad como antagónicas. Es por ello que el Estado Dominicano, en un cambio de paradigma fomenta la creación de mecanismos de participación y control social, para promover un uso más eficiente de los fondos públicos, integrando Comisiones de Veeduría en las instituciones cuyos servicios públicos son más críticos para la ciudadanía o con mayor presupuesto
- b. Durante el año 2014 ha continuado el apoyando a las Comisiones de Veeduría y al Observatorio Ciudadano de las Compras Públicas. A septiembre han sido integradas 24 comisiones de veeduría en Ministerios y Direcciones Generales que administran un 75.5% del presupuesto. (Ver Anexo 3. Matriz Presupuesto asignado a instituciones que cuentan con Comisiones de Veeduría)
- c. En el 2014 se dicta el Decreto No.188-14, que instituye el Sistema de Veeduría como “un mecanismo de participación directa y control social, a través del cual representantes de la sociedad civil organizada dan seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, compromisos, competencias y funciones de las entidades públicas que son asignados, con el único fin de velar y supervisar los proceso de compras y contrataciones de obras, bienes, servicios y concesiones ejecutados”. Este decreto en su artículo 8 instruye a la Dirección General de Contrataciones Públicas a capacitar y brindar asistencia técnica a las Comisiones de Veeduría. (Ver Anexo 4. Decreto No. 188-14 que instituye el Sistema de Veeduría)
- d. Del 15 al 19 de septiembre de 2014 se desarrollaron talleres en los temas de compras abiertas/datos abiertos dirigido a los integrantes de las Comisiones de Veeduría y del Observatorio Ciudadano, también a los periodistas. Estos talleres contaron con la participación de especialistas del Banco Mundial, Otras actividades realizadas en el marco de estos eventos fueron las siguientes:
 - Apoyo a las Comisiones de Veeduría en la creación de un reglamento único para su unificar los reglamentos individuales diseñados por las Comisiones. En este primer borrador se concentran los puntos comunes de los reglamentos individuales, elementos considerados en el Decreto 188-14 que crea las Comisiones y otros que no se incluyeran en estos documentos como: Acceso a la Información sobre las distintas etapas de las contrataciones públicas; Capacidad técnica e institucional de la Veeduría u Observatorio para cumplir sus funciones; y los mecanismos de relación / coordinación con los diferentes actores en las contrataciones públicas. La jornada contó con la presencia de más de 30 miembros de las comisiones, representantes de la Dirección General

de Contrataciones Públicas, los técnicos de apoyo a las Comisiones y los técnicos del Banco Mundial.

- Diseño, elaboración y revisión de contenido del módulo I de la Guía de las comisiones, y el borrador del módulo II, en base a sugerencias de estructuras y distribución de informaciones, que permita integrar en un solo producto las prácticas acogidas por las Comisiones para su operación, alineada a los instrumentos jurídicos vigentes para las Comisiones y la propuesta de reglamento único. (Ver Anexo 5. Informe de actividades realizadas durante la semana de visita expertos Banco Mundial)

Próximos Pasos Integridad. Monitoreo Social

- Continuar apoyando las nuevas Comisiones de Veedurías que se integren y desarrollar las capacidades de las existentes.
- Seguimiento a la aprobación reglamento único de las Comisiones de Veeduría.

4.2.1.3. Competencia en el Marco Jurídico y Reglamentario

(Dimensión i): Transparencia, integridad y competencia en el marco jurídico y reglamentario.

Avances a septiembre 2014, sobre Competencia en el marco jurídico y reglamentario

Uno de los elementos más importantes para la competencia es el uso de especificaciones técnicas no excluyentes o dirigidas. El marco jurídico de las Compras Públicas en República Dominicana, no se refiere a las especificaciones técnicas, por ello se ha tomado en cuenta los principios de “competencia y razonabilidad” y de “economía y flexibilidad”, que deben regir todo el accionar de las contrataciones públicas. Basados en estos principios la Dirección General de Contrataciones Públicas, ha identificado comportamientos que restringen la competencia e incluyéndose en una nueva versión de reglamento, donde se defina claramente los principios que rigen la competencia.

Próximos Pasos para promover la Competencia en el marco jurídico y reglamentario

- Propuesta de modificación al Decreto 543-13, para incluir aspectos de competencia.
- Trabajo con definición de especificaciones Técnicas y criterios de evaluación no excluyentes.

4.2.2. Dimensión ii): Uso de métodos competitivos de adquisiciones.

(ID-19 Transparencia, competencia y mecanismos para la tramitación de reclamaciones en materia de adquisiciones.)

Línea Base: No se cuenta con un sistema de información central eficaz que permita registrar las operaciones de compras y contrataciones y consolidar la totalidad de los procesos contractuales que se están llevando a cabo en todas las entidades del Estado y no se puede evidenciar de manera confiable y completa el uso de los casos de excepción previstos en la ley. No obstante, el Órgano Rector ha avanzado en el uso del sistema y a diciembre del 2011 se cuenta con un 87% de entidades del gobierno (sin contar entidades descentralizadas y municipio) que utilizan el SIGEF y también ha promulgado normas para regular casos de excepción como el de declaratorias de urgencias, el de las Mipymes y un procedimiento para la formulación de consultas ante el Órgano Rector. Con base en la información parcial del 2011 contenida en el sistema, se pudo establecer la tendencia hacia modalidades que no privilegian la competencia, como son las modalidades de compras directas que en valor representan el 50.0% del total de la contratación y en número

de contratos el 71.8% del total. Las licitaciones solo representan 22.0% de la contratación y el 0.6% de las adjudicaciones.

Comentario línea Base: Uno de los principales retos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, desde septiembre de 2012, fue eliminar la mala práctica en muchas instituciones de registrar procesos que ya habían sido adjudicados y que se registraban para fines de pago exclusivamente. De manera tal que, aunque el sistema estaba implementado en un 87% de las entidades del gobierno, la publicación de procesos en 2011 era de menos de 1,700 procesos, muchos de los cuales ya habían sido adjudicados.

Para el reporte de los avances en esta dimensión, se tomará en consideración los 2 aspectos relacionados con la competencia en las adquisiciones a que hace referencia la línea base: el registro de las operaciones de compras, contratos y excepciones, apoyado en el uso de la tecnología; Y el uso de modalidades competitivas. Por ellos irán en ese sentido.

4.2.2.1. Registro de Operaciones de Compras de las Entidades del Estado (Dimensión ii): Uso de métodos competitivos de adquisiciones)

En el momento de la evaluación, tomada como línea base para los fines de este informe, se reportaba la ausencia de “un sistema de información central y eficaz que permita registrar las operaciones de compras y procesos contractuales y consolidar la totalidad de los procesos contractuales”. En el ID-10: Acceso del público a información fiscal clave, se expuso los avances en los sistemas de información tanto para el registro de los contratos como para el manejo de las excepciones. Con el Portal Transaccional estos procesos serán optimizados.

Resultados Reportados sobre el Registro de Operaciones de Compras de las Entidades del Estado

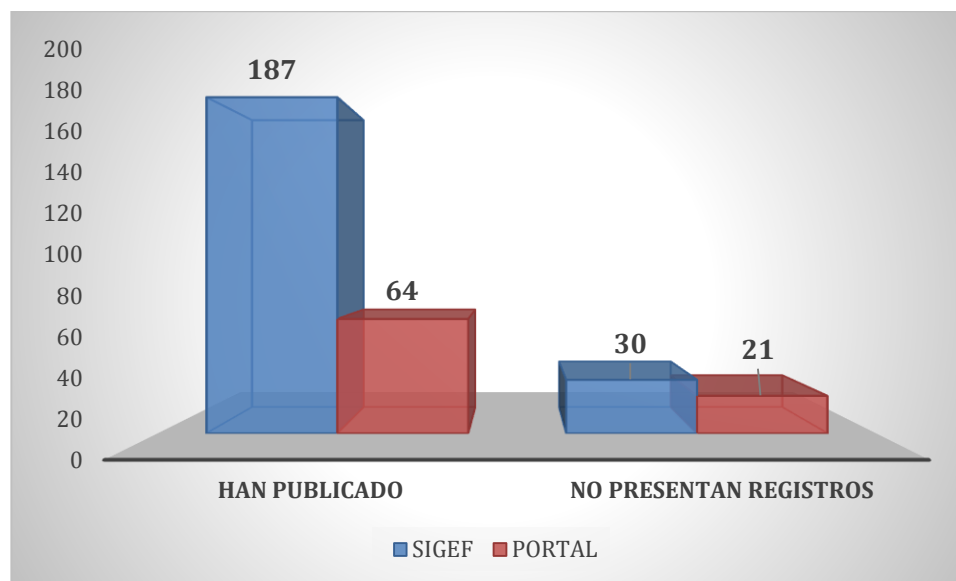
En las evaluaciones previas se reportaron avances en la mejora de los sistemas de información SIGEF y Portal de compras existentes, para dotarlo de herramientas que facilitara la publicación de contratos, procesos de excepciones e incorporando nuevas instituciones incluyendo descentralizadas, como se expondrá en los avances a septiembre de 2014 y en acápite anteriores.

- a) Se han creado y utilizan secciones en el Portal para publicar los casos de excepción.
- b) Se evidencia un incremento sostenido en los montos de operaciones registradas en el SIGEF.
- c) El incremento obtenido en el año 2013, en relación al 2012 es más significativo si se toma en cuenta el Decreto de Austeridad del Gobierno que estuvo vigente durante el 2013 y que el año 2012 fue electoral y tradicionalmente durante estos períodos las ejecuciones presupuestarias son mayores.

Avances a septiembre de 2014, sobre el Registro de Operaciones de Compras de las Entidades del Estado

- b. De las 217 registradas en el SIGEF, a septiembre 2014 existen 187 unidades de compras activas, es decir utilizando esta herramienta para sus procesos de compra, lo que representa un 86% del universo. Por otra parte existen 85 unidades compras registradas en el portal de compras, de las cuales 64 utilizan esta plataforma y 21 unidades no presentan registros. En total existen actualmente 302 unidades de compras registradas en ambas plataformas, de las cuales un 83% está activa.

Figura 14. Universo de Unidades de Compras



c. Anexo6. Monitoreo de Instituciones descentralizadas incorporadas a SIGEF)

Figura 15. Instituciones descentralizadas con mayor Montos contratados



Figura 16. Instituciones descentralizadas con mayor volumen de contratos



Próximos Pasos sobre Registro de Operaciones de Compras de las Entidades del Estado

- Monitorear y reforzar capacitación en las 41 instituciones descentralizadas incorporadas al SIGEF durante el 2014.
- Optimizar procesos de registro de contratos y excepciones en el nuevo portal transaccional.

4.2.2.2. Uso de Métodos competitivos

(Dimensión ii): Uso de métodos competitivos de adquisiciones)

En la línea base de 2011 se había establecido una tendencia hacia modalidades que no privilegian la competencia, tales como las compras directas, que en ese momento representaba un 50% del total de la contratación y a nivel de contratos un 71.8%. De igual forma se identificó que las licitaciones representan 22.0% de la contratación y el 0.6% de los contratos. La situación del SNCP en 2014 muestra variaciones en esos comportamientos, no solo se están utilizando modalidades más competitivas, sino que también gracias al decreto 543-12, todas las modalidades deben ser publicadas, incluyendo las compras directas y las excepciones, a diferencia de lo que ocurre en la mayoría de los países de la región donde la comparación de precios, continúa siendo una selección de los proveedores hábiles del Registro. La publicidad genera competencia y sobre todo elimina la asimetría de información. Todo proveedor que este apto para participar puede hacerlo en igualdad de oportunidades. Otro elemento es la eliminación de barreras de acceso al mercado público, especialmente para las MIPYME.

Durante el año 2013, se reportaron avances en el uso de modalidades competitivas, como los sorteo de obras, que representaron en ese año más de 61 mil millones de pesos. En este acápite se hace referencia a la situación de las compras directas y otros elementos que influyen en que se apliquen métodos competitivos.

Un elemento reportado y que tiene un gran impacto en la promoción de la competencia es la promulgación del Decreto 543-12.

Resultados Reportados sobre uso de métodos competitivos

- a) Decreto No. 164-13, que obliga a las instituciones a reportar mensualmente el estado de sus procesos de compras. Aunque las instituciones no lo están cumpliendo, se han incluido los mandatos en los monitoreos.
- b) Incremento en las publicaciones de los planes de compras y contrataciones de las instituciones.
- c) El porcentaje de compra directa en el 2013 disminuyó hasta 21.1%, en relación a un valor aproximado del 50.0% durante el 2011 (PEFA, 2012). (Fuente: Memoria Anual 2013, Contrataciones Públicas).
- d) Al cierre del pasado informe habían sido realizados dos (2) sorteos de obras para la construcción de 920 establecimientos escolares (unas 10,400 aulas), adjudicadas a igual número de ingenieros por un monto total de RD\$29,473 millones, representando el 57.4% del monto total ejecutado en compras. En los avances de este año, esta información ha variado.
- e) Implementación de un sistema de monitoreo activo a través del cual se contrastan las publicaciones de procesos en prensa con lo cargado en los portales y el SIGEF verificando el cumplimiento de normas mínimas en los procesos, tales como plazos, cargados de pliegos, entre otros. También se analizan de manera aleatoria los pliegos, las especificaciones técnicas y criterios de evaluación. Durante el año 2013 se realizaron 350 monitoreos activos a 145 instituciones y 110 monitoreos de evaluación a 310 unidades de compras.
- f) La Auditoría y depuración del Registro de Proveedores del Estado (RPE), contribuirá a disminuir los casos de concentración de proveedores y aumentar la participación de mayor número de proveedores en los procesos de compras.

Avances a septiembre 2014 sobre uso de métodos competitivos

- d. Desde el año 2012 hasta septiembre de 2014 se puede observar un incremento en la cantidad de procesos ejecutados bajo modalidades competitivas, entendiendo que la comparación de precios en la que pueden participar cualquier proveedor interesado en la publicación, ha pasado a ser una de las más utilizadas, pasando de 2,524 en 2012 a 4,193 en 2013. Incrementándose en 2014 en comparación con el mismo período del 2013, por lo que se espera cerrar el año con un monto mayor que el 2013.

Figura 17. Cantidad de procesos ejecutados por modalidades competitivas

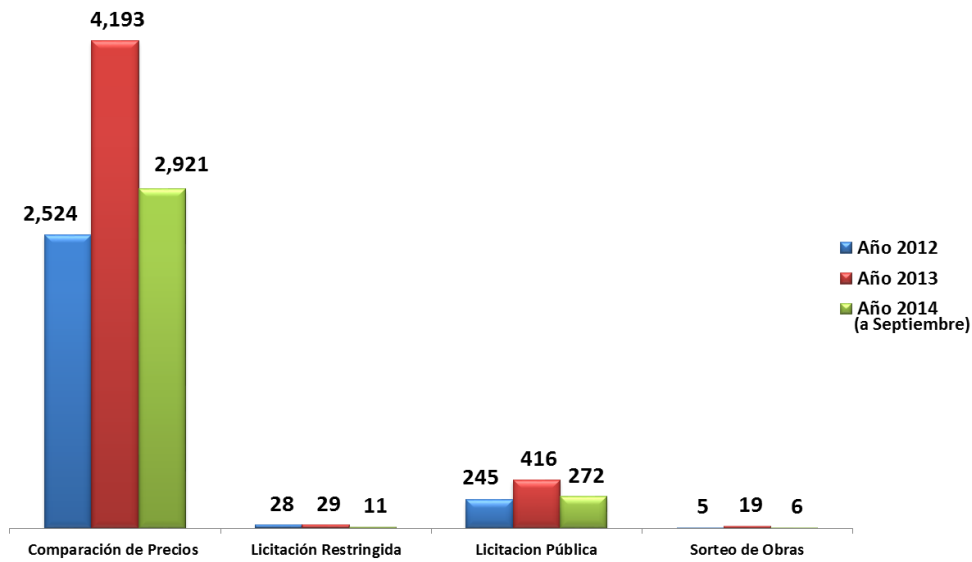
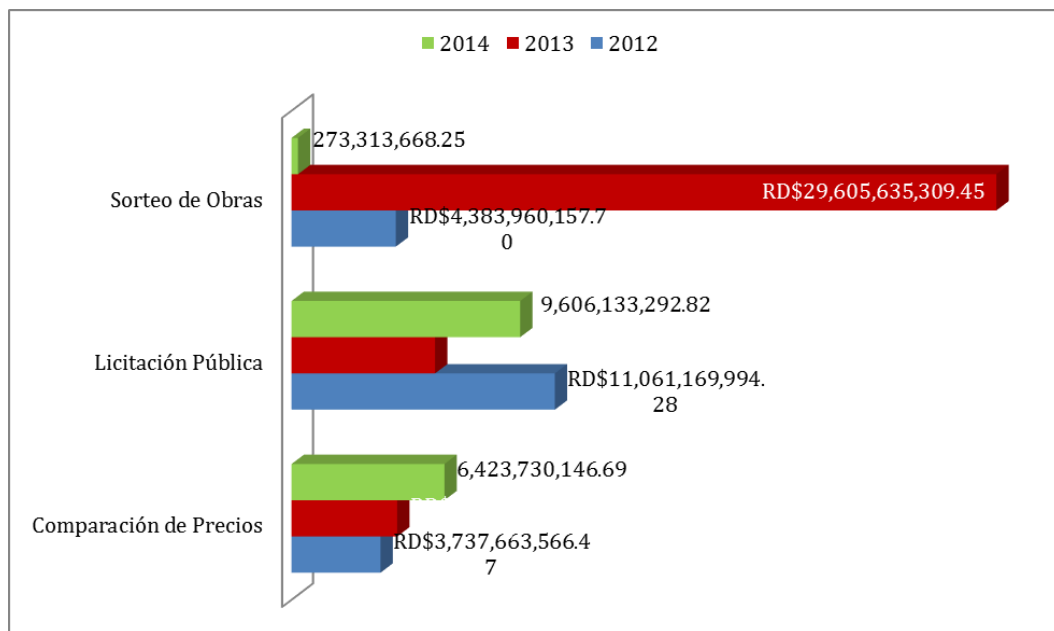


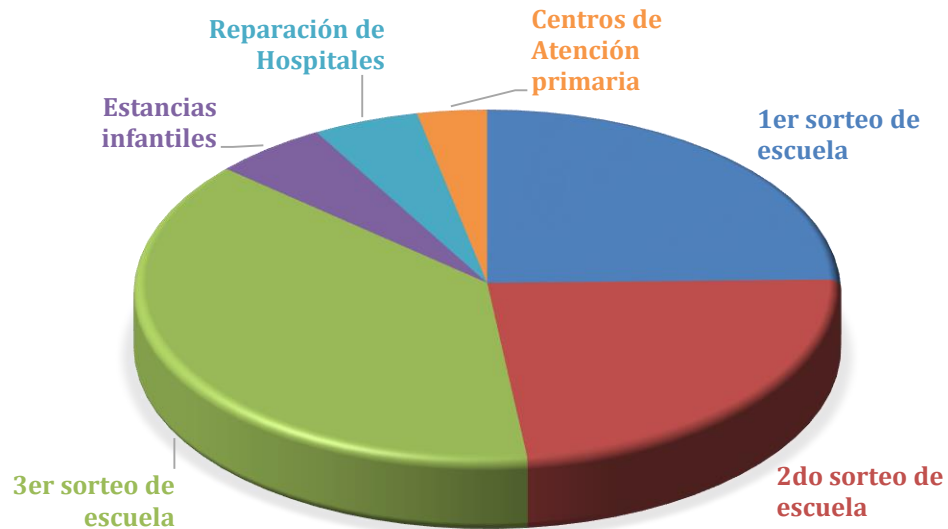
Figura 18. Montos ejecutados por modalidades competitivas



- e. En términos de montos de contratos los montos procesados bajo la modalidad de comparación de precios se incrementó en un 19% de 2012 a 2013 y un 45% de 2013 a 2014. Y para sorteos de obras el incremento entre 2012 a 2013 fue de 575%. Se espera al cierre del año 2015 que se ejecuten más de 23 mil millones, en el sorteo de obras de 312 escuelas y 150 estancias infantiles, en la que se estima han participado más de 13 mil personas.
- f. Para la construcción de las escuelas se escogió la modalidad de sorteos debido a que el sistema de licitación pública estaba desacreditado, principalmente debido a las especificaciones técnicas y los criterios de evaluación que se incluían. Esta modalidad ha llevado transparencia y credibilidad al proceso. En estos sorteos han participado más de 33 mil personas y han sido adjudicados 1,527

proveedores a través de Sorteos de Obras para Aulas, Estancias, Hospitales y Centros de Atención Primaria por un monto de RD\$61,106,236,112.98; como se muestra en la siguiente figura:

Figura 8. Cantidad de procesos ejecutados por modalidades competitivas



Descripción sorteo	Monto	Cantidad de participantes	Adjudicatarios	Obras (Aulas, Estancias, hospitales, centros)
1er sorteo de escuela	15,086,380,620.10	4,761	372	4,311
2do sorteo de escuela	14,349,634,363.41	8,375	548	3,998
3er sorteo de escuela	23,350,000,000.00	10,323	401	8,000
Estancias infantiles	3,282,594,446.00	6,000	100	100
Reparación de Hospitales	3,037,626,682.47	2,800	56	56
Centros de Atención primaria	2,000,000,000.00	1,370	50	50
Totales	61,106,236,111.98	33,629	1,527	16,515

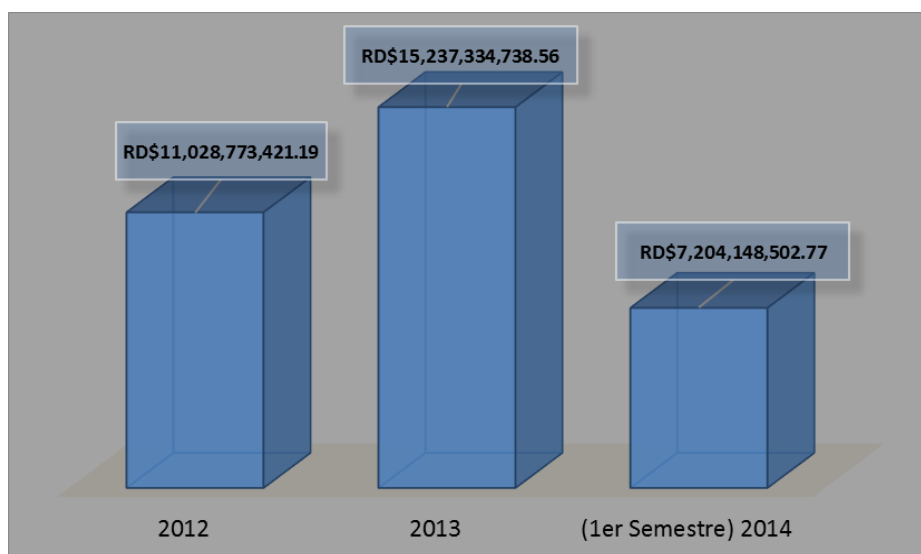
Próximos Pasos

- Monitorear y ofrecer asistencia técnica a las instituciones para el cumplimiento del Decreto No. 164-13.
- Continuación y ampliación sistema monitoreo activo para asegurar el cumplimiento de la normativa.

Análisis de Compras Directas

- g. En relación a las Compras directas, se ha realizado el análisis a las adjudicaciones bajo esta modalidad durante el primer semestre del año 2014, para determinar oportunidades de mejora. También se ha realizado el análisis comparativo de esta modalidad desde el 2012 al primer semestre de 2014.

Figura 9. Comportamiento de las Compras Directas 2012-2014



- h. Este año 2014 las compras directas a septiembre alcanzaron un monto de RD\$7,552,732,416.98, que representa un 49% del total contratado durante ese período.

MODALIDAD DE COMPRAS	MONTO CONTRATADO	PORCENTAJE	CANTIDAD CONTRATOS	PORCENTAJE
COMPRA DIRECTA	RD\$7,573,822,852.22	49.72%	15,480	71.80%
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$4,536,895,336.03	29.78%	114	0.53%
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$2,185,284,482.53	14.35%	1,240	5.75%
COMPRA MENOR	RD\$883,840,797.11	5.80%	4,726	21.92%
SORTEO DE OBRAS	RD\$52,760,379.43	0.35%	1	0.005%
TOTAL GENERAL	RD\$15,232,603,847.32		21,561	

- i. Sin embargo, al hacer un análisis de los registros uno de los principales hallazgos es que el 96% del monto registrado como compra directa (un 47% del monto total adjudicado), es decir 7,098 contratos equivalentes a RD\$7,204,148,502.77, corresponden a categorías destinadas a las excepciones y/o exclusiones de la ley 340-06. Lo que significa que las compras directas representan un 4% de este universo de esta modalidad (un 2% del monto total adjudicado), correspondiente a RD\$332,585,465.94, distribuidos en 8,227 contratos.

Figura 21. Distribución de las Compras Directas en 2014

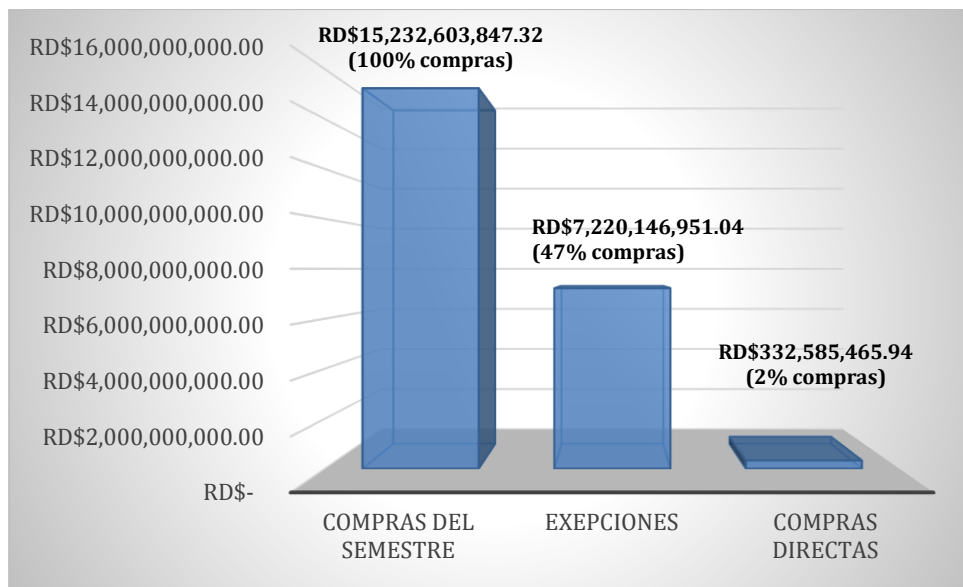
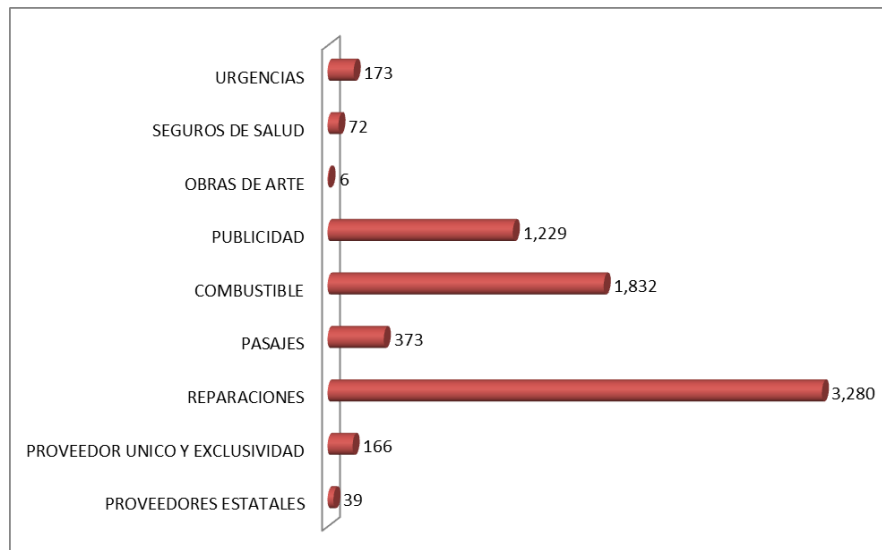


Figura 22. Distribución de las excepciones clasificadas como compras directas



Las excepciones que tienen que ver con combustibles, talleres y boletos aéreos, no son excepciones establecidas por la ley, sino mediante Resolución No. 15/08 del 04 de noviembre de 2008, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas del órgano rector, amparados en que los productos que sean provistos por todos los posibles oferentes a un mismo precio, podrían realizar compras directas utilizando dicha excepción. Sin embargo, una vez evaluado el valor que se está invirtiendo en esos rubros, se está formulando una propuesta de que estos rubros sean sometidos a modalidades competitivas, lo cual no solo promueve la participación, sino que también contribuye a que el Estado reciba el valor agregado de los servicios adicionales que puedan ofrecer los proveedores para competir en igualdad de precios.

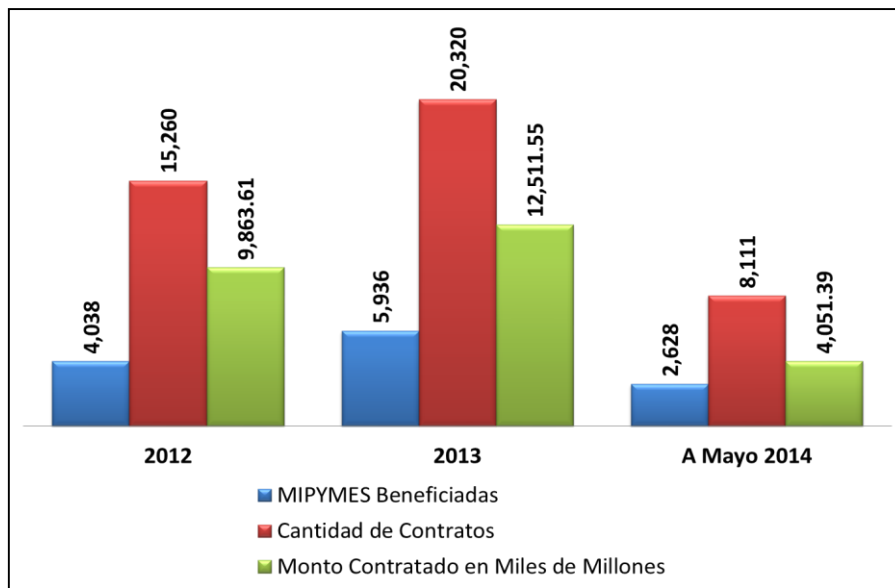
Incorporación de las MIPYME al Mercado Público

- e. La incorporación de las MIPYME al mercado público es una meta que se encuentra en la Estrategia Nacional de Desarrollo y que ha sido priorizada en el Plan Plurianual del Sector Público, como parte del Eje 3, OG 3.4, para lograr un “Incremento de la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las MIPYME. En ese sentido, se han tenido avances considerables.

Los trabajos realizados por Contrataciones Públicas se detallan a continuación:

- Se ha trabajado en la promoción de la participación de la micro, pequeña y mediana empresa en las compras estatales, logrando que desde septiembre 2012 a mayo 2014 hayan sido adjudicados 43,691 Contratos a MIPYMES, por más de RD\$ 26 mil millones;

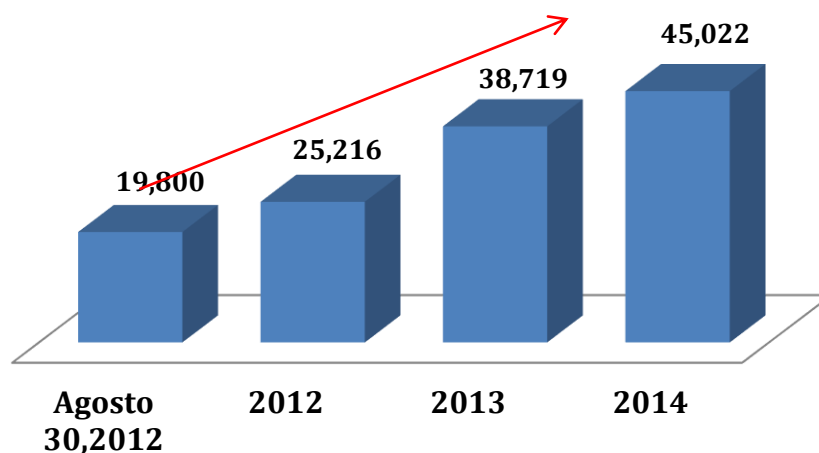
Figura 23. Contratos y Montos adjudicados a MIPYME 2012-mayo 2014



- Realizado un estudio de mercado para conocer las barreras que impiden el acceso de las MIPYME al mercado público; y un estudio de percepción del sector MIPYME sobre las políticas del gobierno en favor de ese sector, las oportunidades de ofertas y los requerimientos de las instituciones.
- Trabajo de capacitación en el Sistema Nacional de Compras Públicas, en cómo vender al Estado y recepción de quejas, con diferentes sectores productivos para que participen en procesos de compras: Los zapateros fabricantes nacionales han sido beneficiados con más de RD\$ 286 millones; El sector Textil ha sido beneficiado con más de RD\$ 800 millones; 308 proveedores han resultado adjudicados para el suministro del Desayuno Escolar por más de RD\$ 3 mil millones durante 2013 hasta septiembre 2014.

- j. Se ha estado analizando las informaciones disponibles sobre el mercado para dar soluciones a los principales problemas del Sistema Nacional del mercado público
- Desde agosto 2012 se han registrado 6212 MIPYMES mujeres como proveedoras del Estado; y en 2 años se ha duplicado el registro de proveedores inscritos en los 7 años de existencia del Registro de Proveedores del Estado. Pasando de 19,800 proveedores en agosto 2012 a más de 45,000 en septiembre 2014, obteniendo como resultado un incremento de un 121% de proveedores registrados, desde el 2006 hasta el 2012 se registraron 19,800 y en apenas 24 meses se registraron 25,222, como se muestra en la figura siguiente:

Figura 24. Incremento Registro de Proveedores del Estado Agosto 2012-Agosto 2014



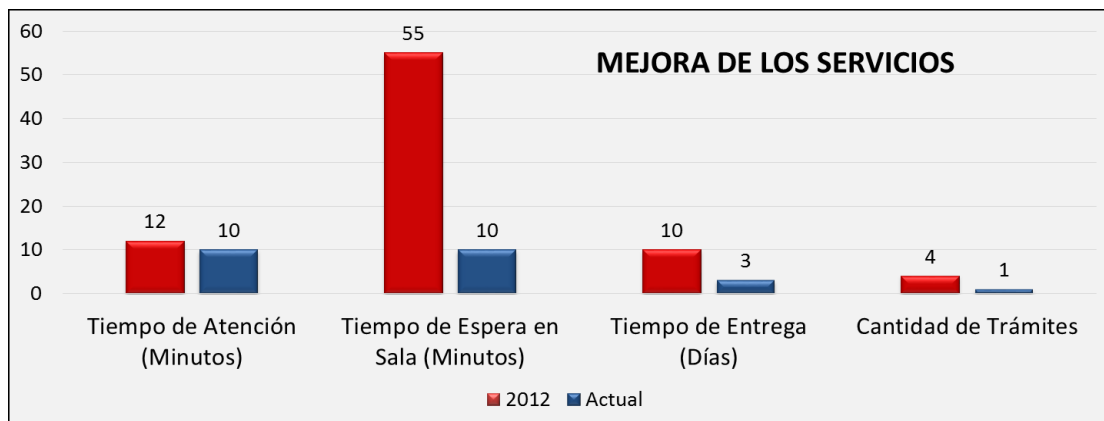
- Simplificación de los trámites para la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado al implementar la consulta en línea del estado de cumplimiento de las obligaciones fiscales, de seguridad social, certificación de MIPYME y documentos societarios de la cámara de comercio. Con el proceso de simplificación fueron eliminados 4 requisitos documentales, reduciendo en 15 días el proceso de adquisición de estos documentos, que se traduce en menos costo y tiempo para las MIPYME y proveedores y mayor calidad y eficiencia del servicio que ofrece la institución. Adicionalmente se mejoró la infraestructura física del área de atención, para ofrecer mayor comodidad a los visitantes.
- Auditoria interna del Registro de Proveedores del Estado para definir estado real de los proveedores registrados, trabajando los expedientes desde el número de registro de proveedores 1 hasta el 30,000, para la revisión y validación de los expedientes se elaboró una lista de chequeo de la documentación y de la vigencia de esa documentación. Los resultados de la auditoria del registro fueron los siguientes:

Estado de Proveedores en SIGEF a julio 2014	Cantidad	%
Proveedores Actualizados (Desde el 16 de Noviembre al 31 de Julio del 2014)	28,904	66%
Proveedores que nunca se han actualizado (Desde Noviembre del 2005 hasta el 15 de Noviembre del 2012)	9,680	22%
Proveedores Desactualizados que no se han vuelto a actualizar (Desde Noviembre del 2005 hasta el 15 de Noviembre del 2012)	5,134	12%
Total de Proveedores	43,718	

Para la optimización de la base de datos del Registro de Proveedores y poder brindar una información veraz y oportuna sobre el registro, se realizó un llamado masivo de actualización a los proveedores y el resultado final fue el siguiente:

AUDITORIA REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO: ESTADO EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION FINANCIERA (SIGEF) DE LOS PROVEEDORES		
ESTADO AGOSTO 2014	CANTIDAD RPE	%
Proveedores Actualizados	29,179	67%
Proveedores Desactualizados	14,195	33%
Total	43,374	100%

Figura 25. Mejora de los Servicios Dirección General de Contrataciones Públicas



INSTALACIONES AREA DE SERVICIOS



ANTES



DESPUES

Incidencia internacional y reconocimiento de las Políticas de Compras de República Dominicana

- k. En septiembre de 2014, fue acogida por los miembros del Consejo Directivo de CENPROPYME, la Propuesta de República Dominicana, a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de incluir las Compras Públicas en la agenda MIPYME, lo que permitirá aprovechar la oportunidad del SICA para impulsar mecanismos de transparencia y participación como herramienta de desarrollo de los sectores productivos como las MIPYME y la oportunidad de colocar este tema ante la Secretaría de Integración Económica SIECA. Adicionalmente la Unión Europea, manifestó su intención de contribuir con la difusión y apoyo a esta buena práctica a través de las diferentes iniciativas que tienen en la región para trabajar con las MIPYME. Esto abre una ventana de oportunidad para replicar esta estrategia en todos los países miembros del SICA, al tiempo que hace sostenible esta iniciativa, ya que CENPROMIPYE, para transferir este conocimiento a nivel regional.

La iniciativa surge como resultado del IV Foro por la Transparencia, celebrado en la RD del 4 al 6 de junio de 2014, en el marco de la presidencia Pro-Tempore del país de la Secretaría del SICA. En este espacio fue celebrada una mesa con el tema: “Agenda común dentro del marco del SICA: Transparencia, Compras, Inclusión y MIPYME”, donde se reflexionó sobre la posibilidad de que estas organizaciones tengan una agenda común para potenciar las soluciones a problemas similares en la región. En el mes de junio de 2014, fue concedida cortesía de sala concedida a la Dirección General de Contrataciones Públicas en la persona de su Directora la Dra. Yokasta Guzman, para presentar los resultados del referido foro y de la estrategia de trabajo para el establecimiento de una agenda común dentro del marco del SICA, siendo acogida la propuesta.

Ver Anexo 7. Comunicación CENPROPYME sobre inclusión de Compras Públicas en la agenda MIPYME y Anexo 8. Comunicación Unión Europea, donde manifiestan interés de apoyar la iniciativa de vinculación Compras Públicas, MIPYME y participación de la ciudadanía.

En septiembre de 2014 la Directora de Contrataciones Públicas Yokasta Guzmán, recibió el Premio al Liderazgo “Joseph François Robert Marcello” en Compras Públicas 2014. La distinción fue realizada en la X Conferencia Anual sobre Compras Gubernamentales de las Américas que coordina, además de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) de Paraguay. Las iniciativas que fueron destacadas para otorgar el premio se citan a continuación:

- Promoción a las reformas de los sistemas nacionales de compras públicas para impulsar el acceso y participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- El impulso de la transparencia en las compras de gobierno, a través del establecimiento de comisiones de veeduría y del Observatorio Ciudadano de las Compras Públicas.
- La generación de espacios de discusión y diálogo, en los que ha sido manifiesto el fructífero intercambio de experiencias y conocimiento entre países de la región, así como el posicionamiento de temas nacionales y regionales vinculados a las contrataciones públicas en otros foros internacionales.
- Por su contribución al proceso de reforma de la administración pública, particularmente la creación del marco normativo de las Compras en el Estado, que han permitido sentar las bases para el desarrollo de un Sistema de Compras Públicas con mayor eficiencia y transparencia.
- Por la eficacia y el éxito alcanzado en la implantación de las mejoras puntuales al sistema de compras y contrataciones públicas, en temas tales como el registro de proveedores, las consultas, denuncias e impugnaciones,
- Por el liderazgo y efectividad en la implantación de un plan estratégico de contrataciones públicas basado en la adopción de un Sistema de Adquisiciones Único, la creación de un portal transaccional, la participación social y empoderamiento ciudadano, y el fortalecimiento institucional de la autoridad encargada de la regulación de las compras públicas.
- Por el desarrollo e implementación de una estrategia de comunicación efectiva para posicionar las contrataciones públicas en el marco de una cultura organizacional basada en una Gestión por Resultados y un Sistema de Gestión del Desempeño Institucional.
- Por haber colocado a las compras públicas en la agenda estratégica nacional.

El premio se otorga al candidato que haya contribuido significativamente a la implementación de mejoras o reformas al sistema de compras gubernamentales de su país, y que al mismo tiempo haya tenido un destacado liderazgo en la promoción y conducción de actividades relacionadas con las compras públicas en beneficio de los países de la región.

En la X Conferencia de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, también fue escogida por unanimidad la Dra. Yokasta Guzman como Presidenta de RICG en la Directora de compras y Contrataciones. Entre las valoraciones realizadas por los miembros de la RICG está el impulso a la

transparencia en las compras de gobierno a través de la promoción de las reformas de los sistemas nacionales de compras públicas para impulsar el acceso y participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Próximos Pasos

- Monitorear y ofrecer asistencia técnica a las instituciones para el cumplimiento del Decreto No. 164-13.
- Continuación y ampliación sistema monitoreo activo para asegurar el cumplimiento de la normativa.
- Diseñar e Implementar la agenda regional de vinculación Compras Públicas y MIPYME.

4.2.3. Dimensión iii): Acceso público a información cabal, confiable y oportuna sobre las adquisiciones. (ID-19 Transparencia, competencia y mecanismos para la tramitación de reclamaciones en materia de adquisiciones.)

Línea Base: No se cuenta con un sistema que genere una cobertura importante ni confiable de la información que debe estar publicada sobre el proceso de adquisiciones.

Resultados Reportados

- a) Mejora del sistema de compras del SIGEF para dar respuesta a las disposiciones del nuevo Reglamento 543-12, en los aspectos que refieren a la publicidad obligatoria para todo proceso y a la nulidad de aquellos que no se publiquen. Iniciaron desde septiembre de 2012, acciones dirigidas a implementar mejoras a mejorar el portal www.comprasdominicana.gob.do. Las acciones implementadas son las siguientes:
 - i. Simplificación del cargado del proceso de compras;
 - ii. Publicación de los Planes Anuales de Compras y Contrataciones;
 - iii. Publicación de Procesos de Excepción (Urgencia y Emergencias);
 - iv. Publicación del Registro de Proveedores Inhabilitados;
 - v. Posibilidad de rescindir anticipadamente los contratos;
 - vi. Cargado de catálogo de bienes y servicios;
 - vii. Integración del Registro de Beneficiarios;
 - viii. interconexión con otras instituciones: Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Cámara de Comercio y Producción y Tesorería de la Seguridad Social (TSS), adición de nuevos servidores por módulo y mejoras en el módulo de proveedores, para lo cual fue suscrito un convenio con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- b) Inicio de las acciones para lanzar la licitación pública para el portal único de adquisiciones. Gestión de los recursos en el presupuesto nacional para la adquisición de la infraestructura y la solución. En el mes de diciembre de 2013 se lanza la Licitación DGCP-LPN-003-2013 para el diseño e implementación del Portal Transaccional. Estas acciones incluyeron: Rediseño y aprobación del Modelo de Negocio, Diseño Funcional detallado, Socialización con Donantes y Ministerio de Hacienda, Registro del Proyecto en el Sistema Nacional de Inversión Pública, Asignación de Fondos en el Anteproyecto de Ley General de Presupuesto del 2014 y Elaboración de pliegos para el proceso de licitación. Dos documentos importantes vinculados al Portal son: Diseño Funcional del Sistema de Contrataciones Públicas de la República Dominicana – Modelo de Negocios – y Sistema Nacional de Compras Públicas – Especificaciones Funcionales - .
- c) Adicionalmente fue necesario realizar nuevos desarrollos al subsistema de compras del SIGEF; mejorar su estabilidad por sus continuas salidas y para permitir el incremento de la publicidad, ejecutar las acciones de monitoreo activos de procesos y ofrecer asistencia técnica a las instituciones que por primera vez inician la publicación de sus procesos.
- d) Incremento en más de un 100.0% de las visitas al portal, pasando de 15,965 visitas/mes en el 2012 a 45,000 visitas/mes en el 2013.
- e) Publicación diaria de los procesos publicados en la prensa.

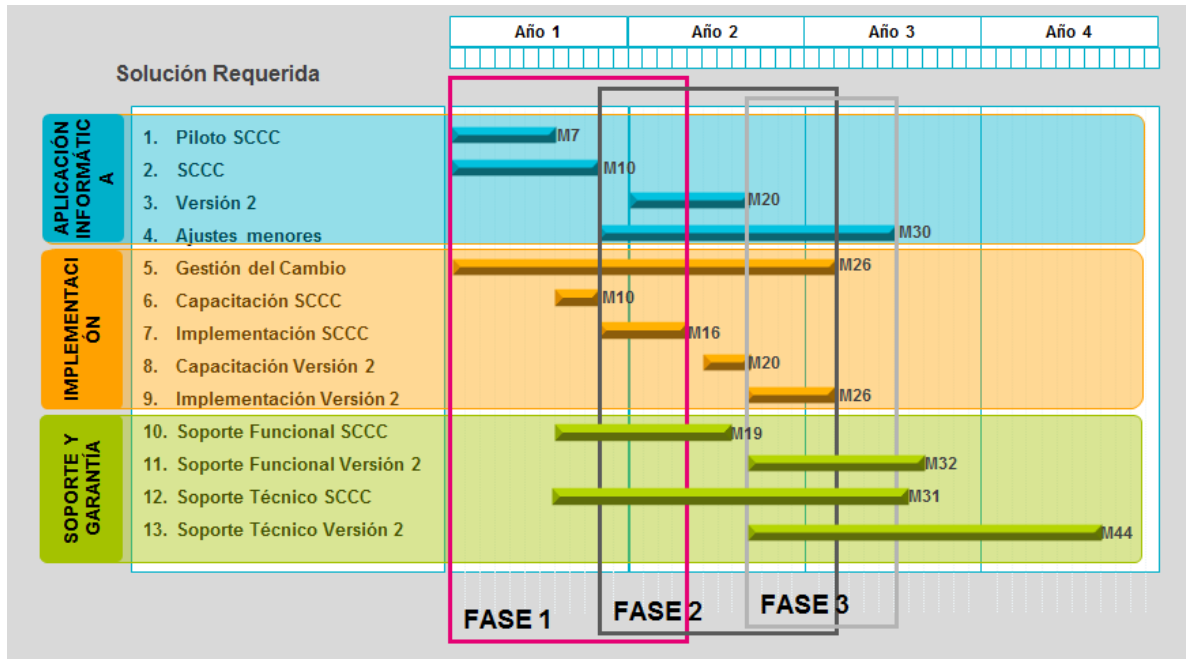
- f) Incremento de la cantidad de compras publicadas, tomando como año base el 2011, hubo un incremento de los procesos publicados a 2012 en un 825%, y en relación al 2013 en un 3,456% de crecimiento. (Proceso de compras: trámite administrativo que contempla desde la identificación de la necesidad de un bien o servicio hasta su satisfacción. Es oportuno destacar que hasta la fecha el alcance de esta definición no llega a la satisfacción de la necesidad, quedándose solo hasta la adjudicación de los contratos).
- g) Durante el 2013, por primera vez publicaron 56 instituciones los Planes Anuales de Compras, lo cual impacta positivamente la publicidad, por un monto de RD\$28MM. En el 2014 a septiembre la cantidad de instituciones llega a 95 y el monto a RD\$72, 767, 663,026.
- g) Publicación del mapa de seguimiento de las contrataciones del Programa Educación para el Desarrollo, a través del cual se ejecutaron más de RD\$28,000 MM durante el año 2013.

Avances a septiembre 2014:

- a. El Estado Dominicano asignó RD\$368,587,500.00 en el presupuesto del 2014 para el desarrollo e implementación del portal y para el 2015 asignó RD\$203,889,760. En el mes de mayo del 2014, fue adjudicada la licitación del Portal Transaccional a la empresa Indra Sistemas S.A., fue sometido el plan de trabajo y se prevé que en el mes de febrero se iniciará el piloto con 15 instituciones y funcionalidades limitadas. El proceso de implementación tiene una desviación mínima estándar y se adoptan las medidas necesarias para recuperar los tiempos.

Las etapas que se han agotado de: análisis de requerimientos, definición de requerimientos de plataforma tecnológica y diagnóstico de gestión del cambio. Actualmente se ejecutan las etapas de diseño detallado del sistema y de elaboración estrategia de capacitación y comunicación. Como complemento, se está trabajando en los procesos de adquisición de la plataforma, del control de calidad y de reforzamiento del equipo interno.

Figura 26. Plan de Trabajo Portal Transaccional



- b. Adicionalmente se desarrolló una aplicación para móviles, ComprasRD, que permita simplificar y masificar el acceso a las publicaciones de los procesos de compras públicas a las mipymes y a los proveedores, en tiempo real. El lanzamiento se realizó el 27 de noviembre.
- c. Se ha fortalecido el Departamento de Tecnología de la Información, pasando de 3 técnicos en el 2012 a 18 en 2013 y con planes de expansión con la aprobación de la Estructura Organizacional. El equipo técnico dominicano ha trabajado además en el desarrollo e implementación de un proyecto para instalar infraestructura y dotar a la institución de sistemas de tecnología, para simplificar y automatizar procesos a los fines de mejorar la oferta de servicios;
- d. Ha sido posible mejorar los tiempos de respuesta del PAFI para las mejoras requeridas al portal actual. El Ministerio de Hacienda y el Programa de Administración Financiera Integrada, han dado todo su respaldo al proceso de mejora, y trabajan en incrementar su capacidad de respuesta para atender los requerimientos de todos los órganos rectores. En el proceso de adquisición e implementación del portal transaccional, la Dirección de Contrataciones ha recibido todo el apoyo oportuno de las autoridades del Ministerio de Hacienda y los técnicos del PAFI, se han integrado como un solo equipo a la Dirección.
- e. El proceso de reforma de la Dirección General de Contrataciones Públicas, incluye el concepto de compras abiertas y datos abiertos. En mayo 2014, especialistas del Banco Mundial finalizaron el "Open Data Readiness Assessment" – ODR – el estudio inicial para la preparación para la apertura de datos del gobierno. Sus resultados refieren a la utilización de los datos generados y publicados por la Dirección General de Contrataciones Públicas por su relevancia tanto desde el punto de vista de la transparencia como de la economía.

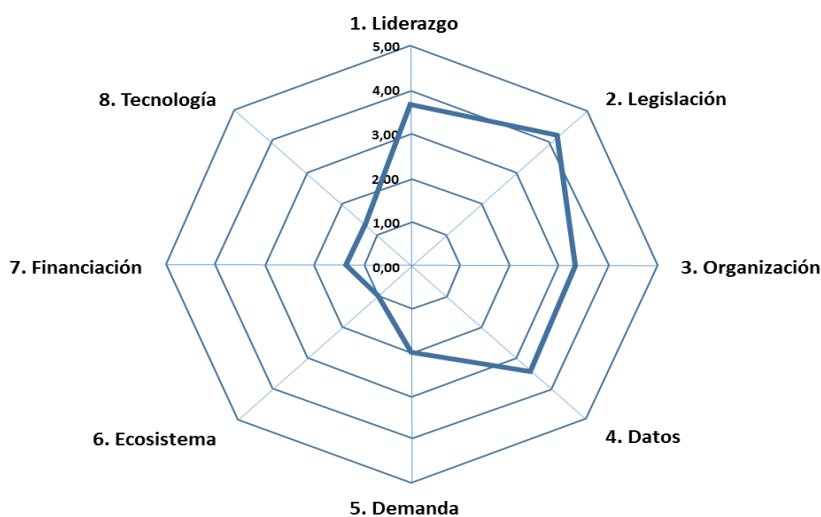
f. La Dirección general de Contrataciones ha sido seleccionada como piloto, para aprovechar la oportunidad que ofrece el portal de contrataciones. Adicionalmente se tiene en agenda una iniciativa de compras abiertas como complemento a la publicación de datos abiertos, para alcanzar los siguientes impactos:

- Habilitar la reutilización de los datos;
- Aumento de la transparencia en el suministro de información sobre el proceso completo de la contratación pública;
- Posibilitar la colaboración ciudadana y empresarial en la mejora de los procesos, a partir de la publicación de los datos existentes;
- Mejorar la eficiencia en el control y seguimiento de la contratación, posibilitando un control social de todo el proceso;
- Aumentar la presencia de pequeñas empresas locales en las contrataciones, gracias a un mejor acceso a la información;
- Mejorar la calidad de la información suministrada.

El enfoque de esta Dirección está alineado con los objetivos de la iniciativa de Gobierno Abierto.

En la siguiente gráfica se muestran los resultados de la evaluación del país, y los resultados de la evaluación solicitada por la Dirección General de Contrataciones Públicas:

Figura 27. Resultado Evaluación Gobierno Abierto República Dominicana



Estos reflejan una gran fortaleza del Estado en los aspectos relacionados con el marco normativo, liderazgo, organización y disponibilidad de los datos. Estas fortalezas serán capitalizadas en Compras Públicas para desarrollar el resto de los factores.

En base a la evaluación se determinó que la Dirección General de Contrataciones Públicas genera y publica una de las tipologías de información más relevantes, tanto desde el punto de vista de la

transparencia como de la economía. El enfoque de esta Dirección está alineado con los objetivos de Gobierno abierto del país y observa en la política de datos abiertos una oportunidad. La Dirección general de Contratación quiere sumarse de manera destacada a la publicación de datos abiertos, para alcanzar los siguientes impactos:

- Aumento de la transparencia en el suministro de información sobre el proceso completo de la contratación pública.
- Posibilitar la colaboración ciudadana y empresarial en la mejora de los procesos, a partir de la publicación de los datos existentes.
- Mejorar la eficiencia en el control y seguimiento de la contratación, posibilitando un control social de todo el proceso.
- Aumentar la presencia de pequeñas empresas locales en las contrataciones, gracias a un mejor acceso a la información.
- Mejorar la calidad de la información suministrada.

Es en base a esto, y a la cantidad y calidad de datos que tiene disponible, que Contrataciones Públicas ha sido elegida como institución piloto para la implementación del piloto de compras abiertas en el país.

Próximos pasos:

- Implementación Piloto Compras Abiertas
- Pruebas del Sistema (Portal Transaccional)
- Capacitación Instituciones piloto
- Implementación piloto en 15 instituciones.
- Salida a producción en 120 instituciones.

4.2.4. Dimensión iv): Existencia de un sistema administrativo independiente para la tramitación de las reclamaciones en materia de adquisiciones.

Línea Base: No se cuenta con un sistema independiente para realizar las reclamaciones.

Resultado Anterior

- a) La Ley No. 340-06 establece en su Art. 69 lo siguiente: “Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el Art. 67, se someterán al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje”.
- b) Uno de los proyectos en ejecución del Plan Estratégico Institucional 2013-2016, tiene como objetivo proponer mejoras a la normativa, entre las que se incluyen las vinculadas a esta temática.

Avances

- Iniciativa de difusión de la normativa, capacitación sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Compras Públicas a MIPYME y proveedores, y además en ejercicio de su derecho a impugnar procesos, cuando las instituciones no hayan cumplido con el debido proceso. Desde septiembre de 2012 a junio 2014 han sido capacitadas más de 7000 personas de los cuales 1,589 han sido proveedores del estado (759 hombres y 830 mujeres)
- Desde septiembre 2012 a noviembre 2014, en lo que respecta al régimen de reclamos, impugnaciones y controversias, la Dirección General ha dictado 178 resoluciones de conflictos, recursos jerárquicos, investigaciones e inhabilitaciones.
- La Dirección de Contrataciones Públicas continúa aplicando la normativa vigente para Compras Públicas en su art. 69. Del 2012 a septiembre 2014, han sido anulados procesos de compras por más de 28 mil millones de pesos, porque no cumplían con el debido proceso de compras y contrataciones, o había indicios de violar principios fundamentales como el de transparencia y razonabilidad.
- Es importante destacar que el monitoreo aleatorio y proactivo, ha tenido un impacto positivo, pues las debilidades de los procesos se identifican y notifican a las instituciones para corrección en tiempo oportuno. En escasos procesos, las instituciones mantienen el incumplimiento y deciden continuar el proceso, provocando su cancelación. A continuación se detallan las causas más recurrentes de cancelación, suspensión o declaración de incumplimiento de la ley, de los procesos conocidos por la Dirección:
 - ✓ Fraccionamiento
 - ✓ Compras sin realizar procedimientos de selección
 - ✓ Violación a los montos topes para modificar, disminuir o aumentar los contratos.
 - ✓ Uso de los Manuales de procedimientos y documentos estándar
 - ✓ Plazo no razonable entre la convocatoria y la presentación de ofertas
 - ✓ Ausencia Convocatorias a Licitación Pública a través de la prensa.
 - ✓ Publicidad de los procesos de compras.
 - ✓ Criterios de Evaluación poco claros.
 - ✓ Plazos de Subsanación de ofertas
 - ✓ Ausencia de notificación de los resultados del proceso a todos los oferentes.
 - ✓ Incompatibilidad entre el fin social y el objeto contractual
 - ✓ Acto de apertura de Ofertas
 - ✓ Apertura simultaneas de ofertas técnicas y económicas.
 - ✓ Notificación de Oferentes habilitados
 - ✓ Notificación de Enmiendas
 - ✓ Comité de Compras y Contrataciones
 - ✓ Aprobación del procedimiento de selección, Pliego de Condiciones Específicas y designación de los peritos evaluadores
 - ✓ Declaración de Desierto o Cancelación del proceso.
 - ✓ Certificación de existencia de fondos
 - ✓ Direccionamiento de las especificaciones técnicas o requisitos que limitan la participación de los oferentes.
 - ✓ Especificaciones técnicas dirigidas.

Esto ha sido posible por la publicidad de los procesos.

IV.- ANEXOS.

Concluido el cargado en el SIGEF del nuevo catálogo de Bienes y Servicios homologado con los Clasificadores presupuestarios, se procedió a realizar un monitoreo aleatorio para determinar el porcentaje de error en su uso. El monitoreo fue realizado en el mes de septiembre de 2014, al 50% del monto total ejecutado en compras al cierre de dicho mes asciende a RD\$36,167,899,524.14, dando como resultado que la mala clasificación asciende a un total de RD\$15,937,047.27 lo que representa un 0.1% del monto seleccionado para monitoreo de RD\$18,028,540,588.34. **Error! Reference source not found.**



República Dominicana

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Administración de Informaciones y Estadísticas
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE"

INCUMPLIMIENTO DETECTADO: CONTRATOS DE COMPRAS CON MALA CLASIFICACION DE RUBRO

ALCANCE: ENERO-JUNIO 2014

COMPRAS DIRECTAS SIN EXCEPCIONES: CONTRATOS: 8,222 Y MONTO: RD\$332,585,465.94

FUENTE: DATA SIGEF VIA DBA

No. Rubro	Total de Contratos	Monto del Total de Contratos	Total Contratos con errores	Monto Errores	% Relativo Segun Rubro
2A. Agricultura, ganadería	32	RDS 2,086,276.12	10	RDS 148,150.68	31%
4A. Alimentos y bebidas	2041	RDS 66,412,770.06	29	RDS 1,431,743.76	1%
5A. Alimentos, Bebidas y Tabaco	5	RDS 174,854.82	1	RDS 35,270.00	20%
7A. Artículos de limpieza, de higiene e insumos de cocina	176	RDS 5,058,252.71	3	RDS 122,429.13	2%
8A. Artículos del hogar	230	RDS 7,062,197.28	1	RDS 104,000.00	0%
12A. Capacitación	191	RDS 9,650,426.48	6	RDS 136,960.42	3%
13A. Caucho y elastómeros	2	RDS 42,528.00	1	RDS 29,651.04	50%
14A. Combustibles y lubricantes	65	RDS 2,306,120.29	6	RDS 86,956.88	9%
15A. Componentes de vehículos livianos y pesados	105	RDS 2,575,293.71	2	RDS 108,601.80	2%
16A. Concesiones	2	RDS 116,710.00	1	RDS 76,000.00	50%
17A. Construcción y edificación	56	RDS 5,904,483.83	2	RDS 69,030.00	4%
18A. Consultoría	145	RDS 9,486,068.67	1	RDS 64,022.08	1%
19A. Deporte y recreación	24	RDS 596,878.96	3	RDS 27,759.50	13%
22A. Equipo de seguridad	32	RDS 844,330.52	2	RDS 36,136.32	6%
24A. Equipo médico y laboratorio	69	RDS 2,089,655.83	6	RDS 212,292.24	9%
26A. Equipos e insumos de informática	332	RDS 15,784,852.36	2	RDS 95,922.19	1%
27A. Equipos, suministros y componentes eléctricos	32	RDS 971,989.25	2	RDS 76,889.00	6%
30A. Herramientas	63	RDS 1,551,668.89	5	RDS 111,638.99	8%
31A. Imprenta y publicaciones	500	RDS 19,003,143.88	5	RDS 106,790.00	1%
32A. Joyería y orfebrería	19	RDS 1,177,894.42	1	RDS 41,985.58	5%
33A. Maquinarias	26	RDS 3,372,405.42	3	RDS 86,203.95	12%
34A. Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos	1	RDS 10,250.00	1	RDS 10,250.00	100%
35A. Materiales educativos	25	RDS 1,302,445.28	2	RDS 20,870.00	8%
37A. Migración	6	RDS 132,044.69	2	RDS 30,192.01	33%
38A. Muebles y equipos de oficina	169	RDS 4,870,436.68	10	RDS 222,300.77	6%
39A. Muebles y mobiliario	64	RDS 2,813,517.65	1	RDS 22,154.50	2%
42A. Planta y animales vivos	156	RDS 3,346,383.95	1	RDS 39,836.80	1%
43A. Producto médico, farmacia, laboratorio	315	RDS 12,079,227.81	1	RDS 76,700.00	0%
47A. Publicidad	132	RDS 9,552,301.71	12	RDS 265,294.80	9%
49A. RAMO GENERAL	80	RDS 2,931,075.61	80	RDS 2,931,075.61	100%
50A. Sanitario, plomería y gas	13	RDS 399,755.24	2	RDS 87,261.00	15%
52A. Servicio de mantenimiento y limpieza	146	RDS 7,792,276.36	13	RDS 550,392.37	9%
53A. Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	49	RDS 1,082,758.67	1	RDS 5,156.60	2%
54A. Servicio de salud	39	RDS 1,646,132.43	1	RDS 4,012.00	3%
55A. Servicios básicos	60	RDS 2,473,567.01	30	RDS 1,530,139.42	50%
56A. Servicios de medios de telecomunicaciones	2	RDS 26,309.00	2	RDS 26,309.00	100%
57A. Suministro de oficina	577	RDS 16,736,646.96	5	RDS 82,266.40	1%
61A. Transporte y mantenimiento	135	RDS 6,202,035.87	7	RDS 186,686.48	5%
62A. Vigilancia y seguridad	23	RDS 845,741.97	2	RDS 44,427.07	9%
TOTAL Examinados por Rubro	6,139	RDS 230,511,708.39	265	RDS 9,343,758.39	

* CONTRATOS EN ESTADO APROBADO

*MODALIDAD DE COMPRAS DIRECTAS

TOTAL DE RUBROS GENERAL	62
RUBROS CON MODALIDAD ERRONEA	39
%	63%

Para la reclasificación de los proveedores del clasificador de UNSPSC, se realizó la matriz de conversión de los rubros actuales al nuevo clasificador, esta nueva clasificación se realizará al momento de la migración al nuevo portal. (Anexo 1. Matriz de Conversión Rubros Proveedores Actuales al nuevo clasificador)

RUBRO DE PROVEEDORES HOMOLOGADO-MIGRACION VORTAL

<u>10</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>10000000</u>	<u>Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos</u>	<u>Rubro Propuesto RPE</u>
10	10	00	10100000	Animales vivos	00027
10	11	00	10110000	Productos de casa para el animal doméstico	00027
10	12	00	10120000	Pienso para animales	00027
10	13	00	10130000	Recipientes y hábitat para animales	00027
10	14	00	10140000	Artículos de talabartería y arreos	00027
10	15	00	10150000	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	00027
10	16	00	10160000	Productos de floricultura y silvicultura	00027
10	17	00	10170000	Abonos, nutrientes para plantas y herbicidas	00027
10	19	00	10190000	Productos para el control de plagas y malas hierbas	00031
<u>11</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>11000000</u>	<u>Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles</u>	
11	10	00	11100000	Minerales, minerales metálicos y metales	00002
11	11	00	11110000	Tierra y piedra	00027
11	12	00	11120000	Productos no comestibles de planta y silvicultura	00027
11	13	00	11130000	Productos animales no comestibles	00027
11	14	00	11140000	Chatarra y materiales de desecho	00034
11	15	00	11150000	Fibra, hilos e hilados	00037
11	16	00	11160000	Tejidos y materiales de cuero	00037
11	17	00	11170000	Aleaciones	00019
11	18	00	11180000	Óxido metálico	00019
11	19	00	11190000	Desechos metálicos y chatarra	00034
<u>12</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>12000000</u>	<u>Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales</u>	
12	13	00	12130000	Materiales explosivos	00031
12	14	00	12140000	Elementos y gases	00031
12	16	00	12160000	Aditivos	00031
12	17	00	12170000	Colorantes	00031
12	18	00	12180000	Ceras y aceites	00031
12	19	00	12190000	Solventes	00031

12	35	00	12350000	Compuestos y mezclas	00031
13	00	00	13000000	<u>Resina y Colofonia y Caucho y Espuma y Película y Materiales Elastoméricos</u>	
13	10	00	13100000	Caucho y elastómeros	00002/00040
13	11	00	13110000	Resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina	00002
14	00	00	14000000	<u>Materiales y Productos de Papel</u>	
14	10	00	14100000	Materiales de papel	00017
14	11	00	14110000	Productos de papel	00017
14	12	00	14120000	Papel para uso industrial	00017
15	00	00	15000000	<u>Combustibles, Aditivos para combustibles, Lubricantes y Materiales Anticorrosivos</u>	
15	10	00	15100000	Combustibles	00011
15	11	00	15110000	Combustibles gaseosos y aditivos	00011
15	12	00	15120000	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	00011
15	13	00	15130000	Combustible para reactores nucleares	00011
20	00	00	20000000	<u>Maquinaria de minería y perforación de pozos y accesorios</u>	
20	10	00	20100000	Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras	00024
20	11	00	20110000	Equipo de perforación y explotación de pozos	00024
20	12	00	20120000	Equipo para perforación y exploración para petróleo	00024
20	13	00	20130000	Materiales para operaciones y perforación de petróleo y gas	00002
20	14	00	20140000	Equipo de producción y operación de gas y petróleo	00024
21	00	00	21000000	<u>Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna.</u>	
21	10	00	21100000	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje	00024
21	11	00	21110000	Equipo de pesca y acuicultura	00027
22	00	00	22000000	<u>Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación</u>	
22	10	00	22100000	Maquinaria y equipo pesado de construcción	00024
23	00	00	23000000	<u>Maquinaria y Accesorios de Fabricación y Transformación Industrial</u>	
23	10	00	23100000	Maquinaria para la transformación de materias primas	00024
23	11	00	23110000	Maquinaria para transformación de petróleo	00024
23	12	00	23120000	Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos	00037
23	13	00	23130000	Maquinaria y equipos lapidarios	00024
23	14	00	23140000	Maquinaria de reparación y accesorios para trabajar cuero	00037
23	15	00	23150000	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	00024
23	16	00	23160000	Máquinas, equipo y suministros para fundición	00024
23	17	00	23170000	Maquinaria, equipo y suministros para talleres	00024
23	18	00	23180000	Equipo industrial para alimentos y bebidas	00024
23	19	00	23190000	Mezcladores y sus partes y accesorios	00019
23	20	00	23200000	Equipamiento par transferencia de masa	00024
23	21	00	23210000	Maquinaria de fabricación electrónica, equipo y accesorios	00024
23	22	00	23220000	Equipo y maquinaria de procesamiento de pollos	00024

23	23	00	23230000	Equipo y maquinaria de procesamiento de madera y aserrado	00024
24	00	00	24000000	<u>Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales</u>	
24	10	00	24100000	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	00024
24	11	00	24110000	Recipientes y almacenamiento	00002
24	12	00	24120000	Materiales de envasado	00002
24	13	00	24130000	Refrigeración industrial	00024
24	14	00	24140000	Suministros de embalaje	00002
25	00	00	25000000	<u>Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes</u>	
25	10	00	25100000	Vehículos de motor	00009
25	11	00	25110000	Transporte marítimo	00009
25	12	00	25120000	Maquinaria y equipo para ferrocarril y tranvías	00024
25	13	00	25130000	Aeronaves	00009
25	15	00	25150000	Cosmonaves	00009
25	16	00	25160000	Bicicletas no motorizadas	00038
25	17	00	25170000	Componentes y sistemas de transporte	00040
25	18	00	25180000	Carrocerías y remolques	00040
25	19	00	25190000	Equipo para servicios de transporte	00040
25	20	00	25200000	Sistemas aeroespaciales y componentes y equipo	00021
26	00	00	26000000	<u>Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía</u>	
26	10	00	26100000	Fuentes de energía	00024
26	11	00	26110000	Transmisión de baterías, generadores y energía cinética	00024
26	12	00	26120000	Alambres, cables o arneses	00002
26	13	00	26130000	Generación de energía	00033
26	14	00	26140000	Maquinaria y equipo para energía atómica o nuclear	00024
27	00	00	27000000	<u>Herramientas y Maquinaria en General</u>	
27	11	00	27110000	Herramientas de mano	00019
27	12	00	27120000	Maquinaria y equipo hidráulico	00024
27	13	00	27130000	Maquinaria y equipo neumático	00024
27	14	00	27140000	Herramientas especializadas de automoción	00019
30	00	00	30000000	<u>Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones</u>	
30	10	00	30100000	Materiales estructurales: formas básicas	00002
30	11	00	30110000	Hormigón, cemento y yeso	00002
30	12	00	30120000	Carreteras y paisaje	00015
30	13	00	30130000	Productos de construcción estructurales	00002
30	14	00	30140000	Aislamiento	00002
30	15	00	30150000	Materiales para acabado de exteriores	00002
30	16	00	30160000	Materiales de acabado de interiores	00002
30	17	00	30170000	Puertas y ventanas y vidrio	00002
30	18	00	30180000	Instalaciones de baño	00032
30	19	00	30190000	Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	00024
30	20	00	30200000	Estructuras prefabricadas	00015
30	22	00	30220000	Estructuras Permanentes	00015

31	00	00	31000000	<u>Componentes y Suministros de Fabricación</u>	
31	10	00	31100000	Piezas de fundición	00019
31	11	00	31110000	Extrusiones	00019
31	12	00	31120000	Piezas fundidas mecanizadas	00019
31	13	00	31130000	Forjaduras	00019
31	14	00	31140000	Molduras	00019
31	15	00	31150000	Cuerda y cadena y cable y alambre y correa	00002
31	16	00	31160000	Ferretería	00002
31	17	00	31170000	Cojinetes, casquillos, ruedas y engranajes	00002
31	18	00	31180000	Juntas obturadoras y sellos	00002
31	19	00	31190000	Materiales de molduración, pulido y alisado	00002
31	20	00	31200000	Adhesivos y selladores	00002
31	21	00	31210000	Pinturas y tapa poros y acabados	00002
31	22	00	31220000	Extractos de teñir y de curtir	00002
31	23	00	31230000	Materia prima en placas o barras labradas	00002
31	24	00	31240000	Óptica industrial	00021
31	25	00	31250000	Sistemas de control neumático, hidráulico o eléctrico	00021
31	26	00	31260000	Cubiertas, cajas y envolturas	00002
31	27	00	31270000	Piezas hechas a máquina	00019
31	28	00	31280000	Componentes de placa y estampados	00002
31	29	00	31290000	Estiramientos por presión labrados	00019
31	30	00	31300000	Forjas labradas	00019
31	31	00	31310000	Conjuntos de tubería fabricada	00002
31	32	00	31320000	Conjuntos fabricados de material en barras	00002
31	33	00	31330000	Conjuntos estructurales fabricados	00002
31	34	00	31340000	Conjuntos de placa fabricado	00002
31	35	00	31350000	Conjuntos de tubería fabricada	00002
31	36	00	31360000	Conjuntos de placa fabricados	00002
31	37	00	31370000	Refractarios	00002
31	38	00	31380000	imanes y materiales magnéticos	00019
32	00	00	32000000	<u>Componentes y Suministros Electrónicos</u>	
32	10	00	32100000	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	00021
32	11	00	32110000	Dispositivo semiconductor discreto	00021
32	12	00	32120000	Componentes pasivos discretos	00021
32	13	00	32130000	Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios	00021
32	14	00	32140000	Dispositivos de tubo electrónico y accesorios	00002
39	00	00	39000000	<u>Suministros, componentes y accesorios eléctricos y de iluminación</u>	
39	10	00	39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	00002
39	11	00	39110000	Iluminación, artefactos y accesorios	00002
39	12	00	39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos	00002
40	00	00	40000000	<u>Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento</u>	
40	10	00	40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire	00024/00002

40	14	00	40140000	Distribución de fluidos y gas	00031
40	15	00	40150000	Bombas y compresores industriales	00024
40	16	00	40160000	Filtrado y purificación industrial	00024
41	00	00	41000000	<u>Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación</u>	
41	10	00	41100000	Equipo de laboratorio y científico	00014
41	11	00	41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo	00014
41	12	00	41120000	Suministros y accesorios de laboratorio	00028
42	00	00	42000000	<u>Equipo, Accesorios y Suministros Médicos</u>	
42	12	00	42120000	Equipos y suministros veterinarios	00014/00028
42	13	00	42130000	Telas y vestidos médicos	00037
42	14	00	42140000	Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo	00028
42	15	00	42150000	Equipos y suministros dentales	00014/00028
42	16	00	42160000	Equipo de diálisis y suministros	00014/00028
42	17	00	42170000	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	00028
42	18	00	42180000	Productos de examen y control del paciente	00028
42	19	00	42190000	Productos de facilidad médica	00028
42	20	00	42200000	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	00028
42	21	00	42210000	Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	00035
42	22	00	42220000	Productos para administración intravenosa y arterial	00028
42	23	00	42230000	Nutrición clínica	00035
42	24	00	42240000	Productos medicinales de deportes y protético y ortopédico	00028
42	25	00	42250000	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	00028
42	26	00	42260000	Equipo y suministros post mortem y funerarios	00033
42	27	00	42270000	Productos de resucitación y anestesia y respiratorio	00028
42	28	00	42280000	Productos para la esterilización médica	00028
42	29	00	42290000	Productos quirúrgicos	00028
42	30	00	42300000	Suministros para formación y estudios de medicina	00044
42	31	00	42310000	Productos para el cuidado de heridas	00028
43	00	00	43000000	<u>Telecomunicaciones y radiodifusión de tecnología de la información</u>	
43	19	00	43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios	00036
43	20	00	43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	00036
43	21	00	43210000	Equipo informático y accesorios	00021
43	22	00	43220000	Datos-voz, equipo de red multimedia, plataformas y accesorios	00021
43	23	00	43230000	Software	00021
44	00	00	44000000	<u>Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina</u>	
44	10	00	44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	00025
44	11	00	44110000	Accesorios de oficina y escritorio	00017
44	12	00	44120000	Suministros de oficina	00017

<u>45</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>45000000</u>	<u>Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales</u>	
45	10	00	45100000	Equipo de imprenta y publicación	00021
45	11	00	45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición	00008
45	12	00	45120000	Equipo de vídeo, filmación o fotografía	00008
45	13	00	45130000	Medios fotográficos y de grabación	00008
45	14	00	45140000	Suministros fotográficos para cine	00008
<u>46</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>46000000</u>	<u>Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad</u>	
46	10	00	46100000	Armas ligeras y munición	00018
46	11	00	46110000	Armas de guerra convencionales	00018
46	12	00	46120000	Misiles	00018
46	13	00	46130000	Cohetes y subsistemas	00018
46	14	00	46140000	Lanzadores	00018
46	15	00	46150000	Orden Público	00039
46	16	00	46160000	Seguridad y control público	00039
46	17	00	46170000	Seguridad, vigilancia y detección	00039
46	18	00	46180000	Seguridad y protección personal	00039
46	19	00	46190000	Protección contra incendios	00018
<u>47</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>47000000</u>	<u>Equipo y Suministros de limpieza</u>	
47	10	00	47100000	Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	00034
47	11	00	47110000	Equipo industrial de lavandería y limpieza en seco	00024
47	12	00	47120000	Equipo de limpieza	00024
47	13	00	47130000	Suministros de limpieza	00006
<u>48</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>48000000</u>	<u>Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios</u>	
48	10	00	48100000	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	00024
48	11	00	48110000	Máquinas expendedoras	00024
48	12	00	48120000	Equipo de Juego o de Apostar	00024
<u>49</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>49000000</u>	<u>Equipos, suministros y accesorios deportivos y recreativos</u>	
49	10	00	49100000	Coleccionables y condecoraciones	00013
49	12	00	49120000	Equipos y accesorios para acampada y exterior	00013
49	13	00	49130000	Equipos de pesca y caza	00013
49	14	00	49140000	Equipos para deportes acuáticos	00013
49	15	00	49150000	Equipos para deportes de invierno	00013
49	16	00	49160000	Equipos deportivos para campos y canchas	00013
49	17	00	49170000	Equipos de gimnasia y boxeo	00013
49	18	00	49180000	Juegos y equipo de tiro y mesa	00013
49	20	00	49200000	Equipo para entrenamiento físico	00013
49	21	00	49210000	Otros deportes	00013
49	22	00	49220000	Equipo de deporte y accesorios	00013
49	24	00	49240000	Equipo de recreo y parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	00013
<u>50</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>50000000</u>	<u>Alimentos, Bebidas y Tabaco</u>	

50	10	00	50100000	Frutas, verduras y frutos secos	00004
50	11	00	50110000	Productos de carne y aves de corral	00004
50	12	00	50120000	Pescados y mariscos	00004
50	13	00	50130000	Productos lácteos y huevos	00004
50	15	00	50150000	Aceites y grasas comestibles	00004
50	16	00	50160000	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	00004
50	17	00	50170000	Condimentos y conservantes	00004
50	18	00	50180000	Productos de panadería	00004
50	19	00	50190000	Alimentos preparados y conservados	00004
50	20	00	50200000	Bebidas	00004
50	21	00	50210000	Tabaco y productos de fumar y sustitutos	00004
50	22	00	50220000	Productos de Cereales y Legumbres	00004
51	00	00	51000000	<u>Medicamentos y Productos Farmacéuticos</u>	
51	10	00	51100000	Medicamentos antiinfecciosos	00028
51	11	00	51110000	Agentes antitumorales	00028
51	12	00	51120000	Medicamentos cardiovasculares	00028
51	13	00	51130000	Medicamentos hematológicos	00028
51	14	00	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central	00028
51	15	00	51150000	Medicamentos para el sistema nervioso autónomo	00028
51	16	00	51160000	Medicamentos que afectan al tracto respiratorio	00028
51	17	00	51170000	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	00028
51	18	00	51180000	Hormonas y antagonistas hormonales	00028
51	19	00	51190000	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	00042
51	20	00	51200000	Medicamentos inmunomoduladores	00028
51	21	00	51210000	Categorías de medicamentos varios	00028
51	24	00	51240000	Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel	00028
51	25	00	51250000	Suplementos alimenticios veterinarios	00028
52	00	00	52000000	<u>Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo</u>	
52	10	00	52100000	Revestimientos de suelos	00015
52	12	00	52120000	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	00007
52	13	00	52130000	Tratamientos de ventanas	00034
52	14	00	52140000	Aparatos electrodomésticos	00007
52	15	00	52150000	Utensilios de cocina domésticos	00007
52	16	00	52160000	Electrónica de consumo	00021
52	17	00	52170000	Tratamientos de pared doméstica	00015
53	00	00	53000000	<u>Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal</u>	
53	10	00	53100000	Ropa	00037
53	11	00	53110000	Calzado	00037
53	12	00	53120000	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	00037
53	13	00	53130000	Artículos de tocador	00007
53	14	00	53140000	Fuentes y accesorios de costura	00037
54	00	00	54000000	<u>Productos para Relojería, Joyería y Gemas</u>	
54	10	00	54100000	Joyería	00023

54	11	00	54110000	Relojes	00023
54	12	00	54120000	Gemas	00023
55	00	00	55000000	<u>Productos Publicados</u>	
55	10	00	55100000	Medios impresos	00020
55	11	00	55110000	Material electrónico de referencia	00020
55	12	00	55120000	Etiquetado y accesorios	00020
56	00	00	56000000	<u>Muebles y mobiliario</u>	
56	10	00	56100000	Muebles de alojamiento	00025/00026
56	11	00	56110000	Muebles comerciales e industriales	00025/00026
56	12	00	56120000	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	00025/00026
60	00	00	60000000	<u>Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artesanía y equipamiento, material, accesorios y suministros para educación</u>	
60	10	00	60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	00044
60	11	00	60110000	Decoraciones y suministros del aula	00017
60	12	00	60120000	Equipo de arte y manualidades, accesorios y suministros	00017/00044
60	13	00	60130000	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	00008
60	14	00	60140000	Juguetes y juegos	00013
70	00	00	70000000	<u>Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna</u>	
70	10	00	70100000	Pesquerías y acuicultura	00027
70	11	00	70110000	Horticultura	00027
70	12	00	70120000	Servicios de ganadería	00003
70	13	00	70130000	Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	000027
70	14	00	70140000	Producción, gestión y protección de cultivos	00027
70	15	00	70150000	Cultivos forestales	00027
70	16	00	70160000	Fauna y flora	00027
70	17	00	70170000	Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	00033
71	00	00	71000000	<u>Servicios de Perforación de Minería, Petróleo y Gas</u>	
71	10	00	71100000	Servicios de minería	00015
71	11	00	71110000	Servicios de perforación y prospección petrolífera y de gas	00015/00031
71	12	00	71120000	Servicios de mantenimiento y construcción de perforación de pozos	00015/00034
71	13	00	71130000	Servicios de aumento de la extracción producción de gas y petróleo	00015/00031
71	14	00	71140000	Servicios de restauración y recuperación de gas y aceite	00031
71	15	00	71150000	Servicios de procesar y gestión de datos del aceite y gas	00031
71	16	00	71160000	Servicios de gerencia del proyecto de aceite y gas del pozo	00031
72	00	00	72000000	<u>Servicios de Construcción y Mantenimiento</u>	
72	10	00	72100000	Construcción de edificios, atención, mantenimiento y servicios de reparaciones	00015/00034
72	13	00	72130000	Construcción general de edificios	00015
73	00	00	73000000	<u>Servicios de Producción y Fabricación Industrial</u>	
73	10	00	73100000	Industrias de plásticos y productos químicos	00031

73	11	00	73110000	Industrias de la madera y el papel	00026/00017
73	12	00	73120000	Industrias del metal y de minerales	00019
73	13	00	73130000	Industrias de alimentos y bebidas	00004
73	14	00	73140000	Industrias de fibras, textiles y de tejidos	00037
73	15	00	73150000	Servicios de apoyo a la fabricación	00016
73	16	00	73160000	Fabricación de maquinaria y equipo de transporte	00024
73	17	00	73170000	Fabricación de productos eléctricos e instrumentos de precisión	00019
73	18	00	73180000	Servicios de labrado y procesado	00034
76	00	00	76000000	<u>Servicios de Limpieza Industrial</u>	
76	10	00	76100000	Servicios de descontaminación	00034
76	11	00	76110000	Servicios de limpieza y de consejería	00034
76	12	00	76120000	Eliminación y tratamiento de desechos	00034
76	13	00	76130000	Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos	00034
77	00	00	77000000	<u>Servicios Medioambientales</u>	
77	10	00	77100000	Gestión medioambiental	00016
77	11	00	77110000	Protección medioambiental	00016
77	12	00	77120000	Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	00016
77	13	00	77130000	Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes	00016
78	00	00	78000000	<u>Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo</u>	
78	10	00	78100000	Transporte de correo y carga	00038
78	11	00	78110000	Transporte de pasajeros	00038
78	12	00	78120000	Manejo y embalaje de material	00038
78	13	00	78130000	Almacenaje	00033
78	14	00	78140000	Operaciones de transporte	00038
78	18	00	78180000	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	00038
80	00	00	80000000	<u>Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos</u>	
80	10	00	80100000	Servicios de asesoría de gestión	00016
80	11	00	80110000	Servicios de recursos humanos	00016
80	12	00	80120000	Servicios legales	00016
80	13	00	80130000	Servicios inmobiliarios	00022
80	14	00	80140000	Comercialización y distribución	00016
80	15	00	80150000	Política comercial y servicios	00016
80	16	00	80160000	Servicios de administración de empresas	00016
81	00	00	81000000	<u>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología</u>	
	10	00	81100000	Servicios profesionales de ingeniería	00015
81	11	00	81110000	Servicios informáticos	00021
81	12	00	81120000	Economía	00016
81	13	00	81130000	Estadística	00016
81	14	00	81140000	Tecnologías de fabricación	00016
81	15	00	81150000	Servicios de pedología	00016
82	00	00	82000000	<u>Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes</u>	

82	10	00	82100000	Publicidad	00030
82	11	00	82110000	Escritura y traducciones	00016
82	12	00	82120000	Servicios de reproducción	00030
82	13	00	82130000	Servicios fotográficos	00030
82	14	00	82140000	Diseño gráfico	00030
82	15	00	82150000	Artistas e intérpretes profesionales	00029
83	00	00	83000000	<u>Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público</u>	
83	10	00	83100000	Servicios públicos	00033
83	11	00	83110000	Servicios de medios de telecomunicaciones	00030
83	12	00	83120000	Servicios de información	00033
84	00	00	84000000	<u>Servicios Financieros y de Seguros</u>	
84	10	00	84100000	Finanzas de desarrollo	00033
84	11	00	84110000	Contabilidad y auditorías	00016
84	12	00	84120000	Banca e inversiones	00033
84	13	00	84130000	Servicios de seguros y jubilación	00033
84	14	00	84140000	Agencias de crédito	00033
85	00	00	85000000	<u>Servicios Sanitarios</u>	
85	10	00	85100000	Servicios sanitarios integrales	00035
85	11	00	85110000	Prevención y control de enfermedades	00035
85	12	00	85120000	Práctica médica	00035
85	13	00	85130000	Ciencia médica, investigación y experimentación	00035
85	14	00	85140000	Medicina alternativa y holística	00035
85	15	00	85150000	Servicios alimentarios y de nutrición	00035
86	00	00	86000000	<u>Servicios Educativos y de Formación</u>	
86	10	00	86100000	Formación profesional	00010
86	11	00	86110000	Sistemas educativos alternativos	00010
86	12	00	86120000	Instituciones educativas	00010
86	13	00	86130000	Servicios educativos especializados	00010
86	14	00	86140000	Instalaciones educativas	00010
90	00	00	90000000	<u>Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</u>	
90	10	00	90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	00029
90	11	00	90110000	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	00029
90	12	00	90120000	Facilitación de viajes	00029
90	13	00	90130000	Artes interpretativas	00029
90	14	00	90140000	Deportes comerciales	00013
90	15	00	90150000	Servicios de entretenimiento	00013
91	00	00	91000000	<u>Servicios Personales y Domésticos</u>	
91	10	00	91100000	Aspecto personal	00033
91	11	00	91110000	Asistencia doméstica y personal	00033
92	00	00	92000000	<u>Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad</u>	
92	10	00	92100000	Orden público y seguridad	00039
92	11	00	92110000	Servicios militares o defensa nacional	00039

92	12	00	92120000	Seguridad y protección personal	00039
93	00	00	93000000	<u>Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos</u>	
93	10	00	93100000	Sistemas e instituciones políticas	00033
93	11	00	93110000	Condiciones sociopolíticas	00033
93	12	00	93120000	Relaciones internacionales	00033
93	13	00	93130000	Ayuda y asistencia humanitaria	00033
93	14	00	93140000	Servicios comunitarios y sociales	00033
93	15	00	93150000	Servicios de administración y financiación pública	00033
93	16	00	93160000	Tributación	00033
93	17	00	93170000	Política y regulación comercial	
94	00	00	94000000	<u>Organizaciones y Clubes</u>	
94	10	00	94100000	Organizaciones laborales	00013
94	11	00	94110000	Organizaciones religiosas	00013
94	12	00	94120000	Clubes	00013
94	13	00	94130000	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	00013

(Ver Anexo 2. Metodología de Monitoreo bajo la modalidad de Ranking. MMR-2013)

**METODO DE MONITOREO BAJO LA MODALIDAD
RANKING. MMR-2013 (Versión en Revisión)**

Santo Domingo. República Dominicana

METODO DE MONITOREO BAJO LA MODALIDAD RANKING. MMR-2013 (Versión en Revisión)

19 de noviembre de 2014
Santo Domingo, D. N
República Dominicana

Dirección General de Contrataciones Públicas
Calle Pedro A. Lluberes, Esquina Rodríguez Objío, Gazcue.
Teléfono: 809-682-7407 Ext. 2023
direcciongeneral@dgcp.gob.do

Dra. Yokasta Guzman Santos
Directora General
yguzman@dgcp.gob.do

Lic. Silvana Gálvez Rincón
Asesora Técnica
sgalvez@dgcp.gob.do

Lic. Joanna Caram
Encargada DAIE
jcaram@dgcp.gob.do

Ing Abraham Rodríguez
Analista de Proyectos
jrodriguez@dgcp.gob.do

Lic. Cesar Cornielle
Analista de Proyectos
ccornielle@dgcp.gob.do

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	3
2	OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	3
3	EXEPCIONES Y ACLARACIONES	3
4	CLASIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES A EVALUAR	3
5	CRITERIOS A EVALUAR	4
5.1	METADATA GENERAL	5
5.1.1	Metadata Plan Anual de Compras (PACC)	6
5.1.2	Metadata Fraccionamiento.....	7
5.1.3	Metadata Contratos Inconclusos.....	8
5.1.4	Metadata Incumplimiento de Umbrales.....	9
5.1.5	Metadata Contratos a favor de las MIPYMES.....	10
5.1.6	Metadata Difusión procesos.....	11
5.1.7	Metadata Difusión convocatorias	12
5.2	METADATA ESPECÍFICA LICITACIONES	14
5.2.1	Metadata Difusión pliegos.....	14
5.2.2	Metadata Cumplimiento plazos.....	15
6	PONDERACIÓN	16
6.1	Ponderación variable instituciones que realizan licitación pública	16
6.2	Ponderación variable instituciones que no realizan licitación pública	18
7	Método para el Análisis Ejecución Presupuestaria	20
7.1	Metadata: % Registrado vía SCC-SIGEF del presupuesto ejecutado en compras.....	20
7.2	Ejecutado en presupuesto vs registrado en Subsistema de compras.....	20
7.3	Ejecutado en SCC-SIGEF por modalidad de Compra	22

1 INTRODUCCIÓN

Evaluar la gestión de compras es una de las atribuciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas. La evaluación y aplicación de mejoras, permite optimizar los resultados, disminuir los errores y los costos asociados a ellos.

Para ello la Dirección General de Contrataciones Públicas, ha desarrollado una herramienta de medición, que contempla una serie de criterios y variables cuya presentación se realiza bajo la modalidad de Ranqueo, para promover la sana competencia entre las instituciones, al tiempo de mostrar el comportamiento de las Compras Públicas a la sociedad.

2 OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Tiene como objetivo identificar el cumplimiento o la inobservancia de los elementos más críticos de la ley vigente sobre compras y contrataciones. Para estudiar las dificultades que se observen en el cumplimiento de las normas e identificar si los incumplimientos observados son solo atribuibles a problemas de gestión o a la necesidad de realizar ajustes normativos y tecnológicos que faciliten su cumplimiento. Es presentado bajo la modalidad de ranqueo entre las instituciones para promover la sana competencia y generar consciencia sobre la importancia de su cumplimiento.

3 EXEPCIONES Y ACLARACIONES

1. Solo se contemplan las unidades de compras que registran en el Módulo de Compras del Sistema de Gestión Financiera. Quedan Excluidas:

- Instituciones que no publican sus compras
- Instituciones que publican en el portal www.comprasdominicana.com
- Instituciones Descentralizadas
- Empresas Públicas
- Organizaciones sin Fines de Lucro que reciben fondos públicos
- Gobiernos Locales

2. Quedan excluidas las excepciones de la ley:

- Boletos aéreos
- Combustibles

3. La información sobre planificación y ejecución presupuestaria, fue ofrecida por la Dirección General de Presupuesto. El Presupuesto Asignado o Ejecutado en Compras, corresponde a los objétales de compras.

4. Las urgencias fueron analizadas para identificar si son o no justificadas. Aquellas que no fueron debidamente justificada, son penalizadas excluyéndola del porcentaje ejecutado a través del SIGEF.

4 CLASIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES A EVALUAR

Se tomaron en consideración los aspectos que pueden medirse sobre el cumplimiento de la ley con la información disponible en la herramienta informática SIGEF. Es decir, se excluye del ranking las

instituciones que utilizan el Portal www.comprasdominicana.gob.do. En ese contexto, las instituciones se han clasificado en:

REALIZAN LICITACIONES PÚBLICAS DE ACUERDO A LA ASIGNACION

- Aquellas que de conformidad con los montos de los procesos de compras que realizaron, utilizaron, o debieron utilizar una licitación Pública.
- Para estas instituciones, los indicadores son mucho más amplios, pues se evalúa el cumplimiento de otros indicadores vinculados al cumplimiento de la ley para las licitaciones

NO REALIZAN LICITACIONES PÚBLICAS

- Aquellas que conforme a su asignación presupuestaria, no necesitan realizar procesos de licitación y en consecuencia, no son aplicables los indicadores de cumplimiento de las medidas de publicidad.
- Para estos casos el peso negativo por fraccionamiento e incumplimiento de umbrales es mayor

5 CRITERIOS A EVALUAR

Crterios	Concepto
----------	----------

1. Carga PACC	El PACC es un documento que para su elaboración debe contemplar el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA) para en base a él, definir el presupuesto requerido.
2. Fraccionamiento	Es la división de las contrataciones de obras de bienes obras y servicios de varias en varias contrataciones con el objeto de eludir los procesos establecidos por los umbrales
4. Contratos Inconclusos	Es cuando los contratos suscritos entre los representantes autorizados de la autoridad contratante y del contratista para la adquisición de bienes, concesiones y la ejecución de proyectos, obras o servicios se encuentran en estado creado y terminado.
5. Incumplimiento de Umbrales	Cuando una entidad contratante utiliza una modalidad de compra la cual no se corresponde con el monto asignado al umbral.
6. Adjudicaron a MIPYMES	Cumplir con lo establecido en la ley y el reglamento respecto a las ventajas otorgadas a las MIPYMES
7. Difusión Procesos	Publicar los procesos de contratación en los portales Compras Dominicana, como en el de la entidad contratante.
8. Convocatoria	Llamado público y formal a participar en algún proceso de contratación pública.
9. Pliegos	Documentos que forman parte de los procesos de contratación, donde se establecen antecedentes, objetivos, alcances, requerimiento, planos en caso de corresponder, especificaciones técnicas o términos de referencia, y demás condiciones que deben cumplir las ofertas.
10. Convocatoria del 20% a MIPYMES	La entidad contratante reserva como mínimo el 20% de las partidas presupuestarias para destinar estos procedimientos de selección exclusivamente a las MIPYMES.
11. Plazos	Periodo que corresponde otorgar a los oferentes para cotizar en función de la modalidad de selección utilizada en el proceso de compras.

5.1 METADATA GENERAL

Cada criterio utilizado para evaluar el cumplimiento de las normas vigentes sobre compras y contrataciones públicas en el gobierno central, posee una metadata que contempla los siguientes elementos:

NOMBRE	CONCEPTO
Nombre indicador	Sigla, abreviatura o Nombre asignado a la variable que se usará para medir en forma cuantitativa o cualitativa, el cumplimiento de la ley.
Definición Breve	Desarrolla la definición del indicador, es decir, explica el concepto y objetivo del indicador.
Unidad	Define el método de investigación utilizado, puede ser cualitativo o cuantitativo.
Método de Cálculo	Es el procedimiento utilizado para la extracción del indicador.
Formula(Algoritmo):	Expresión algebraica que relaciona variables o cantidades, que permite la extracción del indicador.
Numerador	Es el número superior de la fracción e indica el número de partes elegidas.
Periodicidad	Frecuencia con que se extraerá el indicador.
Denominador	Es el número inferior de una fracción. Representa el número total de partes iguales.
Límite del indicador	Define el alcance del indicador.
Fuente	Herramienta, medio o documento del que se extraen las informaciones o variables.

5.1.1 Metadata Plan Anual de Compras (PACC)

1.0 Indicador Cumplimiento PACC - Plan Anual de Compras y Contrataciones	
Nombre indicador	PACC
Definición Breve	El PACC se refiere al plan anual de compras y contrataciones el cual es un documento en el que se consignan los resultados del proceso de formulación en la planificación, no mayor a 12 meses, dando como resultado un programa detallado de todo lo que se requiere adquirir durante un ejercicio presupuestal en la Entidad.
Unidad	Cualitativo, Si o No
Método de Calculo	Se verifica que la entidad contratante a evaluar haya cargado su PACC correspondiente en el portal ComprasDominicana.
Formula(Algoritmo)	Su fórmula de cálculo : N/A
Numerador	N/A
Denominador	N/A
Periodicidad	Semestral / Anual
Límite del indicador	Este indicador se limita solo a decirnos si este documento se encuentra cargado o no.
fuentes	Portal de Compras

5.1.2 Metadata Fraccionamiento

2.0 Indicador % de Fraccionamiento en montos contratados	
Nombre indicador	Fraccionamiento
Definición Breve	Se define como fraccionamiento a la división del monto de las contrataciones de obras, bienes o servicios realizadas por la autoridad administrativa con capacidad de decisión en un organismo público. En este indicador medimos si la entidad contratante presenta fraccionamiento en el periodo evaluado. "Se presumirá que existe fraccionamiento, del que serán responsables los funcionarios que hubieran autorizado y aprobado los respectivos procedimientos de selección, cuando en un lapso menor de tres (3) meses contados a partir del primer día de una convocatoria, se realice otra convocatoria para la compra o contratación de bienes, servicios u obras pertenecientes al mismo rubro comercial".
Unidad	Cuantitativo, resultado porcentual.
Método de Calculo	Se toman los contratos aprobados ordenados por fecha de aprobación y agrupándolos por trimestres y luego por rubro. En base a esto se identifica si en el trimestre hay más de 3 compras correspondientes a un mismo rubro. Se realiza una sumatoria de los contratos correspondientes al fraccionamiento y se divide entre el monto total de contratos.
Formula(Algoritmo)	Su fórmula de cálculo: se toma la sumatoria del monto de los contratos correspondientes al fraccionamiento y se divide entre el monto total de contratos.
Numerador	Monto contratos con fraccionamiento (MCF)
Denominador	Monto total contratos (MTC)
Periodicidad	Semestral / Anual
Límite del indicador	Este indicador se limita a mostrar que tan alto o bajo es el nivel de fraccionamiento de una entidad contratante en función del monto fraccionado vs el monto contratado.
Fuente	Contratos de Compras SIGEF.

5.1.3 Metadata Contratos Inconclusos

3.0 Indicador % de Contratos Inconclusos del total contratado	
Nombre indicador	Contratos Inconclusos.
Definición Breve	Se definen como contratos inconclusos a aquellos contratos de compra que se encuentren en estado creado y/o terminado.
Unidad	Cuantitativo, resultado porcentual.
Método de Calculo	Se realiza una sumatoria con los montos correspondientes a los contratos en estado creado y/o terminado, y esta sumatoria se divide entre el total de contratos.
Formula(Algoritmo)	Su fórmula de cálculo: se toma la sumatoria del monto de los contratos inconclusos y se divide entre el monto total de contratos.
Numerador	Monto Contratos inconclusos (MTI)
Denominador	Monto total Contratos (MTT)
Periodicidad	Semestral / Anual
Límite del indicador	Este indicador se limita a mostrar que tantos contratos inconclusos presenta una entidad contratante en el período evaluado.
Fuente	Contratos de Compra SIGEF.

5.1.4 Metadata Incumplimiento de Umbrales

4.0 Indicador % de Incumplimiento de Umbrales en procesos contratados	
Nombre indicador	Incumplimiento de Umbrales.
Definición Breve	Se define como incumplimiento de umbrales a aquellos contratos de compra en los cuales se evidencie que el monto sobrepasa el umbral de compras vigente en el periodo a evaluar, en función de la modalidad de compra seleccionada.
Unidad	Cuantitativo, resultado porcentual.
Método de Calculo	Se realiza una sumatoria de los montos correspondientes a contratos con incumplimiento, y esta sumatoria se divide entre el monto total de contratos.
Formula(Algoritmo)	$\text{Incumplimiento de Umbrales} = \frac{\text{sumatoria de los montos correspondientes a contratos con incumplimiento}}{\text{monto total de contratos}}$
Numerador	Monto Contratos con Incumplimiento de Umbrales (MCIU)
Denominador	Monto total Contratos (MTT)
Periodicidad	Semestral / Anual
Límite del indicador	Este indicador se limita a mostrar que tan alto o bajo es el nivel de incumplimiento de umbrales en las entidades contratantes en función de los contratos aprobados en el periodo evaluado.
Fuente	Contratos de Compra SIGEF.

5.1.5 Metadata Contratos a favor de las MIPYMES

5.0 Indicador % de cumplimiento en la adjudicación de Contratos a favor de las MIPYMES	
Nombre indicador	Contratos a favor de las MIPYMES.
Definición Breve	La finalidad de este indicador es transparentar los montos contratados en favor de las MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana empresa) en el periodo evaluado.
Unidad	Cuantitativo, resultado porcentual.
Método de Calculo	Se realiza una sumatoria con los montos correspondientes al tipo de empresa que agrupa a las MIPYMES, y esta sumatoria se divide entre el 20 % presupuesto gastado.
Formula(Algoritmo)	Contratos a favor de las MIPYMES =(sumatoria de los montos correspondientes a MIPYMES)/(20 %)(presupuesto gastado)
Numerador	Monto Contratos MIPYMES (MIPYMES)
Denominador	Monto total Contratos (MTT)(20%)
Periodicidad	Semestral / Anual
Límite del indicador	Este indicador se limita a mostrar que tan alto o bajo es el nivel de incumplimiento de umbrales en las entidades contratantes en función de los contratos aprobados en el periodo evaluado.
Fuente	Contratos de Compra SIGEF.

5.1.6 Metadata Difusión procesos

6.0 Indicador % de Procesos Difundidos	
Nombre indicador	Difusión Procesos.
Definición Breve	La finalidad de este indicador es indicar el porcentaje de licitaciones difundidas en el portal ComprasDominicana vs la cantidad de licitaciones que las entidades contratantes presentan en sus procesos de compra.
Unidad	Cuantitativo, resultado porcentual.
Método de Calculo	Se realiza una sumatoria de la cantidad de licitaciones en estado aprobado registradas en el sistema para el periodo a evaluar, se toma la cantidad de licitaciones difundidas en el portal ComprasDominicana.
Formula(Algoritmo)	Su fórmula de cálculo: se toma la sumatoria de la cantidad de licitaciones en estado aprobado registradas en el sistema entre la cantidad de licitaciones difundidas en el portal ComprasDominicana
Numerador	Cantidad de Licitaciones difundidas en el portal (LPPCD)
Denominador	Cantidad total de Licitaciones (CTL)
Periodicidad	Semestral / Anual
Límite del indicador	Este indicador se limita a mostrar que tanto publican las instituciones sus licitaciones en el portal ComprasDominicana.
Fuente	Convocatorias en Prensa. Portal ComprasDominicana.

5.1.7 Metadata Difusión convocatorias

7.0 Indicador % de Convocatorias Difundidas	
Nombre indicador	Difusión convocatorias.
Definición Breve	La finalidad de este indicador es indicar el porcentaje de convocatorias en prensa difundidas en el portal ComprasDominicana y en su portal Institucional
Unidad	Cuantitativo, resultado porcentual.
Método de Calculo	Se realiza una sumatoria de la cantidad de las convocatorias publicadas en el portal, así como una sumatoria de la cantidad de las convocatorias en prensa para realizar el cálculo.
Formula (Algoritmo)	Su fórmula de cálculo: se toma la sumatoria de las convocatorias publicadas en el portal entre la sumatoria de la cantidad de las convocatorias en prensa. Tomando en cuenta el cumplimiento de los plazos.
Numerador	Cantidad de convocatorias difundidas en el portal (CCD)
Denominador	Cantidad total de convocatorias en prensa (CTCP)
Periodicidad	Semestral / Anual
Límite del indicador	Este indicador se limita a mostrar que tan alto o bajo es el nivel de difusión de las convocatorias en el portal ComprasDominicana y en su portal Institucional.
Fuente	Convocatorias en Prensa. Portal ComprasDominicana.

5.2 METADATA ESPECÍFICA LICITACIONES

Los siguientes criterios son específico para aquellas instituciones que de conformidad con los montos de los procesos de compras que realizaron utilizaron o debieron utilizar una licitación Pública. Para estas instituciones, los indicadores son mucho más amplios, pues se evalúa el cumplimiento de otros indicadores vinculados al cumplimiento de la ley para las licitaciones, como son: Publicidad en Portal Procesos; Convocatoria; Pliegos y Plazos

5.2.1 Metadata Difusión pliegos

8.0 Indicador		% de Pliegos Difundidos
Nombre indicador	Difusión pliegos.	
Definición Breve	La finalidad de este indicador es mostrar el porcentaje de difusión de pliegos de las licitaciones colgadas en el portal ComprasDominicana.	
Unidad	Cuantitativo, resultado porcentual.	
Método de Calculo	Se realiza una sumatoria de la cantidad de pliegos difundidos en el portal ComprasDominicana, así como una sumatoria de la cantidad de las convocatorias a licitación en prensa para realizar el cálculo.	
Formula (Algoritmo)	Su fórmula de cálculo: se toma la sumatoria de las convocatorias publicadas en el portal entre la sumatoria de la cantidad de las licitaciones en prensa.	
Numerador	Cantidad de licitaciones con pliego adjunto (CLPPA)	
Denominador	Cantidad total de licitaciones (CTLP)	
Periodicidad	Semestral / Anual	
Límite del indicador	Este indicador intenta mostrar que tan efectiva es la carga y difusión de pliegos por parte de las entidades contratantes.	
Fuente	Convocatorias en Prensa. Portal ComprasDominicana.	

5.2.2 Metadata Cumplimiento plazos

9.0 Indicador % Cumplimiento plazos	
Nombre indicador	Cumplimiento plazos.
Definición Breve	La finalidad de este indicador es mostrar el porcentaje de cumplimiento de plazos para las licitaciones publicadas en el portal ComprasDominicana.
Unidad	Cuantitativo, resultado porcentual.
Método de Calculo	Se realiza una sumatoria de la cantidad de licitaciones que cumplen los plazos, así como una sumatoria de la cantidad de las convocatorias a licitación en prensa para realizar el cálculo.
Formula (Algoritmo)	Su fórmula de cálculo: se toma la sumatoria de las licitaciones que cumplen los plazos entre la sumatoria de la cantidad de las licitaciones en prensa.
Numerador	Cantidad de licitaciones que cumplen con los plazos (CLPCP)
Denominador	Cantidad total de licitaciones (CTLP)
Periodicidad	Semestral / Anual
Límite del indicador	Este indicador muestra el nivel de cumplimiento de los plazos de las licitaciones según dicha modalidad de selección.
Fuente	Convocatorias en Prensa. Portal ComprasDominicana.

6 PONDERACIÓN

Para facilitar el entendimiento del método, a continuación se presentan las ponderaciones. Es decir, qué peso le asignamos a cada criterio o grupo de criterios

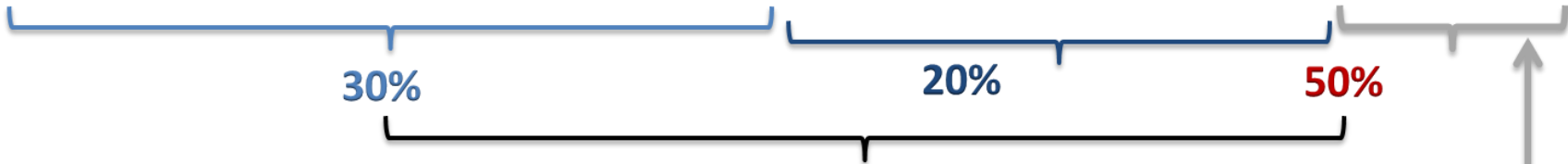
6.1 Ponderación variable instituciones que realizan licitación pública

Como se explicó anteriormente las instituciones que realizaron licitaciones públicas tienen más criterios a ser evaluados, pues aunque todos los procesos requieren publicidad, las licitaciones públicas tienen elementos adicionales que deben hacer públicos.

Criterios	Ponderación en base a 100%
% de presupuesto de compras procesado a través del SIGEF.	50%
Publicación de Plan Anual de Compras.	5%
Cumplimiento de normas sobre fraccionamiento.	5%
Cierre de Procesos y publicación de contratos.	7.5%
Cumplimiento de umbrales.	5%
Cumplimiento normativa sobre 20% MIPYME.	7.5%
Cumplimiento de los criterios de Publicidad en los procesos	20%
Sub-Criterios de publicidad en procesos	Ponderación en base a 20%
Publicación de procesos oportunamente	7.5%
Publicación de la convocatoria	5%
Publicación de los pliegos	2.5%
Cumplimiento de plazos	5%
TOTAL	100%

Ponderación de las variables en instituciones que realizan licitación pública

					Publicidad en los procesos				
(1) PAC C	(2) Fraccionamiento	(3)Procesos inconclusos (Contratos)	(4)Incumplimien to de Umbrales	(5) Adjudicación a Mipymes	(6)Publicidad en Portal Procesos	(7)Convocatoria	(8)Pliegos	(9)Plazos	(10) % Registrado vía SCC-SIGEF del presupuesto ejecutado en compras
5%	5%	7.5%	5%	7.5%	7.5%	5%	2.5%	5%	50%



**Valoración gestión
unidad de compras
= 100%**

NOTA: Procesos de urgencias
indebidamente justificados
serán restados al monto
Registrado vía SCC-SIGEF

6.2 Ponderación variable instituciones que no realizan licitación pública

En el caso de las instituciones que no realizan licitaciones, la distribución de los valores es distinta, pues los criterios de publicidad que representa un 20% en el modelo anterior no pueden ser considerados de esta modalidad, por lo que el peso fue distribuido entre los elementos que sí deben cumplir las demás modalidades de compras.

Criterios	Ponderación en base a 100%
% de presupuesto de compras procesado a través del SIGEF.	50%
Publicación de Plan Anual de Compras.	8.3%
Cumplimiento de normas sobre fraccionamiento.	8.3%
Cierre de Procesos y publicación de contratos.	12.5
Cumplimiento de umbrales.	8.3%
Cumplimiento normativa sobre 20% MIPYME.	12.5
TOTAL	100%

Ponderación de las variables en instituciones que NO realizan licitación pública

(1) PACC	(2) Fraccionamiento	(3) Procesos inconclusos (Contratos)	(4) Incumplimiento de Umbrales	(5) Adjudicación a Mipypes	(10) % Registrado vía SCC-SIGEF del presupuesto ejecutado en compras
8.3 %	8.3 %	12.5 %	8.3 %	12.5 %	50%



**Valoración gestión
unidad de compras
= 100%**

NOTA: Procesos de urgencias indebidamente justificados serán restados al monto Registrado vía SCC-SIGEF

7 Método para el Análisis Ejecución Presupuestaria

Por su especialización, detallamos la metodología utilizada para extraer el indicador de ejecución presupuestaria de las instituciones. Este indicador es uno de los más importantes, por ello en ambos escenarios (licitan y no licitan) tienen el peso mayor, un 50%, ya que todas las instituciones regidas por la ley tienen la obligación de registrar su presupuesto destinado a compras a través de las herramientas disponibles (SIGEF o www.comprasdominicana.gob.do)

7.1 Metadata: % Registrado vía SCC-SIGEF del presupuesto ejecutado en compras

10. Indicador % Registrado vía SCC-SIGEF del presupuesto ejecutado en compras	
Nombre indicador	% Registrado vía SCC-SIGEF del presupuesto ejecutado en compras
Definición Breve	Corresponde a la proporción del Monto registrado vía SCC-SIGEF del monto ejecutado en compras, este monto ejecutado es suministrado por la DIGEPRES.
Unidad	Cuantitativo, resultado porcentual.
Método de Cálculo	Se realiza una sumatoria de todo lo registrado vía SCC-SIGEF y luego se divide con el monto suministrado por DIGEPRES correspondiente a la ejecución en compras de dicha unidad.
Formula (Algoritmo)	$\% = \frac{\text{Registrado via SCC-SIGEF}}{\text{Monto ejecutado en compras (DIGEPRES)}}$
Numerador	<i>Registrado via SCC-SIGEF</i>
Denominador	<i>Monto ejecutado en compras (DIGEPRES)</i>
Periodicidad	Semestral / Anual
Límite del indicador	Este indicador muestra el nivel de cumplimiento de los plazos de las licitaciones según dicha modalidad de selección.
Fuente	SCC-SIGEF : Total registrado DIGEPRES : Monto ejecutado en compras

7.2 Ejecutado en presupuesto vs registrado en Subsistema de compras

En la matriz siguiente, llamada "Ejecutado en Presupuesto Vs Registrado en Subsistema de Compras", se puede ver la ejecución presupuestaria de los ministerios en materia de compras públicas, además de los montos referenciales del Presupuesto. Con la información oficial de la Dirección General de Presupuesto

Columna	Descripción
---------	-------------

Entidad	Nombre de los Ministerios. Aquí se contempla los ministerios y todas sus dependencias.																																		
Presupuesto Inicial 2013	Se refiere al Monto de su presupuesto global, no solo para compras.																																		
Presupuesto para compras 2013	<p>El monto que el Ministerio contempló para los objétales de compras:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>23-PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN</td></tr> <tr><td>2</td><td>25-TRANSPORTE Y ALMACENAJE</td></tr> <tr><td>3</td><td>26-ALQUILERES</td></tr> <tr><td>4</td><td>27-SEGUROS</td></tr> <tr><td>5</td><td>28-CONSERV., REPS. MENORES Y CONSTS. TEMP.</td></tr> <tr><td>6</td><td>29-OTROS SERVICIOS NO PERSONALES</td></tr> <tr><td>7</td><td>31-ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES</td></tr> <tr><td>8</td><td>32-TEXTILES Y VESTUARIO</td></tr> <tr><td>9</td><td>33-PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS</td></tr> <tr><td>10</td><td>34-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PROD. QUÍMICOS Y C.</td></tr> <tr><td>11</td><td>35-PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS</td></tr> <tr><td>12</td><td>36-PRODUCTOS DE MINERALES METALICOS Y NO METALICOS</td></tr> <tr><td>13</td><td>39-PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS</td></tr> <tr><td>14</td><td>61-MAQUINARIA Y EQUIPO</td></tr> <tr><td>15</td><td>63-CONSTRUCCIONES Y MEJORAS</td></tr> <tr><td>16</td><td>69-OTROS ACTIVOS</td></tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	1	23-PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	2	25-TRANSPORTE Y ALMACENAJE	3	26-ALQUILERES	4	27-SEGUROS	5	28-CONSERV., REPS. MENORES Y CONSTS. TEMP.	6	29-OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	7	31-ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	8	32-TEXTILES Y VESTUARIO	9	33-PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10	34-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PROD. QUÍMICOS Y C.	11	35-PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	12	36-PRODUCTOS DE MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	13	39-PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	14	61-MAQUINARIA Y EQUIPO	15	63-CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	16	69-OTROS ACTIVOS
No.	Descripción																																		
1	23-PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN																																		
2	25-TRANSPORTE Y ALMACENAJE																																		
3	26-ALQUILERES																																		
4	27-SEGUROS																																		
5	28-CONSERV., REPS. MENORES Y CONSTS. TEMP.																																		
6	29-OTROS SERVICIOS NO PERSONALES																																		
7	31-ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES																																		
8	32-TEXTILES Y VESTUARIO																																		
9	33-PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS																																		
10	34-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PROD. QUÍMICOS Y C.																																		
11	35-PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS																																		
12	36-PRODUCTOS DE MINERALES METALICOS Y NO METALICOS																																		
13	39-PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS																																		
14	61-MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
15	63-CONSTRUCCIONES Y MEJORAS																																		
16	69-OTROS ACTIVOS																																		

Columna	Descripción
Ejecutado en Compras	Monto invertido (gastado) en compras, por el Ministerio durante el año 2013, independientemente de si fue o no registrado a través del Sub-Sistema de Compras del Sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF). Se excluyó de este monto, lo ejecutado en compra de combustible.
Registrado en SCC-SIGEF (Subsistema de Compras)	Monto registrado en el Sub-Sistema de Compras del Sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF), es decir, el monto invertido en compras y procesado a través del Sistema.
% Compras Registrado	<p>Muestra en términos porcentuales, la operación aritmética de división entre los montos de las columnas: Registrado en SCC-SIGEF (Subsistema de Compras) y el ejecutado en Compras.</p> $\% \text{ Compras Registradas} = \frac{\text{Monto Ejecutado en Compras}}{\text{Monto Registrado en SCC-SIGEF}} \times 100$

7.3 Ejecutado en SCC-SIGEF por modalidad de Compra

En la matriz siguiente, llamada “Ejecutado en SCC-SIGEF por modalidad de Compra”, se puede ver las modalidades utilizadas por los Ministerios para ejecutar su Presupuesto Asignado a compras.

Columna	Descripción
Entidad	Nombre de los Ministerios. Aquí se contempla los ministerios y todas sus dependencias.
Compra Directa	En esta columna se presenta el resultado en términos porcentuales de dividir el monto ejecutado bajo la modalidad de Compra Directa (CD) y el monto total ejecutado en compras, que fue registrado en el Sub-Sistema de Compras de SIGEF. $\% \text{ Ejecutado } CD = \frac{\text{Monto Ejecutado en } CD \text{ en } SCC-SIGEF}{\text{Monto total Registrado en } SCC-SIGEF} \times 100$
Compra Menor	En esta columna se presenta el resultado en términos porcentuales de dividir el monto ejecutado bajo la modalidad de Compra Menor (CM) y el monto total ejecutado en compras, que fue registrado en el Sub-Sistema de Compras de SIGEF. $\% \text{ Ejecutado } CM = \frac{\text{Monto Ejecutado en } CM \text{ en } SCC-SIGEF}{\text{Monto total Registrado en } SCC-SIGEF} \times 100$
Comparación de Precios	En esta columna se presenta el resultado en términos porcentuales de dividir el monto ejecutado bajo la modalidad de Comparación de Precio (CP) y el monto total ejecutado en compras, que fue registrado en el Sub-Sistema de Compras de SIGEF. $\% \text{ Ejecutado } CP = \frac{\text{Monto Ejecutado en } CP \text{ en } SCC-SIGEF}{\text{Monto total Registrado en } SCC-SIGEF} \times 100$

Columna	Descripción
Sorteo de Obras	En esta columna se presenta el resultado en términos porcentuales de dividir el monto ejecutado bajo la modalidad de Sorteo de Obras (SO) y el monto total ejecutado en compras, que fue registrado en el Sub-Sistema de Compras de SIGEF. $\% \text{ Ejecutado } SO = \frac{\text{Monto Ejecutado en } SO \text{ en } SCC-SIGEF}{\text{Monto total Registrado en } SCC-SIGEF} \times 100$
Licitación Pública	En esta columna se presenta el resultado en términos porcentuales de dividir el monto ejecutado bajo la modalidad de Licitación Pública (LP) y el monto total ejecutado en compras, que fue registrado en el Sub-Sistema de Compras de SIGEF. $\% \text{ Ejecutado } LP = \frac{\text{Monto Ejecutado en } LP \text{ en } SCC-SIGEF}{\text{Monto total Registrado en } SCC-SIGEF} \times 100$

(Ver Anexo 3. Matriz Presupuesto asignado a instituciones que cuentan con Comisiones de Veeduría).
Año 2014.

MINISTERIOS Y DIRECCIONES GENERALES	Presupuesto 2014	Presupuesto estimado Compras	% participación del Presupuesto
Ministerio de Obras Publicas y comunicaciones	20,714,612,795.00	6,007,237,710.55	4.89
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	6,339,364,200.00	1,838,415,618.00	1.50
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	2,739,707,382.00	794,515,140.78	0.65
Oficina de Ingenieros Supervisores de obras del Estado	5,355,022,020.00	1,552,956,385.80	1.26
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	2,255,066,081.00	653,969,163.49	0.53
Policía Nacional	12,728,000,000.00	3,691,120,000.00	3.00
Ministerio de la Presidencia	5,529,314,938.00	1,603,501,332.02	1.30
Ministerio de Agricultura	8,040,348,737.00	2,331,701,133.73	1.90
Ministerio de Salud Publica	55,204,465,287.00	16,009,294,933.23	13.02
Ministerio de Industria y Comercio	2,983,739,359.00	865,284,414.11	0.70
Dirección General de Aduanas	2,173,558,554.00	630,331,980.66	0.51
Ministerio de Defensa	17,943,755,345.00	5,203,689,050.05	4.23
Ministerio de Educación	109,170,290,314.00	31,659,384,191.06	25.76
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	11,053,909,727.00	3,205,633,820.83	2.61
Oficina Para el Reordenamiento del Transporte	1,026,280,367.00	297,621,306.43	0.24
Ministerio de Interior y Policía	31,543,395,513.00	9,147,584,698.77	7.44
Instituto Dominicano de Aviación Civil	2,925,757,634.00	848,469,713.86	0.69
Ministerio de Turismo	3,599,619,831.00	1,043,889,750.99	0.85
Plan Social de la Presidencia	1,442,408,652.00	418,298,509.08	0.34
Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial	1,104,960,570.00	320,438,565.30	0.26
Ministerio de Relaciones Exteriores	6,392,797,568.00	1,853,911,294.72	1.51

MINISTERIOS Y DIRECCIONES GENERALES	Presupuesto 2014	Presupuesto estimado Compras	% participación del Presupuesto
Instituto de Bienestar Estudiantil (INABIE)	8,338,982,897.00	2,418,305,040.13	1.97
Comedores Económicos	1,371,529,049.00	397,743,424.21	0.32
Procuraduría General de la República			
Totales	319,976,886,820.00	92,793,297,177.80	75.49



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 188-14

CONSIDERANDO: Que el Artículo 2, de la Constitución de la República expresa: “La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, de quien emanan todos los poderes, los cuales ejerce por medio de sus representantes o en forma directa, en los términos que establecen esta Constitución y las leyes”;

CONSIDERANDO: Que es un derecho ciudadano “denunciar las faltas cometidas por los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones”, tal y como establece el Artículo 22, numeral 5, de la Constitución de la República;

CONSIDERANDO: Que el Artículo 139, de la Constitución de la República (Control de Legalidad de la Administración Pública) dice: “Los tribunales controlarán la legalidad de la actuación de la Administración Pública. La ciudadanía puede requerir ese control a través de los procedimientos establecidos por la ley”;

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, No.1-12, establece en su Objetivo Especifico No. 1.3.1, línea de acción 2, que el Estado deberá: “Desarrollar y consolidar mecanismos de participación y veeduría social, sustentados en el acceso a la información pública, rendición de cuentas y evaluación y control de calidad de las políticas y los servicios públicos”;

CONSIDERANDO: Que la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en su Artículo 7, correspondiente a los Elementos del Sistema, en su numeral 4, sobre Control Social, establece: “Que la sociedad dominicana a través de sus entes auténticamente conformados y con representación legítima tiene el derecho y la obligación de contribuir con los organismos de control externo e interno y con los especializados en la prevención e investigación de la corrupción, para que los recursos públicos sean utilizados dentro del marco de la ley, con transparencia, eficiencia, eficacia y economía. Para tales efectos, los organismos públicos deberán facilitarle la información pertinente y la asesoría y los mecanismos de coordinación, dentro del marco de su competencia”;

CONSIDERANDO: Que el Artículo 10 de la Ley No.10-07, del 8 de enero de 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, correspondiente a la Interrelación con el Control Social, que dice: “El control social como medio de fiscalización y participación ciudadana en defensa del gasto público en programas de impacto social y comunitario y en procura del adecuado manejo de los recursos públicos se interrelaciona



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

con el Sistema Nacional de Control Interno mediante la provisión de información relevante a la Contraloría General de la República”;

CONSIDERANDO: Que el sistema de veedurías ciudadanas constituye un mecanismo de participación directa y control social, a través del cual representantes de la sociedad civil organizada dan seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, compromisos, competencias y funciones de las entidades públicas en las que son asignados, con el único fin de velar y supervisar los procesos de compras y contrataciones de obras, bienes, servicios y concesiones ejecutados;

CONSIDERANDO: Que según la Ley de Planificación e Inversión Pública deben existir procedimientos específicos que garanticen la participación de la ciudadanía en el marco de la legislación vigente;

CONSIDERANDO: Que la Convención Interamericana Contra la Corrupción, establece, en su Artículo III, numeral 11, que una de las obligaciones de los Estados Partes es crear, mantener y fortalecer “mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales, en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción”;

CONSIDERANDO: Que el Estado debe facilitar y fomentar la creación de mecanismos de participación y de control social a fin de garantizar un uso eficiente y transparente de los fondos públicos para desarrollar confianza y credibilidad en sus instituciones, contribuyendo así a la gobernabilidad;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 10 de enero de 2010;

VISTA: La Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, No. 1-12, del 25 de enero de 2012;

VISTA: La Ley Orgánica de la Administración Pública, No. 247-12, del 9 de agosto de 2012;

VISTA: La Ley No. 450, del 29 de diciembre del 1972, que crea la Secretaría de Estado de la Presidencia, actual Ministerio de la Presidencia;

VISTA: La Ley No. 10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana;

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No.449-06, del 6 de diciembre de 2006;



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

VISTA: La Ley de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, del 19 de diciembre de 2006;

VISTA: La Ley No.10-07, del 8 de enero de 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO

Artículo 1. Objeto. El presente Decreto tiene por objeto definir y establecer los principios y las normas generales que servirán de pautas a las Comisiones de Veeduría Ciudadana para observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones que se realicen en las instituciones donde fueren integradas.

Artículo 2. Integración. Las Comisiones de Veeduría estarán integradas por ciudadanos y ciudadanas representantes de la sociedad civil, moralmente solventes, reconocidos por la sociedad como ejemplos en sus respectivos ámbitos profesionales, a solicitud o por invitación del Presidente de la República.

Artículo 3. Alcance. Corresponde a las Comisiones de Veeduría Ciudadana vigilar, dar seguimiento y monitorear los procesos de compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones, con irrestricto apego a la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, del 6 de diciembre de 2006; así como, a su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No.543-12, del 6 de septiembre, de 2012, llevados a cabo por la institución a la cual fue asignada. Esta observación inicia con la identificación de la necesidad a través de los planes anuales de compras y contrataciones y culmina con la recepción de la obra, bien o servicio adquirido, pudiendo alcanzar la satisfacción de la necesidad.

Artículo 4. Carácter. Las Comisiones de Veeduría Ciudadana son entes independientes y autónomos, por lo que sus integrantes no tienen relación de dependencia con ninguna institución del Estado. Tienen carácter cívico, voluntario, proactivo y ad honórem y están orientadas por los principios de autonomía, responsabilidad, moralidad, buena fe, objetividad, transparencia, probidad, reserva y demás principios que se puedan establecer en sus respectivos reglamentos internos.



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

Artículo 5. Atribuciones. Las Comisiones de Veeduría Ciudadana tienen las siguientes atribuciones, relacionadas con los procesos de compras y contrataciones públicas de obras, bienes, servicios y concesiones:

- a) Elaborar su reglamento interno, en la forma y en las condiciones que estimen más favorables, estableciendo su funcionamiento, distribución de funciones y demás políticas internas.
- b) Vigilar, dar seguimiento y monitorear todos los procesos de compras y contrataciones de la institución a la cual fue asignada,, asegurando el irrestricto cumplimiento de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su Reglamento de aplicación y demás políticas y normas secundarias emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- c) Recibir informes, observaciones, denuncias y sugerencias de los proveedores, los ciudadanos y las organizaciones.
- d) Recabar indicios de incumplimientos a la Ley y/o de actos de corrupción vinculados a los procesos de compras y contrataciones públicas.
- e) Presentar informes de seguimiento con las observaciones, las valoraciones y los hallazgos sobre el funcionamiento y la gestión de los procesos de compras y contrataciones públicas observadas en la institución donde fueron asignadas, la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, el Ministro de la Presidencia y por las demás vías que consideren de lugar. Estos informes deberán ser difundidos en el portal de la institución, en el portal de Compras Dominicana, y por cualquier otro medio que considere la Comisión de Veeduría.
- f) Reconocer y difundir las buenas prácticas realizadas por las instituciones del Estado, a fin de que puedan ser replicadas.

Artículo 6. Incompatibilidad de los veedores(as). No podrán formar parte de las Comisiones de Veeduría Ciudadana:

- a) Las personas físicas que tengan relación comercial o conflicto de interés con la entidad donde funjan como veedor.



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

- b) Las personas físicas ligadas o vinculadas a personas jurídicas que tengan relación comercial o conflicto de interés con la entidad donde funjan como veedor.

Artículo 7. Se ordena a todas las instituciones públicas, donde se integren las Comisiones de Veeduría, a entregar toda la información relacionada con los procesos de compras y contrataciones públicas, incluyendo los recursos, las reclamaciones y las denuncias, presentadas por proveedores o cualquier ciudadano.

Artículo 8. Se instruye a la Dirección General de Contrataciones Públicas a ofrecer asistencia técnica y capacitación a todas las Comisiones de Veeduría que fueren integradas.

Artículo 9. Disposición final. Se instruye al Ministro de la Presidencia a formalizar la integración, junto a los titulares de las instituciones, de las Comisiones de Veeduría Ciudadana que se estimen necesarias y adoptar las previsiones que garanticen su buen funcionamiento e independencia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil catorce (2014), año 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

INFORME VISITA BANCO MUNDIAL



**SEMANA DEL 15 AL 19 DE SEPTIEMBRE
2014**



Banco Mundial

**ESTE INFORME RECOGE LA ACTIVIDADES REALIZADAS
DURANTE LA SEMANA DE VISITA DE LOS EXPERTOS DEL BANCO
MUNDIAL**

Tabla de contenido

Actividades	2
Objetivos Generales	2
Calendario.....	3
Reglamento Único:	4
Próximos pasos:.....	5
Revisión Guía para las Comisiones:	5
Próximos pasos:.....	5
Creación de mecanismos de integración con el Observatorio Ciudadano de las Contrataciones Públicas y las Comisiones de Veeduría.....	5
Próximos Pasos:.....	6
Talleres en compras abiertas	6
Reseña en los medios de Comunicación.....	7

Actividades

En seguimiento a los compromisos pendientes con las Comisiones de Veeduría para la creación de un reglamento único para las uso de las comisiones y el desarrollo de talleres en los temas de compras abiertas/datos abiertos, durante la semana del 15 al 19 de septiembre, contamos con la visita de dos especialistas del banco mundial, Marcela Rozo y Norma Garza los cuales nos colaboraron en los temas anteriormente planteados, continuación resaltamos una breve reseña de su perfil.

Marcela Rozo: economista de la Universidad de Los Andes en Bogotá, y tiene un Master en Economía Agrícola y Planeación de la Universidad de Reading en el Reino Unido. Dirige el Programa de Contrataciones Abiertas en el Banco Mundial desde 2011. Antes, trabajó en el Secretariado Internacional de Transparencia Internacional (TI) en Berlín como directora del Programa de Contratación Pública, después de liderar durante 7 años el trabajo del capítulo colombiano de TI sobre el mismo tema, también ocupó durante doce años distintos cargos en el Gobierno de Colombia, en los campos de descentralización, fortalecimiento de la participación ciudadana y en los programas de desarrollo rural, regional e institucional en la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, el Fondo para la Inversión Rural, el Ministerio de Agricultura, y la Secretaria de Gobierno de Bogotá.

Norma Garza: especialista en gestión del conocimiento y diseño de mecanismos innovadores para el intercambio de buenas prácticas y experiencias. Desde 2011, diseña y coordina estrategias para los programas de Contrataciones Abiertas y Gobernanza en las Industrias Extractivas dentro de la Práctica Global de Gobernanza del Banco Mundial. Gestora de las comunidades globales de aprendizaje: Contrataciones Abiertas (www.proact.org) y GOXI (www.goxi.org). Especialista en diseño y ejecución de procesos participativos multi-sectoriales; competencias globales en línea en temas como contrataciones públicas y cooperación sur-sur; y en programas de aprendizaje enfocados en el desarrollo de capacidades de la sociedad civil en el uso de tecnologías de información y comunicación, redes sociales y herramientas en línea para colaborar y trabajar de forma más efectiva. Por 5 años fue Coordinadora de Servicios para Miembros de la Alianza para el Impacto (www.impactalliance.org), ha trabajado para organizaciones no gubernamentales como Pact y asesora del Diputado Mexicano, Diódoro Carrasco Altamirano. Cuenta con una certificación de gestora del conocimiento y es licenciada en relaciones internacionales especializada en política internacional por la Universidad Iberoamericana en su ciudad natal: México, D.F.

Objetivos Generales

La semana de trabajo conto con los siguientes objetivos generales:

- Reglamento único para las Comisiones de Veeduría
- Revisión Guía
- Creación de mecanismos de integración con el Observatorio Ciudadano de las Contrataciones Públicas y las Comisiones de Veeduría.
- Talleres en compras abiertas: dirigido a las Comisiones de Veeduría y el Observatorio Ciudadano, también a los periodistas.

Calendario

Para lograr estos objetivos se cubrió el calendario de actividades.

Día	Hora	Actividad	Participantes	Lugar	Objetivo
Lunes 15	9:30am-12:00pm	Reunión Coordinación Previa trabajos Comisiones/Observatorio/Procesos pendientes	DGCP/Técnicos BM	Contrataciones Públicas	Poder organizar la semana de trabajo, coordinando las actividades a realizar y los productos a obtener cada día.
	12:30pm-2:30 pm	Almuerzo- Reunión articulación	Técnicos BM, Técnicos Comisiones, DGCP, Observatorio Ciudadano, Sociedad Civil	Banco Mundial	Lograr mayor asociación entre Observatorio y Sociedad Civil.
	2:30am-4:00pm	Reunión Previa Trabajos Unificación Reglamento de Comisiones	Técnicos BM, DGPC -Legal y Capacitación, Técnicos Comisiones	Banco Mundial	Revisión Previa del Reglamento Interno Unificado
Martes 16	11:00am-2:00pm	Reunión Trabajos Unificación Reglamento de Comisiones	Técnicos BM, DGCP -Legal y Capacitación, Técnicos Comisiones, Delegados Comisiones	PUCMM	Creación de un documento de uso común para las Comisiones, actualmente algunas comisiones han creado el suyo propio pero se van a seguir incorporándose otras más; Este documento vendría a mejorar mucho su funcionamiento, también se busca incorporar algunos puntos que contempla el Decreto 188-14 para integrarlos al reglamento.
	3:00am-6:00pm	Taller Compras Abiertas y la Participación Social	DGCP, Técnicos Comisiones, Miembros Comisiones Veeduría/Observatorio Ciudadano	Auditorio CEI-RD	Fortalecer los mecanismos de transparencia y participación, maximizando los usos y accesos a las informaciones que pueda ser de utilidad para los mecanismos de control social y la sociedad, para el monitoreo de destino de los fondos destinados a las Compras Públicas. Este taller está dirigido solamente a las Comisiones de Veeduría Ciudadana y al Observatorio Ciudadano de las Compras Públicas.
Miércoles 17	9:30am-12:00pm	Revisión Guía Comisiones, mecanismos de funcionamiento, metodología de trabajo, propuestas y recomendaciones	Técnicos BM, DGPC -Capacitación, Técnicos Comisiones	Contrataciones Públicas	Revisión del módulo I de la Guía de las Comisiones, ver los mecanismos de funcionamiento y metodología, recomendaciones.
	2:30pm-4:00pm	Reunión Coordinadores Observatorio Ciudadano, Diseño de mecanismo de seguimiento, funcionamiento interno del observatorio	Técnicos BM, Coordinadores Observatorio Ciudadano, DGCP	Participación Ciudadana	Revisión y mejora del modelo de funcionamiento que actualmente tiene el Observatorio, articulando el mejor mecanismo para el seguimiento de los procesos a observar.
Jueves 18	9:30am-12:00pm	Reunión Trabajos Unificación Reglamento de Comisiones		PUCMM	Creación de un documento de uso común para las Comisiones, actualmente algunas comisiones han creado el suyo propio pero se van a seguir incorporándose

					otras más; Este documento vendría a mejorar mucho su funcionamiento, también se busca incorporar algunos puntos que contempla el Decreto 188-14 para integrarlos al reglamento.
	2:30pm-4:00pm	Jornada Trabajo para mecanismo de Coordinación Observatorio-Comisiones Veeduría	Técnicos BM, DGCP, Delegados Observatorio, Delegados Comisiones, Técnicos Comisiones	PUCMM	Diseñar un mecanismo de integración del Observatorio-Comisiones, para poder articular puntos coincidentes, líneas de comunicación e integración entre los mismos.
	4:00pm-7:00pm	Reunión Trabajos Unificación Reglamento de Comisiones	Técnicos BM, DGCP -Legal y Capacitación, Delegados Comisiones, Técnicos Comisiones	PUCMM	Creación de un documento de uso común para las Comisiones, actualmente algunas comisiones han creado el suyo propio pero se van a seguir incorporándose otras más; Este documento vendría a mejorar mucho su funcionamiento, también se busca incorporar algunos puntos que contempla el Decreto 188-14 para integrarlos al reglamento.
Viernes 19	9:00am-12:00pm	Reunión Trabajo revisión documentos y productos, elaboración de informes, resultados jornada semana	DGCP, Técnicos BM	Contrataciones Públicas	Revisión de los trabajos realizados durante la semana, revisando los productos obtenidos con el objetivo de preparar un informe final con los resultados.
	5:00pm-7:00pm	Taller Compras Abiertas para los Periodistas	DCGP, Periodistas y directores de medios de comunicación	Colegio Dominicano de Periodistas	Llevar a los medios de comunicación las informaciones sobre mecanismos de acceso de los datos, para que estos puedan obtener el mejor resultado de los mismos, obteniendo información que sea de real utilidad.

Reglamento Único:

Durante las secciones de trabajo para unificar el Reglamento para las Comisiones, se contó con la presencia de unos 30 miembros de las comisiones, identificando un bueno nivel de interés que permitió avanzar en el objetivo propuesto.

Los mismos participaron activamente exponiendo sus puntos de vista al respecto y sobre los contenidos que debería de tener este documento.

Se elaboró de manera conjunta con el equipo de Contrataciones Públicas, los técnicos de apoyo a las Comisiones y los técnicos del Banco Mundial un primer borrador, en el cual concentra los puntos comunes de los reglamentos de las demás Comisiones, así como también otros puntos vistos en el Decreto 188-14 que crea las Comisiones y otros que no se contemplaron en estos documentos.

Se aplicó una encuesta tanto a los comisionados como a los miembros del observatorio ciudadano, con el objetivo de saber el nivel de calificación en las siguientes áreas y para obtener una línea base de conocimiento:

- Acceso a la Información sobre las distintas etapas de las contrataciones públicas.

- Capacidad técnica e institucional de la Veeduría u Observatorio para cumplir sus funciones
- Los mecanismos de relación / coordinación con los diferentes actores en las contrataciones públicas

Próximos pasos:

Se creó una comisión integrada por algunos comisionados, con el objetivo de trabajar el borrador con más profundidad, teniendo respuesta a algunos puntos observados; este producto posteriormente se socializará con todas las Comisiones e integrar las observaciones que surjan de aquí. Se elaboró un calendario de actividades que tiene previsto el 20 de octubre con fecha prevista, para poder obtener un producto final.

Esta comisión está integrado por los miembros a continuación:

1. Javier Cabreja
2. Persio Maldonado
3. Julio Miguel Castaño
4. Indira de Jesus
5. Mari Luz Arias
6. José Manuel Lopez
7. Mercedes Canalda
8. Servio Tulio Castaños
9. Ramon Baez

Obtener los resultados de la tabulación de la encuesta o tarjeta de calificación, elaborando un formato electrónico e interactivo que se les pueda remitir a los demás miembros de las comisiones que no pudieron asistir. Posteriormente se prevé poder aplicarla dentro de 6 meses para poder medir los avances en ese sentido.

Revisión Guía para las Comisiones:

Se revisó el contenido del módulo I de la Guía de las comisiones, y el borrador del módulo II, en el cual se hicieron sugerencias de estructuras y distribución de las informaciones, de manera tal que pueda integrarse y tener un solo producto; así mismo se integrarán puntos vistos durante la revisión del Reglamento y del decreto y se debería de incluir en la misma.

Próximos pasos:

Realizar las observaciones realizadas por los técnicos del Banco Mundial y ampliar el contenido del borrador del módulo II.

Creación de mecanismos de integración con el Observatorio Ciudadano de las Contrataciones Públicas y las Comisiones de Veeduría.

Durante las sesiones de trabajo, se pudo observar el nivel de desconocimiento de la labor que realizan estos dos mecanismos de monitoreo social y el alcance de cada uno y se pueden

observar el interés de colaborar para poder intercambiar informaciones que sirvan para los propósitos de análisis de Observatorio, así mismo poder aprovechar los contactos de las Comisiones de Veeduría para potenciar las actividades de incidencia del Observatorio; estimulando una mayor integración y comunicación en una logística de trabajo conjunta para poder dar mejores resultados.

Se recomiendo reenfocar el apoyo al Observatorio para promover que se definan sectores prioritarios y se desarrollen planes de acción conjunta con las CV del correspondiente sector.

Próximos Pasos:

El Observatorio mostro gran interés por un foro de intercambio de experiencias y aprendizaje con otros observatorios sectoriales y otros actores para identificar sinergias y oportunidades de colaboración.

Diseñar un mecanismo de interacción y determinar el alcance de ambos mecanismo de control social, de manera tal que los esfuerzos de ambos se vean complementados.

Talleres en compras abiertas

Durante esta semana se realizaron dos talleres en compras abiertas, dirigidos a dos públicos diferentes, contando con la participación de unos 70 asistentes:

Martes 16: Comisiones de Veeduría Ciudadana y Observatorio de las Contrataciones Públicas, el auditorio del CEI-RD. Taller Compras Abiertas y Participación Social.

Viernes 19: Periodistas, en el auditorio del Colegio Dominicano de periodistas. Taller Compras Abiertas y Acceso a la Información.

En los cuales se ampliaron los conceptos sobre compras abiertas y los mejores usos de los datos, explicando los mejores formatos para poder presentarlos y poder obtener información de valor.

En el Taller Compras Abiertas y Participación Social, en el CEIRD contamos con la participación de panelistas que agotaron los temas relacionados con las compras abiertas y la transparencia en las compras públicas, (ver anexo).

En el taller de los periodistas pudimos contar con la participación en una de las conferencias, de la Dra. Lissa Bhansali que se encontraba de visita en el país, presentando el tema Acceso a la Información y los Esfuerzos Anticorrupción por el Banco Mundial (ver anexo).


Actualmente ocupa el cargo de Asesora Principal sobre Gobernabilidad y Anticorrupción para América Latina y el Caribe del Banco Mundial, en Washington D.C. También ha sido Especialista Principal en temas de Sector Público y Modernización del Estado, así como Gerente de Proyectos de: (i) Reforma Legal y Judicial, (ii) Servicio Civil, (iii) Descentralización, (iv) Anticorrupción y Fortalecimiento Institucional, incluyendo experiencia en países en post-conflicto o conflictos internos. Lideró una serie de estudios analíticos sobre: América Latina, el Caribe, África, Europa Oriental y Asia.

Reseña en los medios de Comunicación

<http://www.elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=392355>

<http://comprasdominicana.gov.do/-/contrataciones-publicas-realiza-taller-sobre-compras-abiertas>

<http://lavozdelcibao.com/cdp-y-compras-y-contrataciones-publicas-organizan-taller-con-representantes-del-bid/>



San Salvador, 26 de septiembre de 2014
DE 0219/2014

Doctora
Yokasta Guzmán
Directora
Dirección General de Contrataciones Públicas
Presente

Distinguida Doctora Guzmán,

Al momento de saludarla, me permito hacer referencia a la buena práctica desarrollada en la República Dominicana en el tema de Compras Públicas y MIPYME.

Considerando que en el IV Foro de Centroamérica y República Dominicana Transparencia, Equidad y Acceso a las Compras Públicas desarrollado en República Dominicana en el mes de junio del 2014, entre otros acordaron: "...Aprovechar las oportunidades que ofrece el SICA para impulsar mecanismos de transparencia y participación en las compras públicas como herramienta para el desarrollo de los sectores productivos, en especial las MIPYME;..." y más adelante se dice: solicitar a CENPROPYPE la inclusión de compras pública en su agenda...

Asimismo, y a partir de la cortesía de sala concedida a su persona en el mes de Junio para presentar en sesión de nuestro Consejo Directivo¹ los resultados del mencionado Foro y a partir del dialogo reflexivo para la definición de la estrategia de trabajo y el establecimiento de una agenda común dentro del marco del SICA, nos place confirmarle la priorización del tema de Compras Públicas como instrumento importante para aumentar la competitividad de las mipymes.


La priorización de las compras públicas y por consiguiente, su inclusión en la Agenda MIPYME fue realizado por las y los miembros del Consejo Directivo en el Taller Armonización de la Agenda Regional MIPYME realizado el 17 de septiembre del presente año; al ser República Dominicana y la Dirección bajo su cargo quien realiza actividades para asegurar la participación de las mipymes en el mercado público, deseamos dejar constancia que estaremos definiendo y ejecutando en coordinación con Ustedes el proceso de transferencia de la iniciativa a nivel regional.

Agradeciéndole la atención a la presente, aprovecho para acercarle las muestras de nuestra estima y consideración.

Con atentos saludos,




Ingrid Figueroa
Directora Ejecutiva

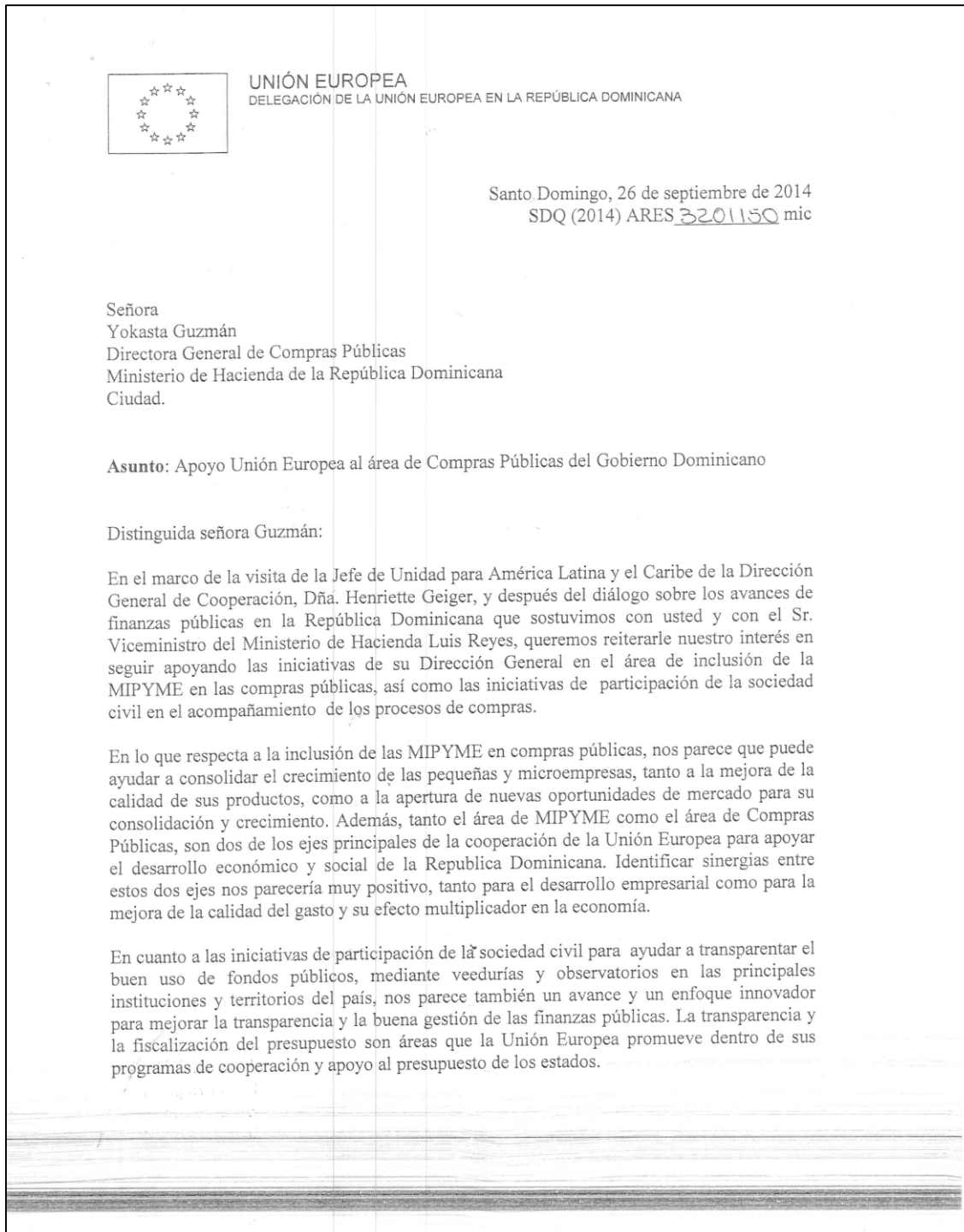


¹ Consejo Directivo: Viceministros(as) y Directores de las Entidades MIPYME de Centroamérica y República Dominicana

Colonia San Benito, Calle Circunvalación,
No. 294, San Salvador, El Salvador
☎ (503) 2264-5207
✉ info@cenpromype.org
🌐 www.sica.int/cenpromype



Anexo 8. Comunicación Unión Europea, donde manifiestan interés de apoyar la iniciativa de vinculación Compras Públicas, MIPYME y participación de la ciudadanía.



ANEXO 9. Instituciones descentralizadas incorporadas a SIGEF

Unidad de Compras	Cantidad de Contratos	Monto Contratado
1 ACUARIO NACIONAL	42	10,279,387.16
2 Archivo General de la Nación	356	22,640,543.27
3 Consejo Dominicano de Pesca y Agricultura	78	2,983,673.73
4 Consejo Dominicano del Café	308	89,367,454.74
5 Consejo Nacional de Estancias Infantiles	15	457,294.91
6 Consejo Nacional de la Seguridad Social	182	14,234,690.86
7 CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACION	274	6,550,679.05
8 Defensa Civil Dominicana	46	4,852,383.57
9 Dirección de Información y Defensa Afiliados Seguridad Social	113	24,144,837.56
10 Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	295	66,023,250.01
11 Instituto Agrario Dominicano	366	96,303,915.02
12 Instituto Azucarero Dominicano	1	9,480.83
13 Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo	29	1,001,335.60
14 Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria	272	24,616,577.82
15 Instituto de Protección de los Derechos al Consumidor	353	11,086,170.77
16 Instituto Dominicano de Aviación Civil	1	43,660.00
17 Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	145	5,917,032.91
18 Instituto Duartiano	40	804,907.06
19 Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas	259	47,369,430.63
20 Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	246	79,973,116.14
21 Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO)	75	56,905,016.76
22 Jardín Botánico Nacional	107	11,382,842.82
23 Museo Historia Natural	75	1,771,955.91
24 Oficina Nacional de Defensa Pública	190	11,825,624.82
25 Oficina Nacional de la Propiedad Industrial	155	16,663,864.55
26 Organismo Dominicano de Acreditación	12	2,597,758.73
27 Parque Zoológico Nacional	61	11,187,958.62
28 Superintendencia de Seguros	206	13,772,107.79
29 Superintendencia de Valores	107	25,613,894.39
30 Tesorería de la Seguridad Social	93	36,273,035.77
Total general	4,502	696,653,881.80

Instituciones implementadas que aún no utilizan SIGEF

31. Centro de Exportación e Inversión de la RD.
32. Comisión Administrativa Aeroportuaria
33. Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.
34. Comisión Nacional de Energía
35. Comisión Reguladora de prácticas desleales

36. Consejo Nacional de la Niñez
37. Dirección de Cine.
38. Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas.
39. Instituto Nacional de la Uva
40. Superintendencia de Electricidad.

**Estatus publicación de procesos Instituciones Descentralizadas implementadas en 2014
(Monitoreo Septiembre 2014)**

Ítem	Institución	Instituciones que han reportado en SIGEF	PACC	Numero de Procedimientos	Procesos Inconclusos (contrato)	Incumplimiento de Umbrales	Fraccionamiento	Llamdo MIPYME	Adjudicación a MIPYME
1	Acuario Nacional	X							
2	Archivo General de la Nacion	X							
3	Centro de Exportacion e Inversion de la RD								
4	Comision Administrativa Aeroportuaria								
5	Comision Nacional de Defensa de la Competencia	X		17	2	No	Si		
6	Comision Nacional de Energia	X		86	2	No	Si		
7	Comision Reguladora de Práctica Desleales								
8	Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)	X		85	1	Si	Si		
9	Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	X		47	0	Si	Si		
10	Consejo Nacional de Estancias Infantiles	X		7	0	No	No		
11	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia	X	X						
12	Consejo Nacional de la Seguridad Social	X							
Ítem	Institución	Instituciones que han reportado en SIGEF	PACC	Numero de Procedimientos	Procesos Inconclusos (contrato)	Incumplimiento de Umbrales	Fraccionamiento	Llamdo MIPYME	Adjudicación a MIPYME

13	Consejo Nacional de Zonas Francas	X	X	114	8	No	Si		
14	Defensa Civil	X		21	0	No	Si		
15	Dirección de Información y Defensa de los Afiliados	X		35	31	No	Si		
16	Dirección General de Cine	X		57	2	No	Si		
17	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	X		166	0	No	Si		
18	Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	X							
19	Instituto Agrario Dominicano	X							
20	Instituto Azucarero Dominicano	X		1	0	No	No		
21	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo								
22	Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBB)	X	X						
23	Instituto de Protección de los Derechos del Consumidor	X							
24	Instituto Dom. de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	X							
25	Instituto Dominicano de Aviación Civil	X	X	1	0	No	No		
26	Instituto Duarte	X							
Ítem	Institución	Instituciones que han reportado en SIGEF	PACC	Numero de Procedimientos	Procesos Inconclusos (contrato)	Incumplimiento de Umbrales	Fraccionamiento	Llamdo MIPYME	Adjudicación a MIPYME
27	Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas	X	X						
28	Instituto Nacional de la Uva (Neyba)								

29	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	X							
30	Instituto Nacional del Tabaco	X							
31	Jardin Botanico Nacional	X	X						
32	Museo de Historia Natural	X							
33	Oficina Nacional de Defensa Publica	X							
34	Oficina Nacional de Propiedad Industrial	X							
35	Organismo Dominicano de Acreditación								
36	Parque Zoologico Nacional	X	X						
37	Superintendencia de Electricidad								
38	Superintendencia de Seguros	X							
39	Superintendencia de Valores	X							
40	Tesorería de la Seguridad Social	X	X						